



PROGRAMA OPERACIONAL
ANUAL 2014
MANUAL GASTOS GENERALES
Y OTROS GASTOS

Subgerencia de Contabilidad

Septiembre 2013

COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.



MANUAL DE GASTOS GENERALES Y OTROS GASTOS

I. INTRODUCCION

- 1 - Este manual tiene el propósito de definir los criterios para presupuestar y controlar los gastos generales y algunos otros gastos de la Compañía.
- 2 - De acuerdo a las últimas instrucciones de Gerencia General, las partidas de gastos deben ser presupuestadas por quienes generan los gastos, de modo que en aquellas partidas sin POA el sistema impedirá que se generen gastos. Esto tendrá al menos las siguientes consecuencias:
 - En los Gastos de Personal se separa Remuneraciones, Gastos Asociados al Convenio Colectivo, Gastos de Supernumerarios y Bienestar. En esa línea la Gerencia de Recursos Humanos presupuestará las 2 primeras partidas y las partidas del Bienestar que dicha Gerencia administra. Todos los otros Gastos asociados al personal que se administran en las áreas serán presupuestadas por éstas y se controlará dicho POA.
 - En lo que corresponde a Asesorías y Servicios Profesionales, se excluirá el gasto en Supernumerarios y personal a honorarios, de forma que se recupere el concepto de Asesoría en lo que corresponde a contratos con consultoras, estudios de abogados, estudios de mercado y similares.
 - Por su parte, los gastos en Servicios Básicos se presupuestarán a nivel de las áreas y se llevará un control vía SAP, bloqueando los pagos por exceso del plan.
 - En los informes de control presupuestario se aperturarán los Otros Gastos Generales, de modo que se tenga a la vista el 80% del gasto, generando un nuevo "Otros" que dé cuenta de la suma de las partidas menores. Al interior de estas partidas se reforzará el concepto de que presupuesta quien gasta y quien no tiene presupuesto no puede generar gastos.
 - Por otra parte, en los gastos de mantención correspondiente a Puntos de Ventas, es necesario separar aquellos gastos correspondientes a mantenciones de infraestructura y equipamiento en las Tiendas PUNTO (Centro de Costos del tipo CTN), de tal forma que se presupuesten en forma independiente al resto de la mantención de la E/S.
- 3 - En términos globales, se entiende por gastos generales todos aquellos gastos fijos o relativamente fijos con respecto a las ventas, que están directamente relacionados con el negocio de distribución de combustibles y lubricantes.
- 4 - No son gastos generales aquellos relacionados directamente con:
 - El costo de los combustibles, lubricantes y otros productos: los cuales se encuentran conformados por el costo del proveedor, el transporte primario y el seguro.



- Demurrages, sobrestadía, gastos por desvíos y otros desembolsos originados en la descarga buques por compras nacionales e importaciones de combustibles y lubricantes.
- Los gastos de transporte por despacho y distribución de combustibles, lubricantes y otros productos para la venta.
- Otros resultados operacionales: fluctuaciones y mermas, consumos de aditivos, gastos por atención a naves (ranchos), comisiones pagadas, servicios de administración de bodegas de lubricantes, de puntos de venta y puntos de consumo, etc. de acuerdo a lo indicado en anexo N°6.
- Egresos no operacionales: pérdida en liquidación de activos, ajuste a valor de mercado de valores negociables, juntas de accionistas, emisiones de acciones y dividendos, arriendos no operacionales, gastos de mantención activos no operacionales, etc.
- Las operaciones financieras: intereses y comisiones.
- Inversiones en activo fijo o activos financieros.

5 - Esta pauta deberá ser utilizada para elaborar el presupuesto anual por cada unidad que genere gastos y también será utilizada para la imputación de los correspondientes gastos reales.

Cabe mencionar que para la imputación de los gastos reales a **Clases de costos (o Cuentas de gastos)**, ésta deberá ceñirse estrictamente a lo señalado en este manual. Tratándose de la imputación real a **Centros de costos** esta debe hacerse al nivel más detallado que exista en la Jerarquía de Centros de Costos del Sistema, a pesar que para efectos de presupuesto se haya utilizado un nivel más resumido o un centro de costos genérico por área.

6 - En el Capítulo II se detallan los criterios generales de clasificación y agrupación de los gastos generales, la definición del concepto de centros de costos y las pautas generales de presupuestación.

7 - En el capítulo III se especifica para cada cuenta de gasto lo siguiente:

- Quién o quiénes deben presupuestarlo y a qué centros se asigna el gasto presupuestado.
- Cabe señalar que algunas instrucciones tales como “compras efectuadas localmente”, “compras efectuadas en forma directa” o similares, estas mismas se deben entender como “solicitudes de compras” hechas por esas mismas unidades pero adquiridas en la Unidad de Compras Centralizadas, una vez que ésta última se ponga en marcha.
- Una explicación del contenido de cada cuenta de gasto y eventuales exclusiones.
- Criterios de valorización y distribución mensual en que deben ser presentados en el presupuesto.

En el anexo N° 1 se presenta el nivel mínimo de presupuestación de "Centros de Costos", jerarquizados por las unidades encargadas de presupuestarlos. A este listado se deben agregar todos los centros de costos creados para reflejar los gastos en Estaciones de Servicio, Clientes Industriales y/o Distribuidores de Lubricantes, los cuales dependen jerárquicamente de cada Jefe de Zona o Ingeniero de Ventas.



Además, en el anexo N°2 se incluye un listado de Centros de Costos, cuyos gastos no se presentan dentro del rubro "Gastos Generales" de los informes de gestión, sino que deduciendo el "Margen de Otras Operaciones". Sin perjuicio de lo que se menciona específicamente en algunas cuentas, si estos gastos son de la misma naturaleza que los descritos en este manual, todos son posible de presupuestar e imputar en la realidad.

En el caso de los centros de costos de tarjetas, lavado y gas natural, el presupuesto puede hacerse a nivel de centro de costo de cada estación de servicio o en los centros genéricos del anexo.

En el anexo N° 3 se incluye un listado de centros de costos relacionados con los gastos corporativos relacionados o atribuibles al negocio de la organización Terpel, los cuales para efectos de los informes de gestión al Directorio se consideran dentro del grupo "Otros egresos no operacionales".

En el anexo N°4 incluye Manual Carga POA Gastos Generales.

En el anexo N°5 se agrega un instructivo para revisión en SAP del control presupuestario de los Gastos Generales.



II. NORMAS GENERALES

1 - Los gastos generales se han clasificado según su naturaleza en seis grupos:

- 1 Gastos de Personal
- 2 Gastos de Arriendos y Concesiones
- 3 Gastos de Computación, Servicios, Asesorías y Otros
- 4 Gastos de Mantenimiento y Reparación del Activo Fijo
- 5 Gastos de Promoción y Publicidad
- 6 Depreciaciones y Amortizaciones

2 - Estos grupos de gastos están conformados por un conjunto de cuentas, cada una de las cuales comprende un tipo de gasto con una naturaleza específica que se describe detalladamente en el Capítulo III.

Se informa la lista completa de las cuentas de gastos generales clasificados por grupos y subgrupos, con sus respectivos códigos.

3 - Las comparaciones con los gastos reales se presentarán en el informe mensual denominado "Control Presupuestario de Gastos Generales", resumidos en los grupos y subgrupos definidos.

4 - Además de identificar la naturaleza del gasto, el presupuesto debe prepararse identificando la unidad responsable de administrar los recursos de que dispone, denominada "Centro de Costo".

5 - Se entenderá por "Centro de Costo" cada unidad funcional presupuestaria que cuenta con recursos, monetarios y/o bienes físicos que debe administrar, que tiene cierta autonomía de gestión operacional o administrativa, y que cuenta con un responsable que asume el compromiso de alcanzar determinadas metas operativas, que debe estimar los gastos que demandará su actividad, y que debe controlar los gastos reales. Tal es el caso, por ejemplo, de cada Planta, cada Oficina Zonal, cada Subgerencia, cada Gerencia de División, etc.

Por razones de análisis, algunas unidades funcionales se dividen en varios Centros de Costos, así como también existen ciertos gastos que conviene controlar en forma centralizada agrupados bajo algunos Centros de Costos especiales (p. ej. Servicios básicos del Edificio Central). Sin embargo, aquellas unidades que funcionen fuera del Edificio Central deben presupuestar el total de sus gastos.

Por otro lado se ha estimado conveniente que en las áreas comerciales el presupuesto pueda construirse al mismo nivel de las imputaciones reales, es decir a nivel centros de costos por cliente o estación de servicios, teniendo presente que en este último caso cada estación de servicios puede tener dos o más centros de costos.

6 - En términos generales, y sólo con las excepciones que en cada cuenta se señala, la totalidad de los gastos que se generan en el desarrollo de las actividades de cada Centro de Costo deberán ser presupuestadas por el mismo responsable del centro.



- 7 - No es necesario que un Centro de Costo efectúe directamente el pago de un determinado bien o servicio que constituya gasto para que deba presupuestarlo como propio, sino que basta con que se trate de un gasto imputable a su gestión o función organizacional específica, para que lo deba incluir como gasto de su centro, aún cuando solicite la compra, el envío de los elementos o el pago respectivo a otra unidad o dependencia.

Por igual motivo, quienes efectúan el pago de determinados gastos o realizan el envío de ciertos elementos a pedido especial de otras dependencias, no deberán presupuestar tales gastos como propios, por cuanto le corresponde presupuestarlos a la dependencia solicitante. Las excepciones se señalan en este manual en forma explícita para cada cuenta. Las dependencias que no ingresen Solped, Pedidos de Compra o facturas para pagar algunos de sus gastos, deberán coordinarse debidamente con las dependencias que les otorgan dicho servicio o las proveen de los elementos requeridos, a fin de evitar omisiones o duplicaciones en el presupuesto. Las dudas serán resueltas por la Subgerencia de Contabilidad (Anexo 7632).

Cuando una dependencia gasta por cuenta de otra, deberá contar con la aprobación de esta última.

- 8 - Tal como se detalla en las cuentas que en cada caso se indica, algunos gastos no serán presupuestados por cada centro, sino que lo hará en su reemplazo una dependencia especializada, pero distribuyéndolos para cada uno de los Centros de Costos que corresponda.

Tal es el caso por ejemplo, de algunas cuentas relacionados con el grupo Gastos de Personal, como remuneraciones, subsidios por licencias, aportes previsionales, etc., los cuales serán presupuestados exclusivamente por Gerencia de Recursos Humanos, pero presentados abiertos por cada Centro de Costo, de acuerdo con la nómina del personal asignado a cada dependencia.

No obstante lo anterior, las correspondientes unidades presupuestadoras deberán coordinarse con los respectivos Centros de Costos a fin de que éstos conozcan y participen lo más ampliamente posible en el proceso de presupuestación.

Estas cuentas que se presupuestan en forma centralizada, se ingresarán al sistema por la misma unidad que los presupuestó. En el capítulo III de este manual se detalla para cada cuenta, quién debe presupuestarlo. En todo caso, una vez aprobado el presupuesto, cada centro conocerá el monto total de su presupuesto para cada uno de las cuentas, independientemente de quién haya efectuado la estimación.

- 9 - Hay algunos gastos que por razones de orden práctico no son desagregados por cada Centro aunque le correspondan, sino que son asignados convencionalmente a un Centro de Costo determinado, el cual será el encargado de presupuestarlo a nivel Compañía, con cargo a su propio Centro de Costo. Estos casos también se encuentran señalados en las instrucciones referidas en detalle para cada cuenta en el capítulo III.
- 10 - Los gastos deben ser presupuestados netos de descuentos. Además, en general, todos aquellos gastos que se encuentren afectos a I.V.A., deberán estimarse sin I.V.A., por cuanto este impuesto es recuperable por la Compañía y en sí no constituye gasto.

Se exceptúan de lo anterior las siguientes partidas, las cuales deberán presupuestarse en todo caso con I.V.A. incluido, por cuanto el impuesto no es recuperado por la Compañía:

- Las adquisiciones de artículos promocionales no destinados a la venta, sino destinados a ser



obsequiados a clientes, al personal o a terceros.

- Los gastos de operación y mantenimiento de automóviles arrendados o de propiedad de la Compañía, incluyendo reparaciones, consumos, estacionamientos, seguros, etc.
 - La totalidad de los gastos generales incurridos en Planta Iquique Zofri, tales como mantención de infraestructura y de equipos de la Planta; servicios básicos, como luz, agua, teléfono; servicios computacionales; formularios, etc..
 - Aquellos desembolsos afectos a I.V.A. que no estén debidamente documentados mediante factura original emitida a nombre de la Compañía.
- 11 - Con respecto a los gastos generales incurridos en Plantas COMAP administradas por COPEC o en otro régimen de administraciones conjuntas, éstos deben estimarse al 100% de su valor, independientemente del porcentaje de recuperación que se obtendrá a través de recobros por servicios de operación o facilidades a terceros, y registrarse en centros de costos separados de aquellos en que los gastos son totalmente de cargo de Copec.
- 12 - Tratándose de los gastos generales incurridos en Plantas COMAP administradas por ENEX(SHELL), no se deben incluir los cobros formulados por Enex (Shell), los cuales se clasifican en "Servicios pagados en plantas a terceros". Sin perjuicio de lo anterior, se deben incluir todos los gastos en que el desembolso lo efectúa directamente la Compañía.
- 13 - No deben incluirse como gastos los desembolsos efectuados por cuenta de terceros ajenos a la Compañía a los cuales se les efectúe posteriormente el respectivo recobro.
- 14 - Los Centros de Costos deberán incluir el 100% de sus gastos generales, aún cuando estos mismos gastos o parte de ellos, formen parte de determinados Centros de Negocio, toda vez que la información que se elabora bajo el concepto de Centros de Negocio es una forma alternativa de reagrupar selectivamente ingresos y gastos incorporados en el sistema general de presupuesto.
- 15 - Los Centros de Costos que no tienen personal no deben presupuestar desembolsos relacionados con dicho concepto. Es el caso de los Puntos de Ventas, en que todos los gastos efectuados por los Jefes de Zonas deben ser presupuestados en los Centros de Costos de cada Jefe de Zona y no en el correspondiente a Punto de Ventas. Aquellos gastos que siendo normalmente de los concesionarios, la Compañía haya decidido efectuarlos permanentemente como propios, serán gastos generales del Centro de Costo respectivo, tales como mantención de jardines, patentes comerciales, etc. Por su parte este mismo tipo de gastos que la Compañía decida pagarlos ocasionalmente serán tratados como "Reembolsos de gastos extraordinarios de comercialización"(5403140).

Por otro lado, la unidad Distribución de Lubricantes debe presupuestar los gastos inherentes a las bodegas y depósitos de lubricantes, los que se imputarán a las cuentas de gastos según su naturaleza, pero en los Centros de Costos de cada Bodega. Para efectos de presentación en los informes de gestión estos gastos generales se presentan como "Gastos de Administración de Bodegas y Depósitos", cuenta que deduce el "Margen de Contribución de Lubricantes".



- 16 - Para efectos presupuestarios será equivalente: autorizar el pago de un gasto mediante la emisión de un cheque; aprobar la rendición de una suma a rendir o una cuenta de gastos; aprobar el pago de gastos por caja chica; recibir para su consumo la entrega de algún elemento que forme parte del stock permanente de una bodega de materiales; solicitar a Adquisiciones la compra de un material operacional, o de artículos de oficina que no formen parte del stock habitual de formularios y útiles; autorizar el pago de un gasto mediante compensación en cuenta corriente, etc..
- 17 - El criterio de valorización y la oportunidad en que se debe imputar el gasto presupuestado se indica en cada cuenta.
- 18 - Con el propósito de facilitar la confección del presupuesto, estará disponible un formulario para cada responsable de un Centro de Costo o grupo de Centros de Costo, que operará a través del módulo de Planificación de Centros de Costos del sistema SAP. Este formulario y su instructivo serán elaborados por Subgerencia de Finanzas.
- Las Plantas deberán elaborar sus presupuestos en coordinación con Ingeniería de Plantas y las Oficinas respectivas, teniendo en consideración que en los centros de costo que comiencen con la sigla “**CPL**” **deben presupuestarse los gastos cuya responsabilidad es del área de Logística** y en los centros de costo que comiencen con la sigla “**CPO**” **deben presupuestarse los gastos cuya responsabilidad es del área de Ingeniería**.
- 19 - Todos los gastos deben expresarse en moneda del 31 de diciembre del año anterior al que se presupueste.
- 20 - Una vez aprobados por el nivel superior que en cada caso corresponda, los presupuestos individuales deben comunicarse a la Subgerencia de Finanzas cuyo procedimiento para efectuar esta comunicación lo señalará esa misma Subgerencia.
- 21 - Las dudas referentes a la cuenta bajo la cual presupuestar determinados gastos, deben ser planteadas a la Subgerencia de Contabilidad (Anexo 7632).



Cuentas de Gastos Generales (índice)

Cuenta	Descripción	Grupo	Responsable	Página
1.	<u>GASTOS DE PERSONAL</u>			
1.1	<u>Remuneraciones</u>			15
5601110	Remuneración fija periódica	SIG_311	Gcia. Recursos Humanos	
5601115	Remuneración variable periódica	SIG_311	Gcia. Recursos Humanos	
5601120	Rebaja por ausencias	SIG_311	Gcia. Recursos Humanos	
5601125	Bonos de colación y movilización	SIG_311	Gcia. Recursos Humanos	
5601130	Bonos de feriado	SIG_311	Gcia. Recursos Humanos	
5601135	Bonos y premios extraordinarios	SIG_311	Gcia. Recursos Humanos	
5601165	Indemnización por años de servicio	SIG_311	Subgerencia Contabilidad	
5601170	Otras indemnizaciones al personal	SIG_311	Gcia. Recursos Humanos	
1.2	<u>Sobretiempo</u>			17
5601210	Sobretiempo	SIG_313	Gcia. Recursos Humanos	
5601220	Bono Trabajo Nocturno y Feriado Especial	SIG_313	Gcia. Recursos Humanos	
1.3	<u>Vacaciones</u>			18
5601155	Costo vacaciones devengadas	SIG_315	Gcia. Recursos Humanos	
5601160	Rebajas por uso de vacaciones	SIG_315	Gcia. Recursos Humanos	
1.4	<u>Supernumerarios y personal a honorarios</u>			19
5601140	Honorarios personal de reemplazo	SIG_316	Gcia. Recursos Humanos	
5601145	Honorarios Supernumerarios	SIG_316	Responsable Centro de Costo	
5601150	Honorarios estudiantes en práctica	SIG_316	Responsable Centro de Costo	
1.5	<u>Beneficios Convenio Colectivo</u>			20
5601313	Uniformes personal femenino y estafetas	SIG_317	Gcia. Recursos Humanos	
5601315	Otros uniformes, vestuarios y equipos de trabajo	SIG_317	Responsable Centro de Costo	
5601330	Pasajes zonas extremas	SIG_317	Responsable Centro de Costo	
5601355	Ayudas Mortuoria, Sala Cuna y Afines	SIG_317	Gcia. Recursos Humanos	
5601360	Becas de Estudio	SIG_317	Gcia. Recursos Humanos	
5601365	Bonos Cierre Negociación Colectiva	SIG_317	Gcia. Recursos Humanos	
5601370	Aportes al Sistema Médico	SIG_317	Gcia. Recursos Humanos	
5601373	Aportes al Servicio de Bienestar	SIG_317	Gcia. Recursos Humanos	
5601380	Gastos traslado personal por destinación	SIG_317	Gcia. Recursos Humanos	
5601385	Servicios de movilización	SIG_317	Responsable Centro de Costo	
5601390	Seguros de vida, accidentes personales y afines	SIG_317	Subgerencia de Finanzas	



1.6	<u>Bienestar, Aportes y Otros</u>		22
5601305	Obsequios y atenciones al personal RRHH	SIG_318	Gcia. Recursos Humanos
5601310	Otros Obsequios y atenciones al personal	SIG_318	Responsable Centro de Costo
5601320	Arriendo y Mantenición casas y Depto. Personal	SIG_318	Responsable Centro de Costo
5601325	Arriendo estacionamientos para el Personal	SIG_318	Responsable Centro de Costo
5601333	Servicio de casinos RRHH	SIG_318	Gcia. Recursos Humanos
5601335	Otros Servicio de casinos	SIG_318	Responsable Centro de Costo
5601340	Rebaja por uso de casinos	SIG_318	Gcia. Recursos Humanos
5601345	Consumo Extraordinario Comidas y Casinos	SIG_318	Responsable Centro de Costo
5601347	Eventos, Recreación y Festividades RRHH	SIG_318	Gcia. Recursos Humanos
5601350	Otros Eventos, Recreación y Festividades	SIG_318	Responsable Centro de Costo
5601363	Otras Becas de Estudios Especiales	SIG_318	Gcia. Recursos Humanos
5601375	Aportes a instituciones previsionales y afines	SIG_318	Gcia. Recursos Humanos
5601377	Aportes a clubes deportivos	SIG_318	Gcia. Recursos Humanos
5601395	Seguro de Cesantía	SIG_318	Gcia. Recursos Humanos
1.7	<u>Capacitación</u>		27
5601410	Cursos y charlas internas no Sence	SIG_319	Gcia. Recursos Humanos
5601420	Cursos y charlas externas no Sence	SIG_319	Gcia. Recursos Humanos
5601430	Cursos y charlas Sence parte no cubierta	SIG_319	Gcia. Recursos Humanos
2 -	<u>GASTOS DE ARRIENDOS Y CONCESIONES</u>		
2.1	<u>Arriendos y Concesiones</u>		28
5602110	Arriendo de máquinas, equipos e instalaciones	SIG_33	Responsable Centro de Costo
5602115	Arriendo Containers e Inst. Almacenaje Lubes	SIG_33	Subgcia. Pta. Lub y Gerencia Lub
5602120	Arriendos puntos de ventas	SIG_33	Oficinas Zonales
5602130	Concesiones puntos de ventas	SIG_33	Oficinas Zonales
5602140	Arriendos y concesiones otros inmuebles	SIG_33	Responsable Centro de Costo
3 -	<u>GASTOS DE COMPUTACIÓN, SERVICIOS, ASESORÍAS Y OTROS</u>		
3.1	<u>Computación</u>		30
5602210	Arriendo de equipos computacionales	SIG_351	Responsable Centro de Costo
5602215	Serv. Mant. y Ope. equipos comp. y redes	SIG_351	Responsable Centro de Costo
5602220	Serv. Capt. y trans. datos computacionales	SIG_351	Responsable Centro de Costo
5602221	Mantenición Aplicaciones - Incidencias	SIG_351	Subgerencia de Sistemas
5602222	Mantenición Aplicaciones - Correcciones	SIG_351	Subgerencia de Sistemas
5602223	Mantenición Aplicaciones - Req. menores	SIG_351	Subgerencia de Sistemas
5602224	Mantenición Aplicaciones - Asesorías	SIG_351	Subgerencia de Sistemas
5602225	Mant. de software y aplicaciones computacionales	SIG_351	Responsable Centro de Costo
5602226	Servicios de Operación aplicaciones	SIG_351	Subgerencia de Sistemas
5602227	Servicios Obtención Datos e información	SIG_351	Subgerencia de Sistemas
5602230	Insumos Computacionales	SIG_351	Responsable Centro de Costo



3.2	<u>Contribuciones, Patentes, Marcas e Impuesto de Timbres</u>		32
	5604110 Contribuciones bienes raíces	SIG_352 Responsable CeCo/Serv Generales	
	5604120 Patentes comerciales	SIG_352 Responsable CeCo/Serv Generales	
	5604130 Impuesto de timbres y estampillas	SIG_352 Responsable Ce Co, Sub-Finanzas	
3.3	<u>Primas de Seguros y Gastos de Seguridad</u>		33
	5602310 Seguros global incendio, terremoto y paralización	SIG_353 Subgerencia de Finanzas	
	5602315 Seguros global de responsabilidad civil	SIG_353 Subgerencia de Finanzas	
	5602320 Otros seguros menores	SIG_353 Subgerencia de Finanzas	
	5602325 Comisiones de agentes y asesores de seguros	SIG_353 Subgerencia de Finanzas	
	5602330 Gastos de seguridad industrial	SIG_353 Responsable Centro de Costo	
	5602335 Gastos de seguridad interna	SIG_353 Responsable CeCo/Serv Generales	
3.4	<u>Servicios Básicos</u>		34
	5602410 Agua	SIG_354 Responsable CeCo/Serv Grales	
	5602415 Energía eléctrica	SIG_354 Responsable CeCo/Serv Grales	
	5602420 Comb. calefacción edificios, motobomba, caldera	SIG_354 Responsable Centro de Costo	
	5602423 Lubricant Calefacc, Limpieza y Muestras	SIG_354 Responsable Centro de Costo	
	5602425 Gas	SIG_354 Responsable CeCo/Serv Grales	
	5602427 Solventes y Otros Elementos Limpieza	SIG_354 Responsable Centro de Costo	
	5602430 Teléfonos, fax, celulares y radiocomunicaciones	SIG_354 Responsable Centro de Costo	
	5602435 Reuter y otros afines	SIG_354 Responsable Centro de Costo	
	5602440 Correspondencia	SIG_354 Responsable CeCo/Serv Grales	
	5602445 Aseo, jardines, plantas y otros afines	SIG_354 Responsable CeCo/Serv Grales	
3.5	<u>Insumos de Oficina y Publicaciones</u>		37
	5605110 Formularios	SIG_355 Subgerencia de Finanzas	
	5605120 Materiales de oficina y útiles de escritorio	SIG_355 Responsable Centro de Costo	
	5605130 Copias, fotocopias, y encuadernaciones	SIG_355 Responsable CeCo/Serv Generales	
	5605135 Suscripciones RRHH	SIG_355 Gcia. Recursos Humanos	
	5605140 Libros, diarios, servicios de información y afines	SIG_355 Responsable Centro de Costo	
	5605150 Publicación de avisos no publicitarios	SIG_355 Responsable Centro de Costo	
	5605160 Edición memoria anual	SIG_355 Gcia Adm. y Finanzas	
	5605180 Publicación revista Copec al Día (Gcia. RR.HH),	SIG_355 Responsable Centro de Costo	
	5605200 Informativo R.S.E. (Resp.Social Empresl)	SIG_355 Responsable Centro de Costo	
3.6	<u>Asesorías y Servicios Profesionales</u>		40
	5602510 Dietas Directores	SIG_356 Gcia. Recursos Humanos	
	5602515 Auditores externos	SIG_356 Gcia, Adm. y Finanzas	
	5602520 Conservadores, notarios y afines	SIG_356 Responsable Centro de Costo	
	5602525 Tasadores y corredores de propiedades	SIG_356 Gcia, Adm. y Finanzas	
	5602530 Servicio selección y reclutamiento de personal	SIG_356 Gcia. Recursos Humanos	
	5602535 Servicios de Cobranza	SIG_356 Responsable Centro de Costo	



	5602540	Recuperación Servicios de Cobranza	SIG_356	Responsable Centro de Costo	
	5602545	Arquitectos y Constructores,	SIG_356	Responsable Centro de Costo	
	5602550	Ingenieros Civiles e Industriales,	SIG_356	Responsable Centro de Costo	
	5602555	Médicos y otros profesionales de la Salud,	SIG_356	Responsable Centro de Costo	
	5602557	Servicio de emergencias por siniestros	SIG_356	Responsable Centro de Costo	
	5602560	Estudio y asesorías económicas y financieras,	SIG_356	Responsable Centro de Costo	
	5602565	Estudio y asesoría comercial y marketing,	SIG_356	Responsable Centro de Costo	
	5602570	Estudios y asesorías técnicas,	SIG_356	Responsable Centro de Costo	
	5602575	Estudio y asesoría de seguridad y medioambiente,	SIG_356	Responsable Centro de Costo	
	5602580	Estudios y asesorías legales y tributarias, y	SIG_356	Responsable Centro de Costo	
	5602595	Otros Estudios y asesorías profesionales	SIG_356	Responsable Centro de Costo	
3.7		<u>Comisiones de Servicios</u>			42
	5601510	Gastos de estadía Nacional	SIG_357	Responsable Centro de Costo	
	5601515	Gastos de estadía Internacionales	SIG_357	Responsable Centro de Costo	
	5601520	Pasajes y movilización Nacional	SIG_357	Responsable Centro de Costo	
	5601525	Pasajes y movilización Internacional	SIG_357	Responsable Centro de Costo	
3.8		<u>Consumo Flota</u>			43
		<u>Flota deducible</u>			
	5603110	Combustibles flota deducible	SIG_358	Responsable Centro de Costo	
	5603120	Servicios flota deducible,	SIG_358	Responsable Centro de Costo	
	5603130	Patente y revisión técnica flota deducible	SIG_358	Responsable Centro de Costo	
	5603140	Seguros flota deducible	SIG_358	Responsable Centro de Costo	
	5603150	Peaje, transb, pesaje y estac. flota deducible	SIG_358	Responsable Centro de Costo	
		<u>Flota no deducible:</u>			
	5603210	Combustibles Autos y Ot. No Deducibles	SIG_358	Responsable Centro de Costo	
	5603220	Servicios Autos y Ot. No Deducibles	SIG_358	Responsable Centro de Costo	
	5603230	Patente y Rev Técnica Autos y Ot N/Deduc	SIG_358	Responsable Centro de Costo	
	5603240	Seguros Autos y Ot. No Deducibles	SIG_358	Responsable Centro de Costo	
	5603250	Peaje, Transb y Estac Autos y Ot N/Deduc	SIG_358	Responsable Centro de Costo	
3.9		<u>Indemnizaciones</u>			44
	5606110	Indemnización término de contrato con clientes	SIG_3591	Responsable Centro de Costo	
	5606120	Otras Indemnizaciones a terceros	SIG_3591	Responsable Centro de Costo	
3.10		<u>Donaciones y Gastos de Representación</u>			44
	5606210	Donaciones sociales	SIG_3592	Gcia. Recursos Humanos	
	5606220	Gastos de representación	SIG_3592	Responsable Centro de Costo	
	5606225	Gastos de cuotas sociales	SIG_3592	Responsable Centro de Costo	
	5606230	Donaciones producto y art. Publicitarios	SIG_3592	Responsable Centro de Costo	
	5606240	Donaciones a la comunidad por Plantas	SIG_3592	Responsable Centro de Costo	
3.11		<u>Gastos de Proyectos - No Capitalizables</u>			45
	5606450	Gastos de Proyectos - No Capitalizables	SIG_3593	Responsable Centro de Costo	



3.12	<u>Gastos de transporte y movilización varios</u>			47
5606430	Transp, Embal y Bodeg Insumos y Otros	SIG_3594	Responsable Centro de Costo	
5606435	Otros Gastos Menores de Movilización	SIG_3594	Responsable Centro de Costo	
3.13	<u>IVA no recuperables y Multas</u>			48
5606440	Gastos IVA Documentos Fuera de Plazo	SIG_3595		
5606460	Otras Multas	SIG_3595		
5606470	Multa Sec	SIG_3595		
3.14	<u>Otros</u>			48
5606310	Gastos por Convenciones Administrativas	SIG_3599	Responsable Centro de Costo	
5606320	Gastos Talleres Promoción y Publicidad	SIG_3599	Responsable Centro de Costo	
5606410	Gastos e insumos de laboratorios	SIG_3599	Responsable Centro de Costo	
5606415	Recuperac Gastos Análisis Laborat. Lubes	SIG_3599	Responsable Centro de Costo	
5606420	Gastos por transporte de muestras de laboratorio	SIG_3599	Responsable Centro de Costo	
5606425	Servicio Técnico Análisis Laboratorio Lubes	SIG_3599	Responsable Centro de Costo	
5606480	Servicios por Convenios Bancarios	SIG_3599	Subgerencia de Finanzas	
5606490	Otros gastos	SIG_3599	Responsable Centro de Costo	
4.	<u>GASTOS DE MANTENCION DEL ACTIVO FIJO</u>			
4.1	<u>Mantenición Infraestructura Bienes del Activo Fijo</u>			50
5607110	Mantenición y reparación edificio e infraestructura	SIG_343	Resp CeCo/Serv Generales	
5607115	Mantenición y reparación instalaciones eléctricas	SIG_343	Resp CeCo/Serv Generales	
5607160	Protección del Medio Ambiente	SIG_343	Resp Centro de Costo	
4.2	<u>Mantenición Equipos Operacionales</u>			51
5607120	Mant. y reparación fondeaderos e inst. súbmarinas	SIG_343	Responsable Centro de Costo	
5607130	Mant. y reparac. máquinas y equipos operacionales	SIG_343	Responsable Centro de Costo	
5607170	Desarme y levantamiento de instalaciones	SIG_343	Responsable Centro de Costo	
4.3	<u>Elementos de Bodega</u>			52
5607150	Mant. y reparación – Consumo material de bodega	SIG_343	Responsable Centro de Costo	
5607190	Mant. – Costo Reparación Equipos de Reemplazo	SIG_343	Bodega Central	
4.4	<u>Mantenición equipos de oficinas administrativas, casas y casinos</u>			52
5607140	Mantenición de muebles, equipos y enseres de oficina	SIG_343	Responsable CeCo/Serv Generales	
4.5	<u>Mantenición y Reparación Flota</u>			53
5603160	Mantenición y reparación flota deducible	SIG_341	Responsable Centro de Costo	
5603260	Mantenc y Reparac Autos y Ot No Deducible	SIG_341	Responsable Centro de Costo	
4.6	<u>Mantenición Puntos de Ventas</u>			54
5607210	Mant OCCC - Normativa General	SIG_343	Responsable Centro de Costo	
5607220	Mant OCCC - Pavimentos	SIG_343	Responsable Centro de Costo	
5607230	Mant OCCC - Complementaria	SIG_343	Responsable Centro de Costo	
5607310	Mant Imagen - Limpieza e iluminacion	SIG_343	Responsable Centro de Costo	
5607320	Mant Imagen - Mtto Material Public	SIG_343	Responsable Centro de Costo	



5607330	Mant Imagen - Telas y Totem	SIG_343	Responsable Centro de Costo
5607340	Mant Electricas - Contratos Preventivos	SIG_343	Responsable Centro de Costo
5607350	Mant Electricas - Contratos Generadores	SIG_343	Responsable Centro de Costo
5607360	Mant Electricas - Mtto General	SIG_343	Responsable Centro de Costo
5607400	Mant Equipos - Certificacion SEC T	SIG_343	Responsable Centro de Costo
5607410	Mant Equipos - Certificacion SEC S	SIG_343	Responsable Centro de Costo
5607420	Mant Equipos - Reparacion TK OOC	SIG_343	Responsable Centro de Costo
5607430	Mant Equipos - Contrato Mecanicos	SIG_343	Responsable Centro de Costo
5607440	Mant Equipos - Rotacion y Cambios	SIG_343	Responsable Centro de Costo
5607990	Aj. Difer.Valor Ent. Existencias MatMant	SIG_343	Responsable Centro de Costo

5. GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

5.1 Publicidad en Medios

55

5608110	Publicidad en televisión	SIG_321	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608115	Publicidad en prensa	SIG_321	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608120	Publicidad en radio	SIG_321	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608125	Publicidad en vías públicas	SIG_321	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608130	Publicidad por correo directo	SIG_321	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608135	Publicidad en páginas amarillas	SIG_321	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608140	Publicidad en otros medios	SIG_321	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608640	Publicidad en Vías Publicas C/Ceco	SIG_321	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608730	Publicidad en televisión C/Ceco	SIG_321	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608735	Publicidad en Prensa C/Ceco	SIG_321	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608740	Publicidad en Radio C/Ceco	SIG_321	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608750	Publicidad en Otros Medios C/Ceco	SIG_321	Gcia. Marketing y Gcia. Lub

5.2 Producción Publicitaria

56

5101870	Recuperación Resultados Promociones	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608210	Producción para publicidad en televisión	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608215	Producción para publicidad en prensa	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608220	Producción para publicidad en radio	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608225	Afiches, lienzos y otros materiales de apoyo	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608230	Artículos publicitarios	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608235	Premios al público e incentivo atendedores	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608240	Calendarios	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608245	Otros gastos en producción publicitaria	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608250	Pérdida en Venta de Art. Publicitarios	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608255	Recuperación gastos artículos publicitarios	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608625	Materiales de apoyo publicitario C/Ceco	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608630	Artículos publicitarios C/Ceco	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub
5608635	Premios al público e incentivo atendedores C/Ceco	SIG_323	Gcia. Marketing y Gcia. Lub



5.3	<u>Ejecución Publicitaria</u>		57
	5302800 Gastos transporte, prom. y artículos publicitarios	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608310 Honorarios y gastos de promotoras	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608315 Flete, embalaje, bod. e inst. elementos publicitarios	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608320 Donaciones y auspicios publicitarios	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608325 Gastos en lanzamientos de campañas	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608330 Estudios de mercados publicitarios	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608335 Comisiones de agencias de publicidad	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608340 Otros gastos de ejecución publicitaria	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608345 Vest. promotoras y proyectos esp. Promoción	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608350 Honorarios y adm. proyectos especiales Promoción	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608355 Servicios telefónicos línea 800	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608360 Arriendo Vehículos Supervisores Promoc	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608710 Honorarios y gastos promotoras C/Ceco	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608715 Flete, embalaje, bod. e inst. elementos publ. C/Ceco	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
	5608720 Donaciones y auspicios publicitarios C/Ceco	SIG_325 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
5.4	<u>Apoyo a Puntos de Ventas</u>		58
	5608410 Promoción en Puntos de Ventas	SIG_327 Oficinas Zonales	
	5608810 Promoción en Puntos de Ventas C/Ceco	SIG_327 Oficinas Zonales	
	5608420 Capacitación clientes y personal puntos de ventas	SIG_327 Copec Centro y Resp CeCo	
	5608820 Capacitación cliente y personal pto de vta C/Ceco	SIG_327 Copec Centro y Resp CeCo	
	5608425 Recuperación gastos capacitación a clientes	SIG_327 Copec Centro	
	5608825 Recuperación gtos capacitación a clientes C/Ceco	SIG_327 Copec Centro	
	5608430 Convenciones y otros eventos clientes	SIG_327 Copec Centro y Gcia Ventas	
	5608830 Convenciones y otros eventos clientes C/Ceco	SIG_327 Copec Centro y Gcia Ventas	
	5608835 Estudio de mercado Publicitarios C/Ceco	SIG_327 Gcia. Marketing y Gcia. Lub	
6.1	<u>Depreciaciones Operacionales</u>		60
	5609110 Depreciación Activo Fijo	SIG_36 Subgerencia Contabilidad	
	5609140 Depreciación flota deducible de impuesto	SIG_36 Subgerencia Contabilidad	
	5609150 Depreciación flota no deducible de impuesto	SIG_36 Subgerencia Contabilidad	
6.2	<u>Amortizaciones Operacionales</u>		60
	5602235 Amortización software y licencias computacionales	SIG_36 Subgerencia Contabilidad	
	5609160 Amortización Intangibles	SIG_36 Subgerencia Contabilidad	
	5609200 Amortización Mejoras en Propiedades Ajenas	SIG_36 Subgerencia Contabilidad	



III. NORMAS ESPECIFICAS PARA PRESUPUESTAR CADA CUENTA DE GASTOS GENERALES U OTROS GASTOS

Tal como se indicó en el capítulo anterior, los gastos generales están clasificados en seis grupos:

- 1 Gastos del Personal
- 2 Gastos de Arriendos y Concesiones
- 3 Gastos de Computación, Servicios, Asesorías y Otros
- 4 Gastos de Mantenimiento del Activo Fijo
- 5 Gastos de Promoción y Publicidad
- 6 Depreciaciones y Amortizaciones

Cada uno de estos grupos está formado por un conjunto de cuentas.

A continuación se detallan en orden numérico las normas para presupuestar cada una de las cuentas.

1. GASTOS DE PERSONAL

1.1 Remuneraciones

- 5601110 Remuneración fija periódica, y**
5601115 Remuneración variable periódica

- . Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, abierto por Centro de Costo en función de sus respectivas dotaciones.
- . Las remuneraciones del personal ejecutivo, lo presupuestará Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, con cargo al Centro de Costos "Gerencia General (XUF80001)".
- . La cuenta **5601110**, incluye sueldo base, asignación especial, asignación de zona y asignación de caja de todo el personal con contrato de trabajo a plazo fijo o indefinido. Por su parte la cuenta **5601115**, incluye gratificaciones y comisiones.

Estas cuentas no incluyen: contrataciones a honorarios personal de reemplazo (5601140); supernumerarios (5601145); estudiantes en práctica (5601150) y honorarios de otros profesionales (5602510 a 5602595).

No se deben incluir honorarios por administración de instalaciones de clientes industriales (5602610), administración de muelles pesqueros (5602615) o administración de bodegas de lubricantes (5602620), los cuales forman parte de los "otros resultados operacionales".

- . Valor: monto bruto de las remuneraciones devengadas mensualmente.

**5601120 Rebaja por ausencias**

- . Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, distribuido por Centro de Costo.
- . Incluye rebajas por enfermedad, accidente y maternidad.
- . Valor: lo descontado a la persona causante de la ausencia, rebajando al Centro de Costo al que pertenece dicha persona.

5601125 Bonos de colación y movilización

- . Los presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, abiertos por Centro de Costo.
- . Incluye el bono de colación y movilización devengado mensualmente (total haberes) de todo el personal con contrato de trabajo a plazo fijo o indefinido, por lo tanto, no considera la rebaja de colación por ausencias, lo que se incluye en la cuenta 5601340.
- . Valor: lo devengado

5601130 Bonos de feriado

- . Los presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, abiertos por Centro de Costo.
- . Incluye bono de feriado, asignación de feriados convenio colectivo e indemnización feriado legal.
- . Valor: lo pagado, excepto el bono de feriado, que será presupuestado a base del costo mensual devengado.

5601135 Bonos y premios extraordinarios

- . En la medida que sea factible de estimar, los presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, abiertos por Centro de Costo.
- . Incluye premios de estímulo, premios especiales y asignación de traslado
- . Valor: lo pagado



5601165 Indemnización por años de servicio

- . Lo presupuesta el Subgerencia de Contabilidad para toda la Compañía en forma centralizada, con cargo al Centro de Costo "Gerencia de Recursos Humanos".
- . Incluye el valor devengado por la indemnización por años de servicio que se paga al personal cuando se retira bajo ciertas condiciones, de acuerdo con los términos de los convenios colectivos vigentes. Incluye una estimación por el personal que no negocia colectivamente pero que queda afecto a condiciones similares a aquellas que si negocian. Excluye las indemnizaciones a clientes y otros, que se imputan en las cuentas 5606110 y 5606120.
- . Valor: lo devengado mensualmente de acuerdo al método de valuación actuarial que exige la norma IFRS y que considera entre otros supuestos una tasa de descuento, una tasa de inflación, una tasa real de incremento salarial, tablas de mortalidad, invalidez y rotación, y la edad normal de retiro.

5601170 Otras indemnizaciones al personal

- . Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos sin distribuirlo por Centro de Costo, con cargo a su propio centro.
- . Incluye desahucios legales, indemnizaciones voluntarias al personal y por juicios labores y otros pagos similares voluntarios a personal desvinculado. No incluye indemnizaciones por períodos completos ni proporcionales de feriado pagados en finiquitos, ni compensaciones de feriado en dinero, los cuales están implícitos en el costo devengado por vacaciones bajo las cuentas 5601155 y 5601130.
- . Valor: lo pagado, en montos brutos, esto es, antes de deducir impuestos, si procede.

1.2 Sobretiempo

5601210 Sobretiempo

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo en lo que respecta al número de horas, en planilla electrónica ad-hoc diseñada por Gerencia de Recursos Humanos; la valorización de las horas la efectúa dicha Gerencia en forma separada para cada Centro de Costo, a base del costo promedio de la nómina del personal que trabaja sobretiempo en cada dependencia.

Gerencia de Recursos Humanos deberá solicitar a cada Centro de Costo el envío oportuno del presupuesto del número de horas extraordinarias.

- . Incluye separadamente el sobretiempo que se pagará con recargo del 50% los días hábiles, con recargo del 75% por las horas extraordinarias que se trabajen los días hábiles después de las 24 horas, y con recargo del 100% por las horas extraordinarias que se trabajen los días sábados, domingos y festivos.



Deben incluirse en el presupuesto del Centro de Costo que realice un determinado trabajo, las horas de sobretiempo del personal que perteneciendo a otras dependencias, sea citado especialmente por dicho centro para reforzar temporalmente su dotación para desarrollar una determinada actividad fuera de horario.

- Valor: lo pagado mensualmente mediante las liquidaciones de sueldo por su monto bruto. Por lo tanto, debe considerarse el desfase existente entre las fechas en que se efectúa el trabajo y las fechas de pago.

Por ejemplo, para el mes de enero se deberán informar las horas que se trabajarán en el período 11 de diciembre al 10 de enero; para febrero las que se trabajarán entre el 11 de enero al 10 de febrero, y así sucesivamente.

5601220 Bono Trabajo Nocturno y Feriado Especial

- Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, abiertos por Centro de Costo.
- Incluye las compensaciones complementarias al sueldo base del personal que de acuerdo a sus contratos individuales ejecutan su jornada ordinaria por turnos, y por lo tanto laboran en jornada nocturna. Además, incluye los bonos por trabajo en feriados especiales de Navidad, Año Nuevo y Fiestas Patrias.

Gerencia de Recursos Humanos deberá solicitar a cada Centro de Costo la información necesaria para presupuestar estas asignaciones.

- Valor: lo pagado mensualmente mediante las liquidaciones de sueldo por su monto bruto.

1.3 Vacaciones

5601155 Costo vacaciones devengadas, y

5601160 Rebajas por uso de vacaciones

- Estas cuentas los presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, abierto por Centro de Costo en función de sus respectivas dotaciones.
- La cuenta **5601155** incluye el costo de las remuneraciones devengadas por concepto de feriado legal o contractual de todo el personal con contrato de trabajo a plazo fijo o indefinido, mientras que la cuenta **5601160** incluye una estimación del menor costo de remuneraciones asignable al uso efectivo de vacaciones de dicho personal. No incluye el valor del bono de feriado, el cual se presupuestará en la cuenta (5601130).
- Valor: lo devengado



1.4 Supernumerarios y personal honorarios

5601140 Honorarios personal de reemplazo

- . Los presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, abiertos por Centro de Costo.
- . Incluye solamente el pago de honorarios al personal de reemplazo de personas contratadas indefinidamente por la Compañía. Todo reemplazo debe contar con autorización de Gerencia de Recursos Humanos. Las dependencias que tengan planeado incurrir en este tipo de gastos con motivo de vacaciones, licencias o permisos previsibles, u otras causas, deberán comunicarlo oportunamente a Gerencia de Recursos Humanos para su aprobación e inclusión por ellos en el presupuesto, si corresponde.

No incluye honorarios de supernumerarios ni de estudiantes en práctica, que se presupuestan en las cuentas 5601145 y 5601150, respectivamente. El reemplazo de aquellas personas contratadas como supernumerarias y cuyas remuneraciones se muestran en la cuenta 5601145, deberá ser presupuestado bajo esa misma cuenta.

- . Valor: el monto bruto de los honorarios pagados, esto es, sin deducir el impuesto de retención.

5601145 Honorarios Supernumerarios, y 5601150 Honorarios estudiantes en práctica

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que disponga de personal supernumerario o estudiantes en práctica. Los supernumerarios son los trabajadores que no pertenecen a la planta básica del personal de la Compañía, pero que desarrollan de manera temporal, actividades equivalentes a los que ejecutarían trabajadores con contrato de trabajo con la Compañía, y cumplen con un horario establecido y son supervisados.
- . Incluye las remuneraciones de los supernumerarios(gastos pasajes,estadia,teléfono,etc.), las remuneraciones o becas de los estudiantes en práctica, independientemente de la forma como se les pague sus remuneraciones y cobros efectuados por empresas por concepto de servicios administrativos independientes que sean o no filiales Copec. El reemplazo de aquellas personas contratadas como supernumerarias y cuyas remuneraciones se muestran en la cuenta 5601145, deberá ser presupuestado bajo esa misma cuenta. Excluye el personal de reemplazo, que se clasifica en la cuenta 5601140.
- . Valor: monto bruto de las remuneraciones o servicios pagados, incluido el impuesto de retención correspondiente, o excluido el I.V.A., si corresponde.



1.5 Beneficios Convenio Colectivo

5601313 Uniformes, personal femenino y estafetas

- . Gerencia de Recursos Humanos presupuesta para toda la Compañía, abierto por Centro de Costo, los uniformes del personal femenino y de estafetas.
- . Valor: lo pagado, o el costo de lo retirado de bodegas de materiales.

5601315 Otros uniformes, vestuarios y equipos de trabajo

- . Cada Centro de Costo presupuesta los elementos de trabajo que recibe el personal de su dependencia.
- . Incluye: uniformes y vestuario de vigilantes, personal de casino, chóferes y personal operacional o de servicio, quienes reciben algunos elementos tales como parkas, overoles, delantales, ropa de agua, guantes, zapatos, botas, etc., independientemente de si estos elementos forman parte o no de lo establecido en un convenio colectivo. Se excluyen estos elementos si son de seguridad, en cuyo caso se presupuestan en la cuenta 5602330 y los correspondientes a proyectos especiales de Subgerencia de Marketing, que se presupuestan en la cuenta 5608345. Los elementos que retire cualquier unidad para ser entregados gratuitamente a personas ajenas a la Compañía deben presupuestrarse bajo la cuenta Gastos de Representación y cuotas sociales (5606220).
- . Valor: lo pagado, o el costo de lo retirado de bodegas de materiales

5601330 Pasajes zonas extremas

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo al que pertenece la persona que recibe este beneficio.
- . Incluye pasajes aéreos y/o terrestres del trabajador y de su grupo familiar, de acuerdo a lo establecido en el convenio colectivo vigente.
- . Valor: lo pagado.

5601355 Ayudas Mortuoria, Sala Cuna y Afines

- . Los presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, abiertos por Centro de Costo.
- . Incluye ayudas mortuorias, sala cuna y afines de todo el personal con contrato de trabajo a plazo fijo o indefinido
- . Valor: lo pagado

**5601360 Becas de Estudio**

- . Los siguientes conceptos los presupuesta para toda la Compañía Gerencia de Recursos Humanos sin distribuirlos por Centro de Costo, sino que imputándolos a su propio centro.
- . Becas de estudio según convenio colectivo a empleados, hijos de empleados y también la asignación de estudios del cónyuge.
- . Valor: lo pagado.

5601365 Bonos Cierre Negociación Colectiva

- . En la medida que sea factible de estimar, lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, abiertos por Centro de Costo.
- . Valor: lo pagado

5601370 Aportes al Sistema Médico

- . Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, abierto por Centro de Costo.
- . Corresponde al aporte de la Compañía al financiamiento de dicho sistema.
- . Valor: lo pagado.

5601373 Aportes al Servicio de Bienestar

- . Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, abierto por Centro de Costo.
- . Corresponde al aporte de la Compañía al financiamiento de dicho servicio.
- . Valor: lo pagado.

5601380 Gastos traslado personal por destinación

- . Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos a nivel Compañía, sin distribuirlo por Centro de Costo, con cargo a su propio centro.
- . Incluye la totalidad de los gastos incurridos por los traslados permanentes de personal a una ciudad distinta de la que reside, tales como: alojamiento en hoteles y/o residenciales mientras el



personal trasladado establece su residencia definitiva; comidas, gastos de movilización aérea o terrestre; gastos de fletes, embalajes y seguros específicos derivados del traslado.

Comprende los gastos correspondientes al empleado y a su grupo familiar.

No incluye los gastos de viajes por razones de servicio ni los gastos de desplazamiento temporal por razones de capacitación o eventos especiales, los cuales se presupuestan en la cuenta 5601520, ni los pasajes de zonas extremas que se incluyen en la cuenta 5601330.

- . Valor: lo pagado.

5601385 Servicios de movilización

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que cuente con este servicio.
- . Incluye la contratación de servicios **permanentes** de movilización del personal. Los gastos menores de movilización y de carácter temporal se presupuestan en la cuenta 5606435.
- . Valor: lo pagado.

5601390 Seguros de vida, accidentes personales y afines.

- . Lo presupuesta Subgerencia de Finanzas para toda la Compañía, con cargo a su propio centro.
- . Incluye las primas de seguro por estos conceptos. Se excluyen los indicados en la cuenta 5601380.
- . Valor: lo pagado.

1.6 Bienestar, Aportes y Otros

5601305 Obsequios y atenciones al personal RRHH

Los siguientes conceptos los presupuesta para toda la Compañía Gerencia de Recursos Humanos sin distribuirlos por Centro de Costo, sino que imputándolos a su propio centro.

- . Regalos de fiesta de Navidad; medallas y obsequios por años de servicio, incluyendo el traslado y estadía del personal que las recibe; obsequios día de la secretaria; obsequios fiesta de aniversario de la Compañía; y otros obsequios (Maquina de Café, dispensadores agua Edificio Central) y atenciones por festejos que dependen de una política centralizada.
- . Valor: lo pagado.



5601310 Otros Obsequios y atenciones al personal

Los siguientes conceptos deben ser presupuestados por cada Centro de Costo, por aquellos desembolsos que se autoricen localmente.

- . Flores por nacimiento u otras causas, coronas de caridad.
- . Otros obsequios (dispensadores agua) y atenciones por festejos.
- . No deben incluirse bajo esta cuenta los gastos en que se incurra por atención a clientes o atención a otras personas relacionadas con la Compañía, los cuales se presupuestan en gastos de representación, cuenta 5606220.
- . Valor: lo pagado.

5601320 Arriendo y Mantenición casas y Departamentos Personal, y 5601325 Arriendo estacionamientos para el Personal

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo al que pertenece la persona que hace uso de estacionamiento y/o casa arrendada por la Compañía. Para estos efectos, se entenderá que los ejecutivos pertenecen a su correspondiente Centro de Costo y no al Centro de Costos Gerencia General (XUF80001).
- . La cuenta **5601320** incluye arriendo de casa habitación para uso del personal de la Compañía, gastos comunes de la propiedad arrendada, mantención, reparaciones y otros derivados de los respectivos contratos, y la cuenta **5601325** incluye el arriendo de estacionamiento mensual para vehículos de propiedad del personal. Estas cuentas no incluyen los estacionamientos para vehículos de propiedad de la Compañía, los que se incluyen en gastos de flota, cuenta 5603150. Tampoco incluye los gastos comunes de los inmuebles de propiedad de la Compañía, los que se imputan según su naturaleza o en la cuenta 5602445.
- . Valor: el monto mensual devengado por estos conceptos.

No deben incluirse en esta cuenta ni en ningún otra los desembolsos por concepto de garantías de cumplimiento de arriendos, pues éstas no corresponden a gastos.

5601333 Servicio de casinos RRHH

- . Los gastos del casino del edificio central lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos, con cargo al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)".
- . La cuenta **5601335** incluye los gastos directos por concepto de compras de alimentos, bebidas e insumos, incluyendo sus fletes y traslados, cuando sea ésta la modalidad de operación del respectivo casino. Incluirá cuando corresponda, el costo del servicio de casino pagado a concesionarios.

Comprende también los gastos de lavado de manteles, ornato y otros análogos directamente relacionados con la operación de casinos, que sean de cargo de la Compañía.



No debe incluir el pago efectuado a los concesionarios por concepto de servicio de comidas, que se presupuestarán en la cuenta 5601310, ni los gastos de remuneraciones del personal contratado por Copec que labore en los casinos. Tampoco los gastos de mantención, reparación y/o reposición de equipamiento, ni los gastos por servicios comunes de agua, luz, aseo, etc., los cuales se presentarán según su respectiva naturaleza.

5601335 Otros Servicio de casinos

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que tenga servicio de casino.
- . La cuenta **5601335** incluye los gastos directos por concepto de compras de alimentos, bebidas e insumos, incluyendo sus fletes y traslados, cuando sea ésta la modalidad de operación del respectivo casino. Incluirá cuando corresponda, el costo del servicio de casino pagado a concesionarios.

Comprende también los gastos de lavado de manteles, ornato y otros análogos directamente relacionados con la operación de casinos, que sean de cargo de la Compañía.

No debe incluir el pago efectuado a los concesionarios por concepto de servicio de comidas, que se presupuestarán en la cuenta 5601310, ni los gastos de remuneraciones del personal contratado por Copec que labore en los casinos. Tampoco los gastos de mantención, reparación y/o reposición de equipamiento, ni los gastos por servicios comunes de agua, luz, aseo, etc., los cuales se presentarán según su respectiva naturaleza.

5601340 Rebaja por uso de casinos

- . La cuenta **5601340** es de uso exclusivo de Gerencia de Recursos Humanos, incluye los descuentos de bonos de colación por ausencias o consumo de casino, neto de las devoluciones de consumo de casino.
- . Valor: lo pagado.

5601345 Consumo Extraordinario Comidas y Casinos

- a) . Los gastos por consumo de casino motivados por sobretiempo y pagados al concesionario del Casino del Edificio Central, lo presupuesta cada Centro de Costo.

Incluye: Valor facturado por el concesionario como precio del servicio normal de colación.

No incluye: Valor de la colación pagada como bono en dinero al personal ni uso del servicio almuerzo del casino. Tampoco el valor cobrado por el concesionario por servicios adicionales de casino (sándwich, onces, extras, etc.) y que son de cargo del empleado que lo solicita.

- . Valor: lo pagado.



- b) . Los siguientes conceptos deben ser presupuestados por cada Centro de Costo, por aquellos desembolsos que se autoricen localmente, excluidos los conceptos comprendidos en la letra a) precedentes.
- . Gastos de comidas, desayunos, cumpleaños, sándwich, café, bebidas y consumos varios en que incurra el personal que sean de cargo de la Compañía.-
 - . Incluye además gastos incurridos en reuniones de POA.

No deben incluirse bajo esta cuenta los gastos en que se incurra por atención a clientes o atención a otras personas relacionadas con la Compañía, los cuales se presupuestan en gastos de representación, cuenta 5606220.

- . Valor: lo pagado.

5601347 Eventos, Recreación y Festividades RRHH

- . Los siguientes conceptos los presupuesta para toda la Compañía Gerencia de Recursos Humanos sin distribuirlos por Centro de Costo, sino que imputándolos a su propio centro.
- . Fiesta de Navidad; cóctel día de la secretaria; fiesta de aniversario de la Compañía; cóctel de fiestas patrias; servicio de música ambiental, y otros eventos de recreación y festividad que dependen de una política centralizada.

No deben incluirse bajo esta cuenta los gastos por eventos con concesionarios los cuales se presupuestan en convenciones y otros eventos con clientes, cuenta 5608430 (EPEP) o 5608830 (Centro de Costos). Tampoco se incluyen los gastos por reuniones de POA o similares, cuyos gastos se imputan según sea su naturaleza (por cuenta).

- . Valor: lo pagado.

5601350 Otros Eventos, Recreación y Festividades

- . Lo presupuesta cada centro de costo que autorice localmente el gasto.
- . Fiesta de aniversario de la Compañía y otros eventos de recreación y festividad.

No deben incluirse bajo esta cuenta los gastos por eventos con concesionarios los cuales se presupuestan en convenciones y otros eventos con clientes, cuenta 5608430 (EPEP) o 5608830 (Centro de Costos). Tampoco se incluyen los gastos por reuniones de POA o similares, cuyos gastos se imputan según sea su naturaleza (por cuenta).

- . Valor: lo pagado.

**5601363 Otras Becas de Estudio Especiales**

- . Los siguientes conceptos los presupuesta para toda la Compañía Gerencia de Recursos Humanos sin distribuirlos por Centro de Costo, sino que imputándolos a su propio centro.
- . Becas de estudio a casos especiales asignados por la Gerencia a empleados Copec.
- . Valor: lo pagado.

5601375 Aportes a instituciones previsionales y afines

- . Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía, abierto por Centro de Costo.
- . Incluye los aportes del empleador a la Mutual de Seguridad y Seguro de cesantía en la parte no imputable a la indemnización por años de servicios (0,8% sobre remuneración imponible con tope de U.F. 90). También incluye el 3% de Seguro de cesantía que se aplica a los trabajadores con contrato a plazo fijo. (En este caso todo el Seguro de cesantía se presupuesta en esta cuenta). Incluye el 1.87% de Seguro de Invalidez y Supervivencia.
- . Valor: lo devengado mensualmente.

5601377 Aportes a clubes deportivos

- . Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos a nivel Compañía, distribuirlo por Centro de Costo.
- . Incluye los aportes de la Compañía a los Clubes Deportivos de las distintas dependencias de Copec y asignaciones especiales para olimpiadas u otros eventos deportivos.
- . Valor: lo pagado.

5601395 Seguro de Cesantía

- . Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos para toda la Compañía abierto por Centros de Costos.
- . Incluye el aporte del empleador que hace la Compañía a Administradora de Fondos de Cesantía por cada funcionario para cumplir con esta obligación, aquella parte que no se imputa a la cuenta 5601375.
- . Valor: lo pagado.



1.7. Capacitación

- 5601410 Cursos y charlas internas no Sence**
- 5601420 Cursos y charlas externas no Sence**
- 5601430 Cursos y charlas Sence parte no cubierta**

- . Los presupuesto Gerencia de Recursos Humanos por todos aquellos gastos provenientes de los planes de capacitación del personal de la Compañía, sin distribuirlos por Centro de Costo, con cargo a su propio centro de capacitación (XUF80066).

- . Comprende la totalidad de los gastos relacionados con capacitación del personal de Copec, excluyendo los gastos aceptados por Sence. Incluye honorarios profesionales, honorarios de empresas organizadoras de eventos de capacitación, arriendo de salas y equipos, materiales de apoyo, pasajes, movilización, estadías, obsequios, alimentos y bebidas del personal participante en cada curso.

Cada Centro de Costo que tenga planeado organizar o solicitar cursos, charlas, seminarios, talleres u otros eventos similares para el personal de la Compañía, deberá comunicarlo oportunamente a Gerencia de Recursos Humanos, para efectos de su evaluación e inclusión en el presupuesto, por parte de esta última, si procede.

Los gastos provenientes de la capacitación de atendedores de puntos de ventas, cursos para consignatarios, jefes de playa, etc. y cualquier otro desembolso por capacitación de clientes, se presupuestan en la cuenta 5608420 (Pep) 5608820 (CeCo).

- . Valor: lo pagado. Tratándose de honorarios, deben presupuestarse por su valor bruto, esto es, incluido el impuesto de retención.

El límite de los gastos aceptados por Semce, o el monto máximo que se espera desembolsar dentro de este límite, el menor de ambos, será calculado e informado separadamente por Gerencia de Recursos Humanos a Subgerencia de Finanzas, para efectos de incluir el total del desembolso en el presupuesto de caja.



2 - GASTOS DE ARRIENDOS Y CONCESIONES

2.1 Arriendos y Concesiones

5602110 Arriendo de máquinas, equipos e instalaciones

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo, con cargo a su propio centro, en especial los Puntos de Ventas que arriendan máquinas e instalaciones para los Pronto; también incluye atriles, estanques y otros dedicados a venta de lubricantes. Incluye además, las máquinas lavadoras de vehículos, pero con cargo a los Centros de Costos que comienzan con la sigla "CLV" por corresponder a otros resultados operacionales.
- . Incluye el arriendo de máquinas conservadoras, compresoras, cafeteras, máquinas de oficinas(data) y similares. No incluye containers cuando no sean para almacenaje en cuyo caso se llevan a las Cuentas 5606430 ó 5608315 (EPEP) o 5608715 (Centro de Costos), según corresponda, etc.

Excluye las fotocopiadoras arrendadas cuyo gasto se presupuesta en la cuenta 5605130; los equipos computacionales, que se presupuestan en la cuenta 5602210.

- . Valor: lo devengado según contrato.

5602115 Arriendo containers e Inst. almacenaje Lubes

- . Lo presupuesta Subgerencia de Planta de Lubricantes y Gerencia de Lubricantes en la parte que a cada área le corresponda.
- . Valor: lo devengado según contrato.

5602120 Arriendos puntos de ventas

5602130 Concesiones puntos de ventas

- . Los presupuestan las Oficinas Zonales y/o cada Jefe de Zona, asignándolos a los Centros de Costos de "Puntos de Ventas" correspondiente de su Oficina.
- . Comprende los desembolsos por concepto de arriendos, derechos y concesiones municipales



(derechos de piso) o fiscales de bienes inmuebles donde operen puntos de ventas, incluyendo los gastos comunes, contribuciones de propiedades arrendadas, u otros conceptos accesorios a tales arriendos o concesiones. Los puntos de ventas comprenden las instalaciones de concesionarios, consignatarios, comisionistas, administradores, venta de lubricantes, etc.

Se incluye los gastos por concepto de arriendos y concesiones de muelles pesqueros, los cuales deben ser presupuestados por los respectivos canales industriales.

Se excluyen los gastos en arriendos destinados a subarrendarlo a terceros, que se clasifican en "otros egresos no operacionales".

- . Valor: lo pagado, excepto si es un pago anticipado que supere el lapso de un mes, en cuyo caso sólo se considerará gasto la amortización mensual correspondiente al período respectivo o a los doce meses del ejercicio que se presupuesta. El valor de la amortización se calcula dividiendo el total pagado por el número de meses que comprende el pago.

También se deben incluir los gastos anticipados ya efectuados en períodos anteriores y que aún no han sido reconocidos como gastos devengados, basándose en la información registrada por Subgerencia de Contabilidad.

No incluye aquellas propiedades que sean tomadas en arriendo por la Compañía y que a la vez se entreguen en arriendo a terceros, excepto aquellas arrendadas a través de Empresas Copec S.A.

5602140 Arriendos y concesiones otros inmuebles

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que utilice un inmueble arrendado.
- . Incluye los arriendos y concesiones de cualquier otro arriendo o concesión que no corresponda a puntos de ventas, a casas para el personal o a estacionamientos.

También se excluye el arriendo de los estanques de la Planta Esso Guayacán u otros, que se clasifican como servicios pagados en plantas a terceros.

- . Incluye el arriendo de bodegas para lubricantes pero que se imputan a los centros de costos que comienzan con la sigla "LBD" y que se presentan como Otros Resultados Operaciones de Lubricantes.
- . Incluye arriendo de salones y salas para reuniones de POA.
- . Valor: lo pagado, excepto si es un pago anticipado que supere el lapso de un mes, en cuyo caso sólo se considerará gasto la amortización mensual correspondiente al período respectivo o a los doce meses del ejercicio. El valor de la amortización se calcula dividiendo el total pagado por el número de meses a que corresponde el pago. También se deben incluir los gastos anticipados ya efectuados en períodos anteriores y que aún no han sido reconocidos como gastos devengados, basándose en la información registrada por Subgerencia de Contabilidad.

No incluye aquellas propiedades que sean tomadas en arriendo por la Compañía y que a la vez se entreguen en arriendo a terceros, excepto aquellas arrendadas a través de Empresas Copec S.A.



3 - GASTOS DE COMPUTACIÓN, SERVICIOS, ASESORÍAS Y OTROS

3.1 Computación

5602210 Arriendo de equipos computacionales

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que cuente con equipos contratados directamente por ellos en la modalidad de arriendo.
- . Incluye el arriendo y la mantención de: computadores personales, terminales, impresoras y cualquier equipo de procesamiento de información que no sea de propiedad de la Compañía.
- . Valor: lo devengado según contratos.

5602215 Servicio de Mantención y Operación equipos computacionales y redes

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo con respecto a los equipos computacionales autónomos que sean de propiedad de la Compañía y que estén al servicio de su respectiva unidad. Los gastos que impliquen las redes computacionales deberán presupuestarlos las unidades que tengan los respectivos servidores. La red del edificio central, el computador central y sus terminales lo presupuesta Administración de Sistemas con cargo a su propio centro.
- . Incluye contratos de operación, mantención y gastos de reparación de equipos de procesamiento de datos de propiedad de la Compañía. Además el cableado e instalación de redes, como asimismo sus traslados. Los gastos de mantención de equipos computacionales arrendados se incluirán en la cuenta 5602210.
- . Valor: lo devengado.

5602220 Servicio de captura y transmisión de datos computacionales

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que utilice el respectivo servicio. Se exceptúa la comunicación entre servidores de las redes que los presupuesta Administración de Sistemas con cargo a su propio centro en la cuenta 5602215. Los servicios de transmisión que utilicen los computadores centrales IBM los presupuesta Administración de Sistemas con cargo a sus propios centros.
- . Incluye las líneas telefónicas dedicadas a los terminales de los computadores centrales e internet y los cobros de Entel u otros por uso de fibra óptica, microondas u otros medios de transmisión de datos computacionales. Excluye los servicios Reuter, fax y similares, que se presupuestan en las cuentas 5602430 y 5602435.
- . Además, incluye sólo los honorarios por digitación y los servicios de empresas por este



concepto. Por lo tanto, no incluye el personal Copec dedicado a la digitación.

- . Valor: lo devengado, incluido el impuesto de retención sobre honorarios, y excluido el I.V.A. o impuesto a los servicios, según corresponda.

5602221 Mantención Aplicaciones – Incidencias

- . Lo presupuesta Subgerencia de Sistemas con cargo a sus propios centros. Se define como “todo problema o defecto detectado en una aplicación en el ambiente de producción que impida la correcta operación de la Compañía.

5602222 Mantención Aplicaciones – Correcciones

- . Lo presupuesta Subgerencia de Sistemas con cargo a sus propios centros. Se define como “todo problema o condición en el ambiente de producción que impida la correcta operación de la Compañía y no es producto del mal funcionamiento de una aplicación”.

5602223 Mantención Aplicaciones - Requerimientos menores

- . Lo presupuesta Subgerencia de Sistemas con cargo a sus propios centros. Se define como “todo lo que no está cubierto por las incidencias, requerimientos de corrección y requerimientos de datos e información”.

5602224 Mantención Aplicaciones - Asesorías

- . Lo presupuesta Subgerencia de Sistemas con cargo a sus propios centros. Se define como “toda asesoría de un profesional externo a la Compañía”.

5602225 Mantención de software y aplicaciones computacionales

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo con respecto a los software y aplicaciones computacionales autónomos que sean de propiedad de la Compañía y que estén al servicio de su respectiva unidad.
- . Los gastos de mantención de equipos computacionales se incluirán en la cuenta 5602215.
- . Valor: lo devengado.

5602226 Servicios de Operación Aplicaciones

- . Lo presupuesta Subgerencia de Sistemas con cargo a sus propios centros. Se define como “toda solicitud que implica la operación de algún sistema o aplicación que involucra la participación de personal externo de la Compañía”.



5602227 Servicio Obtención Datos e Información

- . Lo presupuesta Subgerencia de Sistemas con cargo a sus propios centros. Se define como " toda consulta de información o datos, apoyado por personal externo a la Compañía".

5602230 Insumos Computacionales

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que efectúa compras directas o formula pedidos especiales a Adquisiciones de elementos que no se mantengan en stock.
- . Adquisiciones deberá presupuestar, además, aquellos insumos que normalmente mantengan en stock.
- . Incluye CD, DVD, pendrive, mouse, pad mouse, cintas para impresoras, tóner para impresoras Laser, compra y/o pago de licencias por uso de software de bajo precio (hasta US\$ 1.000 precio unitario). La adquisición de software especializado y el pago o renovación de licencias de alto costo, deberá ser informado en detalle a la Subgerencia de Contabilidad para que ésta defina su imputación y su eventual amortización en un período mayor a un año. No incluye el uso de formularios computacionales, los cuales se presupuestan en la cuenta 5605110.
- . Valor: lo pagado o comprado para stock.

3.2 Contribuciones, Patentes, Marcas e Impuesto de Timbres

5604110 Contribuciones bienes raíces

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo. Servicios Generales presupuestará sin distribuirlas, las contribuciones del edificio central, con cargo al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)". Oficina Central presupuesta su gasto incluyendo el terreno que ocupaba Planta Las Salinas.

Las Oficinas Zonales y/o Jefes de Zona presupuestarán los gastos de contribuciones de los puntos de ventas de su jurisdicción que sean de cargo de la Compañía, bajo el Centro de Costo "Puntos de Ventas" respectivo. El gasto por este concepto debe ser prorrateado mensualmente en función de lo que se estime cancelar en cada cuota trimestral.

- . Incluye las contribuciones de los bienes raíces de cargo de la Compañía, incluyendo los pagos que efectúen terceros por nuestra cuenta. No debe incluir el valor del servicio de aseo domiciliario municipal, que se recarga en los recibos de contribuciones (se presupuesta en la cuenta 5602445), ni los pagos de contribuciones que efectúe la Compañía por cuenta de terceros a los cuales se les efectúe el recobro respectivo (No constituyen gastos). Se excluyen las contribuciones de los bienes raíces que son arrendados o en concesión (se presupuestan en las cuentas 5602120 y 5602130, si corresponde).
- . Valor: lo devengado mensualmente. Cada cuota se divide por tres, en la parte asignable al ejercicio.



5604120 Patentes comerciales

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo. Servicios Generales presupuesta sin distribuirla, la patente comercial asignable al edificio central, con cargo al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)".
- . Incluye las patentes comerciales que se pagan semestralmente a beneficio municipal, según el prorrateo del capital propio que efectúa la Municipalidad de Santiago, de acuerdo con la respectiva dotación de personal que trabaje en la jurisdicción correspondiente a las distintas Municipalidades y otros permisos municipales.

Excluye el cargo por propaganda incluido en los giros municipales por concepto de bandera institucional, que se informa en la cuenta 5608125 y los derechos de propaganda por letreros y otros, que se incluyen también en la cuenta 5608640.-

- . Valor: lo pagado.

5604130 Impuesto de timbres y estampillas

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que incurra en este tipo de impuesto. El impuesto por los cheques computacionales, los debe presupuestar para toda la Compañía, Subgerencia de Finanzas, con cargo a su propio centro.
- . Incluye los impuestos de timbres de letras, pagarés, etc. por operaciones comerciales, siempre que sean de cargo de la Compañía.
- . Se excluyen los impuestos provenientes de créditos obtenidos por la Compañía, los cuales se reconocen como gastos financieros y los impuestos por importación de combustibles, aditivos o bienes del Activo Fijo, que forman parte de su costo.
- . Valor: lo pagado.

3.3 Primas de Seguros y Gastos de Seguridad

5602310 Seguros global incendio, terremoto y paralización

5602315 Seguros global de responsabilidad civil

5602320 Otros seguros menores

5602325 Comisiones de agentes y asesores de seguros

- . Las presupuesta Subgerencia de Finanzas a nivel Compañía sin distribuirlas por Centro de Costo, con cargo a su propio centro.
- . Incluye las pólizas que se indican en el nombre de cada cuenta. Bajo pólizas menores se incluyen vidrios y cristales, obras de arte, responsabilidad civil específicas, etc. No incluye por lo tanto los seguros de vida y accidentes personales, que se informan en la cuenta 5601390; los seguros de accidentes flota y el seguro automotriz obligatorio de la flota, que se presentan en la cuenta 5603140; las primas de seguros por accidentes en comisiones de servicios, que se



presupuestan en la cuenta 5601520; ni los seguros de transporte de combustibles y lubricantes, que se presupuestan en las cuentas 5302250 y 5302270, respectivamente.

- . No incluye los seguros relacionados con líneas de crédito otorgadas a los clientes, las cuales se deben contabilizar en la cuenta 5304160, la cual se clasifica dentro del rubro Otros resultados operacionales.
- . Valor: lo devengado.

5602330 Gastos de seguridad industrial

- . Los presupuesta cada Centro de Costo que consuma estos elementos o cuente con personal que utilice estos artículos.
- . Incluye máscaras antigases, zapatos de seguridad, cascos, elementos para botiquín, vestuario especial, elementos para combatir incendios, etc.
- . Valor: lo pagado, o el valor de los elementos retirados de bodegas de materiales.

5602335 Gastos de seguridad interna

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que cuente con personal de seguridad interna. El gasto del edificio central lo presupuesta Servicios Generales sin distribuirlo, con cargo al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)".
 - . Incluye mantenimiento y reposición de elementos de seguridad (sistemas de alarmas y comunicaciones); gastos diversos derivados del desarrollo de las actividades propias de la función (capacitaciones de vigilantes y guardias) y otros gastos por concepto de servicio de seguridad que se contraten con terceros.
- Se incluyen los desembolsos por servicio de seguridad que se contrate para proyectos de construcción, los que no son activables según la norma financiera vigente (IFRS).
- . Valor: lo pagado, o el valor de los elementos retirados de bodegas de materiales.

3.4 Servicios Básicos

5602410 Agua

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que efectúa consumos. Servicios Generales presupuesta el gasto del edificio central sin distribuirlo, con cargo al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)".

Incluye: las cuentas de consumo de agua, los fletes de agua en los lugares que no tienen servicio domiciliario, los derechos de riego.

Excluye los pagos que efectúa la Compañía por el suministro de este servicio en Puntos de Ventas en carácter de bonificación, pues en este caso no es gasto general y se carga directamente a otros resultados operacionales como reembolso de gastos de comercialización a concesionarios (5403140). También excluye el agua envasada para bebida.

- . Valor: lo pagado.



5602415 Energía eléctrica

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que efectúe consumos por este concepto. Servicios Generales presupuesta el gasto del edificio central sin distribuirlo, con cargo al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)".
- . Incluye el consumo de energía eléctrica doméstica e industrial, los recargos por mal factor de potencia, cargos base, mayor demanda, arriendo de medidores y cualquier otro concepto adicional asociado al suministro de energía eléctrica. Incluye el pago por las estaciones de servicios que expenden gas natural tanto en Santiago, Viña del Mar o en Punta Arenas, se carga a los Centros de Costos que comienzan con la sigla "CGN" y se presentan en "Otros resultados operacionales".
- . Se excluyen los pagos que efectúe la Compañía por el suministro de este servicio, en Puntos de Ventas en carácter de bonificación, pues en este caso no es gasto general y se carga directamente a otros resultados operacionales como reembolso de gastos de comercialización a concesionarios (5403140).
- . Valor: lo pagado.

5602420 Combustible calefacción edificios, motobomba, caldera

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que consume combustibles con tal propósito.
- . Incluye el combustible utilizado para calefaccionar edificios, oficinas o casas, el utilizado para calefaccionar petróleos combustibles en plantas y el nitrógeno utilizado en la planta de lubricantes para el soplado de cañerías. Debe incluirse además, el combustible que se consume en equipos electrógenos, motobombas. No incluye el combustible que consumen los buque tanques que efectúan cabotajes, que se presupuesta en la cuenta 5602720 ni el consumido por barcasas para abastecer a naves en el negocio de "Ranchos", que se presupuestan en la cuenta 5402112, o el que se utiliza en la fabricación de otros productos.
- . Valor: el costo de los productos consumidos.

5602423 Lubricante Calefacción, Limpieza y Muestras

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que consume lubricantes con el propósito de limpieza o muestras.
- . Valor: el costo de los productos consumidos.

5602425 Gas

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que utiliza este combustible para consumirlo. Servicios Generales presupuesta el consumo del edificio central sin distribuirlo, con cargo al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)".
- . Incluye las cuentas de consumo de gas de cañería y las compras de gas licuado para consumo. No incluye la compra de gas natural comprimido destinado a ventas, el cual se presupuesta en la cuenta 5201400.
- . Valor: lo pagado.



5602427 Solventes y Otros Elementos Limpieza

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que consume con el propósito de limpieza.
- . Valor: el costo de los productos consumidos.

5602430 Teléfonos, fax, celulares y radiocomunicaciones

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que cuenta con líneas telefónicas directas o con sistema de radiocomunicaciones.

Servicios Generales presupuesta el gasto de la línea telefónica correspondiente a la mesa central (6907000) y la reparación de los aparatos telefónicos instalados en el edificio central, con cargo al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)". También se cargan al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)", los gastos por avisajes en las páginas blancas de la guía telefónica.

- . Incluye las cuentas por servicios telefónicos de corta y larga distancia, líneas para fax, teléfonos celulares, arriendo de teléfonos o equipos de radio comunicaciones, beepers, arriendo de líneas privadas, los gastos de instalación de equipos y el costo de los traslados. También los derechos por uso de frecuencias de radio y los gastos de mantención de los sistemas de radiocomunicaciones, los gastos por avisajes en páginas blancas, etc.

Excluye los pagos por líneas telefónicas dedicadas a las transmisiones de datos computacionales que se informan en la cuenta 5602220 y la compra de nuevas líneas telefónicas, que se activan, si corresponde.

- . Valor: lo pagado.

5602435 Reuter y otros afines

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que utilice estos servicios.

Cada unidad que cuente con un terminal reuter presupuesta en su propio centro los cargos por el uso de este servicio tanto fuera como dentro de la línea Copec. Las unidades que cuenten con fax, presupuestran el gasto de las líneas telefónicas que se utilicen para estos efectos, en la cuenta 5602430.

- . Incluye las cuentas por servicios de operación, mantenimiento, y el arriendo de equipos Reuter, así como los gastos que impliquen las instalaciones de nuevos equipos similares.

Si a una misma línea telefónica se le da distintos usos, se presupuesta en la cuenta más significativo.

- . Valor: lo pagado.

5602440 Correspondencia

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que utilice estos servicios.
- . Incluye los gastos de franqueo, los gastos por servicios privados de reparto de correspondencia, envío de valijas y otros gastos de despacho de documentos.



No incluye los gastos en sobres ni papeles que se utilizan en la correspondencia, pues éstos se informan en la cuenta 5605110, formularios. Tampoco incluye las encomiendas en que se envíen materiales, repuestos, etc., en cuyo caso el gasto de despacho o traslado se debe presupuestar como mayor valor de la respectiva mantención en que se ocupe el material o repuesto. Las encomiendas que contengan materiales no activables, se presupuestan en la cuenta 5606430 (Transporte, embalaje y bodegaje de insumos y otros).

- . Valor: lo pagado.

5602445 Aseo, jardines, plantas y otros afines

- . Los presupuesta cada Centro de Costo. Servicios Generales presupuesta el gasto del edificio central, sin distribuirlo, con cargo al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)".
- . Incluye el servicio de aseo municipal cobrado conjuntamente con las contribuciones de bienes raíces; contratos de aseo de oficinas y edificios; gastos comunes de inmuebles de propiedad de la Compañía, elementos y útiles de limpieza; lavado de cortinas y alfombras; honorarios, servicios y gastos de mantención de jardines, jardineras y plantas; servicios de desinfección, desinsectación y desratización, Riles, etc.
- . Valor: lo pagado.

3.5 Insumos de Oficina y Publicaciones

5605110 Formularios

- . Subgerencia de Finanzas presupuesta el gasto total a nivel Compañía de este concepto, sin distribuirlo, con cargo a su propio Centro de Costo, por todos aquellos formularios y afines de consumo habitual, de los cuales se mantiene stock en la bodega de formularios y útiles, y cuya reposición es administrada por esa Subgerencia.

Las dependencias que consumen estos elementos no deben presupuestarlos como gasto propio en tanto se trate de artículos de stock y soliciten su reposición periódica a la bodega de formularios y útiles mediante modalidad Solped de SAP ú office-supply, pero deben incluir en el presupuesto de su propio Centro de Costo cualquier adquisición efectuada localmente y cualquier solicitud de adquisición extraordinaria de elementos que deban confeccionarse específicamente para un evento en particular o que deban comprarse a pedido.

La Unidad responsable de la Tarjeta Copec Transporte (T.C.T.) presupuesta los formularios que se utilizan para la operación de la T.C.T. con cargo al Centro de Costo Tarjeta Copec Transporte (T.C.T.), que se clasifica en Otros resultados operacionales.

- . Incluye todo tipo de formularios administrativos, comerciales u operacionales, sean planos o continuos.
- . Valor: Lo pagado.



5605120 Materiales de oficina y útiles de escritorio

- . Lo presupuesta cada centro de costo de acuerdo a adquisiciones efectuadas en forma directa y localmente y cualquier solicitud de compra de artículos o elementos que la Subgerencia de Finanzas no mantiene en stock sino que efectúa adquisiciones a pedido.

La Subgerencia de Finanzas presupuesta el gasto de los materiales que mantiene en stock por lo que las dependencias no deben considerar estos artículos para su presupuesto.

La Unidad responsable de la Tarjeta Copec Transporte (T.C.T.) presupuesta estos gastos asignables a T.C.T. con cargo al Centro de Costo Tarjeta Copec Transporte (T.C.T.), que se clasifica en Otros resultados operacionales.

- . Incluye lápices, gomas, elásticos, clips, plásticos para tarjetas de crédito, corchetes, timbres de goma, carpetas, archivadores, cintas para máquinas de escribir y calcular, rollos de papel para máquinas de sumar, papeles sin impresión, papel para fotocopias, porta calendarios, bandejas para correspondencia, carpetas y vidrios para escritorios, portalápices, papeleros, corcheteras, perforadoras y la reposición de cualquier otro artículo de escritorio similar.

Excluye los elementos para computación, que deben presupuestarse en la cuenta 5602230.

- . Valor: lo pagado.

5605130 Copias, fotocopias, y encuadernaciones

- . Lo presupuesta cada Centro de Costos, incluidas las fotocopias que se solicitan al Centro de Copiado del Edificio Central. Servicios Generales presupuesta el gasto de todos los equipos instalados en el edificio central, sin distribuirlo, con cargo al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)".

- . Incluye el arriendo y mantención de fotocopiadoras, las copias de planos, servicios de fotocopiado, scanner, offset, honorarios y materiales para elaboración de manuales, servicios de encuadernación y anillado, rollos y servicios fotográficos, así como los materiales y accesorios afines.

No incluye el servicio de transmisión de fax y similares, que se informan en la cuenta 5602430, ni el papel para fotocopias, que queda incluido dentro de los materiales de oficina, cuenta 5605120.

- . Valor: lo pagado.

5605135 Suscripciones RRHH

- . Gerencia de Recursos Humanos presupuesta las suscripciones que actualmente administra, abiertas por Centro de Costo.



- . Incluye la compra y/o suscripción a diarios, revistas, libros, servicios periódicos de información, manuales, circulares, textos de estudio o trabajo, e informes comerciales, bases para licitaciones, etc. Se excluye el arriendo de equipos Reuter que se presupuesta en la cuenta 5602435.
- . Valor: lo pagado.

5605140 Libros, diarios, servicios de información y afines

- . Cada Centro de Costo presupuesta las adquisiciones que efectúe, con cargo a su propio Centro de Costo.
- . Incluye la compra y/o suscripción a diarios, revistas, libros, servicios periódicos de información, manuales, circulares, textos de estudio o trabajo, e informes comerciales, bases para licitaciones, etc. Se excluye el arriendo de equipos Reuter que se presupuesta en la cuenta 5602435.
- . Valor: lo pagado.

5605150 Publicación de avisos no publicitarios

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que solicita la respectiva publicación. Subgerencia de Finanzas presupuesta tanto la publicación del Balance de la Compañía (en caso que resuelva publicarlo) con cargo a su propio Centro.
- . Incluye el gasto en avisajes y publicaciones en el Diario Oficial o en periódicos comerciales, por conceptos distintos a publicidad, tales como publicaciones legales, judiciales, aclaraciones, inserciones, citaciones, notificaciones, denuncias, publicación de estados financieros, contratación de personal, avisos a accionistas y otros.
- . Valor: lo pagado.

5605160 Edición memoria anual

- . Lo presupuesta Gerencia de Administración y Finanzas con cargo a su propio Centro.
- . Incluye todos los gastos directos incurridos en la edición de la memoria anual de la Compañía: diseño, composición, impresión, envío a los accionistas, etc.
- . Valor: lo pagado.

**5605180 Publicación revista Copec al Día (Gerencia de Recursos Humanos), y
5605200 Informativo R.S.E. (Resp.Social Empresarial)**

- . Lo presupuesta cada Unidad responsable de la emisión con cargo a su propio Centro de Costo.
- . Incluye todos los gastos directos inherentes a la publicación.
- . Valor: lo pagado.



3.6 Asesorías y Servicios Profesionales

5602510 Dietas Directores

- . Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos con cargo al Centro de Costo "Directorio (XUF80002).
- . Incluye los desembolsos por concepto de dietas a los Directores, así como las remuneraciones por cualquier otro concepto.
- . Valor: lo devengado.

5602515 Auditores externos

- . Lo presupuesta Gerencia de Administración y Finanzas en la parte que afecta a Copec Combustibles, asignando esa parte a su propio Centro de Costo. La parte referente a filiales menores se recobrará a cada una de ellas.
- . Incluye los honorarios por el servicio de auditoría a los estados financieros individuales y consolidados de la Compañía, los informes de revisiones limitadas trimestrales, evaluación del control interno y cumplimiento de normas de exclusión de actividades bancarias.
- . Valor: lo devengado mensualmente.

5602520 Conservadores, notarios y afines

- . Lo presupuesta cada centro que incurra en gastos por este concepto. Los gastos provenientes de operaciones con filiales o coligadas o de Empresas Copec S.A. no asignables a Copec Combustibles, los presupuesta Asesoría Legal.
- . Incluye gastos de inscripción, certificación y otros servicios de conservadores, gastos notariales, pagos de receptores, notificaciones y trámites legales o judiciales.

No incluye las publicaciones en el Diario Oficial, que se informan en la cuenta 5605150.
- . Valor: lo pagado, incluido el impuesto de retención cuando corresponda.

5602525 Tasadores y corredores de propiedades

- . Las tasaciones y corretajes de propiedades las presupuesta cada centro que incurra en este tipo de gastos, siempre que no corresponda activarlas como parte del costo de compra de nuevas inversiones.
- . Incluye los honorarios brutos por los servicios prestados por los profesionales que se indican en esta cuenta.
- . Valor: lo pagado, incluido el impuesto de retención correspondiente.



5602530 Servicio selección y reclutamiento de personal

- . Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos, a nivel Compañía, sin distribuirlo por Centro de Costo, con cargo a su propio centro.
- . Incluye los honorarios brutos por los servicios prestados por psicólogos, médicos u otros profesionales consultados en el proceso de selección de personal.
- . Valor: lo pagado, incluido el impuesto de retención correspondiente.

5602535 Servicios de Cobranza,

5602540 Recuperación Servicios de Cobranza

- . Lo presupuesta cada Centro que incurra en este tipo de gastos.
- . Incluye los honorarios por servicios de cobranzas judiciales, prejudiciales y afines. La recuperación por cobranzas a los clientes se debe presupuestar en la cuenta 5602540.
- . Valor: monto bruto de los honorarios pagados, incluido el impuesto de retención correspondiente, o el valor neto de los servicios, sin I.V.A.

5602545 Arquitectos y Constructores,

5602550 Ingenieros Civiles e Industriales,

5602555 Médicos y otros profesionales de la Salud,

5602557 Servicios de emergencia por siniestros

5602560 Estudio y asesorías económicas y financieras,

5602565 Estudio y asesoría comercial y marketing,

5602570 Estudios y asesorías técnicas,

5602575 Estudio y asesoría de seguridad y medioambiente,

5602580 Estudios y asesorías legales y tributarias, y

5602595 Otros Estudios y asesorías profesionales

- . Estas cuentas, la presupuesta cada Centro que incurra en este tipo de gastos.
- . Asesorías tributarias permanentes y eventuales las presupuesta Gerencia de Administración y Finanzas con cargo a su propio Centro.
- . Los Honorarios médicos del Centro de Salud y los honorarios del Coordinador deportivo, se incluyen en la cuenta 5602555 y los presupuesta la Gerencia de Recursos Humanos.
- . Servicio de emergencia por siniestros (5602597) en esta cuenta se deben imputar los gastos no cubiertos por el seguro específicamente los relacionados con el servicio de rescate y trasvase del combustible, arriendo de maquinarias y equipos especiales con cargo al centro de costo de la planta donde ocurrió el siniestro. Sin perjuicio de lo anterior los desembolsos por el servicio de emergencia contratado en base a una tarifa fija mensual serán igualmente imputado a esta cuenta con cargo al centro de costo de Logística



- . En estas cuentas se excluyen los gastos de honorarios inherentes a estudios y proyectos no operacionales, que se presentarán en Otros egresos no operacionales (5704400); los honorarios de promotoras (5608310); los honorarios de supervisores de Puntos, Prontos, atendedores estudiantes, otros proyectos de Promoción y Publicidad (5608350).
- . Otros estudios y asesorías profesionales (5602595) corresponde a mejoras administrativas, consultorías en normas contables y toda asesoría o estudio sobre un tema específico que tenga carácter de temporal, se deben imputar exclusivamente otras asesorías y servicios profesionales que no tengan una cuenta específica. Si alguna de estas asesorías se constituye en permanente se debe imputar a la cuenta Supernumerarios (5601145).
- . Valor: monto bruto de los honorarios pagados, incluido el impuesto de retención correspondiente, o el valor neto de los servicios, sin I.V.A.

3.7 Comisiones de Servicios

- 5601510 Gastos de estadía Nacional**
- 5601515 Gastos de estadía Internacionales**
- 5601520 Pasajes y movilización Nacional**
- 5601525 Pasajes y movilización Internacional**

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo por la totalidad de los gastos incurridos por el personal de su dependencia con motivo de viajes fuera de su plaza o zona habitual de trabajo, en comisión de servicio. También incluye los gastos de alojamiento en que deban incurrir los Jefes de Zona o similares, aún cuando sea dentro de su jurisdicción. Los Centros de Costos que asuman la calidad de organizadores, coordinadores o responsables de un determinado evento especial, que implique el traslado temporal de personal perteneciente a otras unidades, o que soliciten la visita de personal de otras dependencias para atender problemas específicos, deberán considerar en sus propios Centros de Costos la totalidad de los gastos generados por el personal que viaje en calidad de invitado o colaborador con excepción de los gastos por convenciones que se imputan en la cuenta 5606310. Por su parte, los jefes de dependencias que por sí mismos decidan visitar personalmente otras unidades, o envíen a su personal con igual propósito, deberán presupuestar los gastos respectivos en sus propios Centros de Costos.

Gerencia de Recursos Humanos, presupuesta los gastos en que se incurra con ocasión de llamados que haga al personal de provincias para que concurran a Santiago.

Subgerencia de Finanzas presupuesta las primas de seguros por accidentes en comisiones de servicios con cargo a su propio centro.

- . Cta. 5601510: Incluye viáticos completos o parciales, gastos de alojamiento, comidas y servicios de hotel, comidas fuera del hotel, propinas.
- . Cta. 5601520: Incluye pasajes aéreos, terrestres, y de cualquier otro tipo; peajes, arriendos de vehículos, taxis, estacionamientos temporales, reembolsos de gastos por utilización de vehículos propios, primas de seguros por accidentes, todos ellos provenientes de comisiones de servicios.

Incluye gastos de estadía y pasajes reuniones de POA.



Se excluye los gastos de pasajes y estadía correspondientes a capacitación, los cuales se informan en las cuentas 5601420 y 5601430, respectivamente, y aquellos desembolsos asignables a un proyecto de inversión, que se activan.

- . Valor: lo pagado.

3.8 Consumo Flota

Corresponde al consumo de vehículos Copec, camionetas, automóviles, Station Wagon o similares.

Flota deducible:

- 5603110 Combustibles flota deducible,**
- 5603120 Servicios flota deducible,**
- 5603130 Patente y revisión técnica flota deducible,**
- 5603140 Seguros flota deducible, y**
- 5603150 Peaje, transb, pesaje y estacionamiento flota deducible**

Flota no deducible:

- 5603210 Combustibles Autos y Ot. No Deducibles,**
- 5603220 Servicios Autos y Ot. No Deducibles,**
- 5603230 Patente y Rev. Técnica Autos y Ot N/Deduc,**
- 5603240 Seguros Autos y Ot. No Deducibles, y**
- 5603250 Peaje, Transb y Estac Autos y Ot N/Deduc**

- . La **flota deducible** es aquella cuyos gastos son aceptados tributariamente, como por ejemplo las camionetas mientras que la **flota no deducible** incluye vehículos calificados como automóviles, Station Wagon o similares.
- . Estas cuentas la presupuesta cada Centro de Costo que tenga asignado algún vehículo de la flota mayor o menor de la Compañía, excepto el seguro de accidentes de la flota, que lo presupuesta Subgerencia de Finanzas con cargo a su propio centro.
- . Incluye lo que indica el nombre de cada cuenta. En la cuenta 5603110 o 5603210 se deben incluir los combustibles entregados para el consumo de la flota. La cuenta 5603120 y 5603220 corresponde al consumo y los gastos periódicos en servicios tales como aceites, lavado, engrase, revisión y reposición de niveles, etc., en la cuenta 5603150 o 5603250 se incluye el valor del transporte en transbordadores de vehículos menores. Los gastos relacionados con automóviles o vehículos cuyos gastos son rechazados por el Servicio de Impuestos Internos (flota no deducible), deben ser presupuestados con I.V.A. incluido.

No incluye los gastos de mantención y reparación de la flota, los cuales se informan en la cuenta 5603160 o 5603260, ni la mantención de camiones de fleteros cuya mantención sea de cargo de Copec, que corresponde imputarlo a Otros resultados Operacionales (Cuenta 5302230), ni los reembolsos por gastos de vehículos de empleados, que se imputan en la cuenta 5606435.

- . Valor: lo pagado. El valor de los combustibles incluye el impuesto específico correspondiente.



Tratándose de gastos de automóviles, deberá incluirse en la cuenta 5603210 y considerarse además como gasto, el monto del impuesto al valor agregado que afecte a los desembolsos.

3.9 Indemnizaciones

5606110 Indemnización término de contrato con clientes

- . Lo presupuesta cada centro de costo con cargo a su propio centro.
- . Incluye las indemnizaciones que se paguen a concesionarios o consignatarios para poner término a los contratos que la Compañía quiere desahuciar.
- . Valor: lo pagado.

5606120 Otras Indemnizaciones a terceros

- . Lo presupuesta cada centro de costo que tenga que pagar este tipo de indemnizaciones.
- . Incluye toda otra indemnización que no sean las descritas en las cuentas: 5601165 Indemnizaciones por años de servicios; 5601170 Otras indemnizaciones al personal; 5606110 Indemnizaciones por término de contrato a clientes.
- . Valor: lo pagado.

3.10 Donaciones y Gastos de Representación

5606210 Donaciones sociales

- . Lo presupuesta Gerencia de Recursos Humanos, a nivel Compañía, sin distribuirlo por Centro de Costo, con cargo a su propio centro, en la parte asignable a Copec combustibles. Aquellas dependencias que tengan considerado hacer donaciones, deberán coordinarse con Gerencia de Recursos Humanos.
- . Incluye las donaciones, auspicios y aportes que no tengan carácter preponderantemente publicitario, sino que sean de ayuda benéfica, cultural, social, etc.
- . Valor: lo pagado.

5606220 Gastos de representación

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo.
- . Incluye los gastos de representación y fidelización por atención a clientes, proveedores u otras personas relacionadas con la Compañía (comidas, invitaciones, pasajes, etc.), los artículos de promoción que no tengan el logo Copec que se entreguen como atención a terceros, tarjetas de Navidad, tarjetas de visita, etc.



- . Valor: lo pagado.

5606225 Gastos de cuotas sociales

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo. Las cuotas sociales pagadas por Gerencia de Recursos Humanos a los organismos o instituciones a los cuales se encuentra afiliada la Compañía, los presupuesta dicha Gerencia con cargo a su propio centro.
- . Valor: lo pagado.

5606230 Donaciones Productos y Artículos Publicitarios

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo con cargo a su propio centro.
- . Incluye las donaciones de productos y artículos publicitarios

5606240 Donaciones a la Comunidad por Plantas

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo con cargo a su propio centro.
- . Incluye donaciones a diferentes instituciones de las comunidades cercadas a Plantas.

3.11 Gastos de Proyectos – No Capitalizables

5606450 Gastos de Proyectos - No capitalizables

- . Corresponde a los costos que NO forman parte del valor del activo fijo. Estos valores serán cargados en el Sub-PEP "No Capitalizable", los cuales serán liquidados como gastos del período.
- . Sin perjuicio de lo anterior, también serán considerados gastos aquellos valores cargados a los PEP capitalizables del proyecto y que por definición sean considerados un gasto.
- . Lo presupuestran los responsables de cada PEP con cargo a su propio centro de costo.
- . Incluye entrenamiento de personal aún cuando este sea necesario para la operación de ciertos equipos especializados. Se entiende como gasto de capacitación cualquier costo que se incurra directamente en relación con actividades de capacitación tales como honorarios de relatores o instructores, traslado de personal al lugar de la instrucción, arriendo de lugar de capacitación, gastos por material de capacitación, etc. Los viajes y gastos incurridos por un profesional para la recepción en fábrica de un equipo cuando es condición necesaria para la adquisición, aun cuando esta actividad conlleve una instrucción demostrativa de la adecuada



operación del bien adquirido, son considerados necesarios para la puesta en funcionamiento del bien, y por lo tanto esto sí es un costo que forma parte del activo fijo adquirido.

- . De la misma manera, el viaje de técnicos y gastos incurridos por los técnicos del proveedor de un equipo, efectuado para las actividades de start-up (comissioning) también son considerados como necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipo adquiridos y por lo tanto pasará a formar parte del valor del bien, aun cuando como parte de las actividades de start-up del equipo adquirido se lleve a cabo una instrucción a los usuarios de la Sociedad. Cabe aclarar que los gastos por traslados u otros conceptos incurridos por el personal para atender dicha actividad de instrucción, no forman parte del valor de activo fijo.
- . Costos de traslado de equipos usados para ser reinstalados en nuevas ubicaciones (traslados de surtidores a otras instalaciones industriales, etc.)
- . Los gastos de trasladar o reubicar cierto equipo en una planta para permitir la instalación de nuevo equipo
- . Gastos de viabilidad y otros estudios realizados con el objeto de ayudar a evaluar distintas alternativas de inversión en terrenos u otros tipos de inversiones.
- . Gastos incurridos por actividades y estudios de factibilidad de proyectos de construcción de los cuales depende la decisión final de realizar o no el proyecto. Sin embargo, los estudios efectuados en plena ejecución del proyecto, cuando estos forman parte de la determinación del mejor diseño u otras variables de ingeniería, estos gastos sí formarán parte del valor del activo fijo.
- . Costos promocionales por apertura de una E/S
- . Gastos de inauguración de una nueva planta
- . Gastos incurridos para itemizar la inversión y dar vida a los activos
- . Viaje y gastos estadía de ejecutivos y jefes de área que visitan las obras para verificar el estado de una construcción de una planta, Estación de servicio, oficinas, etc., o atribuible a labores de supervisión.
- . Los viajes efectuados por profesionales en calidad de ITO (ó ITO de especialidades) de las obras son considerados necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los activos por lo que dichos gastos sí son válidos como parte del valor de los activos, excepto cuando esta labor sea ejercida por un Jefe de Área en cuyo caso, los gastos no son activables.
- . Multas cobradas por contratistas a Copec o premios pagados a contratistas por Copec.
- . Reparación de equipos dañado en obra de construcción o reparación, en casos no cubiertos por seguros.
- . Ampliaciones, habilitación o mejoras de construcciones o instalaciones que sean de propiedad de terceros.
- . Pintura o reparación de bienes muebles o inmuebles propios o de terceros..



- . Programa de captación de clientes.
- . Mantención de equipos en clientes, revendedores o distribuidores.
- . Muebles, Racks o exhibidores entregados a clientes, revendedores o distribuidores sin un contrato que garantice la recuperación de los mismos.
- . Equipamiento de vehículos de cualquier tipo que no sean de propiedad de la compañía.
- . Desarrollo o compra de software de cualquier tipo cuya licencia y/o programa fuente no quede bajo la administración o propiedad exclusiva de la compañía.
- . Desembolso por concepto de apoyo a los clientes, revendedores o distribuidores para promoción, compra de equipos, mejoramiento de imagen o cualquier concepto cuyo propósito sea fortalecer su negocio, los cuales deben ser considerados como gastos de comercialización.
- . Valor: lo pagado.

3.12 Gastos de transporte y movilización varios

5606430 Transporte, embalaje y bodegaje de insumos y otros

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo que contrata el servicio de transporte, bodegaje y embalaje para cumplir sus funciones de despacho habitual de elementos. Los fletes correspondientes a pedidos especiales o extraordinarios deben ser presupuestados por las dependencias solicitantes.
- . Incluye flete por transporte de valores con sus respectivos sellos y bolsas, incluido el transporte de documentos y Valores efectuados por los camiones repartidores de combustibles, fletes de carga plana, fletes o encomiendas de materiales, de formularios, de insumos de oficina, traslado de muebles, etc. Además incluye los gastos de embalajes, seguros y bodegajes necesarios para el transporte y almacenamientos de dichos productos.

Esta cuenta debe utilizarse sólo cuando el respectivo flete no puede asignarse directamente a la cuenta que refleja el consumo de los bienes trasladados: por ejemplo, los fletes de artículos publicitarios en la cuenta 5608315, etc.

- . Valor: lo pagado.

5606435 Otros Gastos Menores de Movilización

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo.
- . Incluye gastos de locomoción, radio taxis, estacionamientos temporales, reembolsos de gastos por utilización de vehículos propios en actividades dentro de la plaza habitual de trabajo.

Se excluyen gastos de igual naturaleza pero incurridos en viajes en comisiones de servicio fuera de la plaza, que se informan en la cuenta 5601520, y el servicio permanente de movilización,



que se informa en la cuenta 5601385.

- . Valor: lo pagado.

3.13 Iva no recuperable y Multas

5606440 Gastos IVA Documentos Fuera de Plazo

- . Esta cuenta no se presupuesta, por cuanto hacerlo supondría que se acepta la ineficiencia en procesar documentos fuera de plazo.

5606460 Otras Multas

- . Esta cuenta no se presupuesta, hacerlo implicaría que se acepta el no cumplimiento a leyes, reglamentos, procedimientos y normativas externas.

5606470 Multa SEC

- . Esta cuenta no se presupuesta, ya que al hacerlo implicaría que se acepta el no cumplimiento a las normas impuestas por la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

3.14 Otros

5606310 Gastos por Convenciones Administrativas

5606320 Gastos Talleres Promoción y Publicidad

- . Lo presupuesta el Centro de Costo que organiza la convención, charla o taller.
- . Incluye la totalidad de los gastos que implica este evento honorarios profesionales, arriendo de salas y equipos, materiales de apoyo, pasajes, movilización, estadías, obsequios y alimentos.
- . Valor: lo pagado.

5606410 Gastos e insumos de laboratorios,

5606415 Recuperación Gastos Análisis Laborat. Lubes,

5606420 Gastos por transporte de muestras de laboratorio, y

5606425 Servicio Técnico Análisis laboratorio Lubes

- . Lo presupuesta cada área de la que dependa un laboratorio. Los gastos incurridos por el laboratorio central los presupuesta Ingeniería de Plantas con cargo al centro "Laboratorio Central". Los gastos de los laboratorios de lubricantes los presupuesta Subgerencia de Lubricantes. No se debe presupuestar rebajando esta cuenta el valor facturado a los clientes por concepto de análisis de lubricantes ya que dicho monto se presenta como ingreso. Sin embargo en la cuenta 5606415 se debe presupuestar el costo que se recupera por cada análisis de laboratorio facturado o cargado al Jefe de Zona en función de una tarifa.
- . Incluye todos los gastos y consumos de productos y elementos de los laboratorios, así como la reposición de artículos y accesorios. También incluye los gastos de análisis de muestras.



- . Valor: lo pagado.

5606480 Servicios por convenios Bancarios

- . Las presupuesta Subgerencia de Finanzas a nivel Compañía sin distribuirlas por Centro de Costo, con cargo a su propio centro.
- . Incluye gastos cobro retiro de valores, convenio TCT y TP, nomina de pago proveedores, convenio PAC, confección de cheque, botón de pago industrial.-
- . Valor: lo pagado.

5606490 Otros gastos

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo.
- . Incluye aquellos gastos que no puedan ser clasificados en alguna de las otras cuentas y que sean imputables a la función organizacional específica del respectivo Centro de Costo.
- . Valor: lo pagado.



4. GASTOS DE MANTENCION Y REPARACION DEL ACTIVO FIJO

Las plantas deberán elaborar sus presupuestos en coordinación con Ingeniería de Plantas y las Oficinas respectivas, teniendo en consideración que en los centros de costo que comiencen con la sigla “CPL” **deben presupuestarse los gastos cuya responsabilidad es del área de Logística** y en los centros de costo que comiencen con la sigla “CPO” **deben presupuestarse los gastos cuya responsabilidad es del área de Ingeniería.**

Respecto de los gastos de mantención de “Tiendas”, estos deberán ser presupuestados en los centros de costos que comiencen con la sigla “CTN”, de manera de identificarlos en forma independiente a los gastos de mantenimiento de los otros centros de costo de las E/S.

4.1 Mantención Infraestructura Bienes del Activo Fijo

5607110 Mantención y reparación edificio e infraestructura
5607115 Mantención y reparación instalaciones eléctricas
5607160 Protección del Medio Ambiente

- . Lo presupuesta cada Centro de Costo. Servicios Generales presupuesta los gastos de mantención del edificio central, con cargo al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)".
- . Los Jefes de Zona presupuestan la totalidad de los gastos de mantención de la infraestructura de los puntos de ventas o instalaciones industriales de su jurisdicción, bajo los Centros de Costos de Estaciones de Servicio o Clientes Industriales de cada Jefe de Zona.
- . A falta de lo anterior, las Oficinas Zonales son responsables de presupuestar la mantención de la infraestructura de estaciones de servicio o de instalaciones de clientes industriales en los Centros de Costos que correspondan, incluidas las instalaciones en muelles pesqueros, en los casos de Arica e Iquique.
- . Estas cuentas incluyen también la mantención de bodegas, galpones e instalaciones para la venta de lubricantes en poder de clientes (estanques, pozos, etc.), los cuales debe presupuestarlos el área de lubricantes responsable de estas instalaciones.
- . Subgerencia de Finanzas presupuesta la mantención de la infraestructura de la Bodega Central de materiales. Las Plantas incluyen en su propio presupuesto la mantención de las respectivas bodegas de materiales, excepto Planta Maipú. La mantención de las casas de propiedad de Copec que ocupe el personal de ventas la presupuestan las Oficinas, mientras que las que corresponden a las casas de propiedad de Copec que ocupe el personal que trabaja en las Plantas, las presupuestan las respectivas Plantas.



- . La mantención de las casas arrendadas por la Compañía para su personal la presupuesta el centro al que pertenece el respectivo trabajador, en la cuenta 5601320.
- . Incluye los gastos de mantención, reparación, reposición, remodelaciones no activables y compras no activables.
- . La unidad de Medio Ambiente Prevención y Seguridad debe imputar en la cuenta 5607160 todo desembolso que tenga relación con recuperar productos por derrame, limpieza por contaminaciones, u otros gastos similares. (No incluye los valores de instalaciones o reparaciones de equipos computacionales, los que se presupuestan en la cuenta 5602215). El consumo de elementos de bodegas se presupuesta en la cuenta 5607150 “Mantención y reparación – Consumo material de bodega”.
- . Valor: lo pagado

4.2 Mantención Equipos Operacionales

5607120 Mantención y reparación fondeaderos e inst. Submarinas,
5607130 Mantención y reparación máquinas y equipos operacionales, y
5607170 Desarme y levantamiento de instalaciones

- . Los Jefes de Zona presupuestan la totalidad de los gastos de mantención de los equipos, surtidores, motobombas, compresores, etc., instalados en los puntos de ventas o instalaciones industriales de su jurisdicción, bajo los Centros de Costos de Estaciones de Servicio o Clientes Industriales de cada Jefe de Zona. A falta de lo anterior, las Oficinas Zonales son responsables de presupuestar la mantención de los equipos operacionales de estaciones de servicio o de instalaciones de clientes industriales en los Centros de Costos que correspondan, incluidas las instalaciones en muelles pesqueros, en los casos de Arica e Iquique.

La cuenta 5607130, incluye además; las mantenciones de máquinas lavadoras de vehículos, pero con cargo a los Centros de Costos que comienzan con la sigla “CLV”, las mantenciones de equipos de Gas Natural, pero con cargo a los Centros de Costos que comienzan con la sigla “CGN”, y las mantenciones de equipos para el uso de venta con tarjetas, pero con cargo a los Centros de Costos que comienzan con la sigla “CTJ”, por corresponder a la presentación de estos gastos a otros resultados operacionales. Lo mismo ocurre con los equipos en Depósitos industriales de combustibles y en Depósitos y Bodegas de lubricantes, los cuales se imputan a los Centros de Costos que comienzan con las siglas, CDP, LDP o LBD, respectivamente.

- . Las Plantas presupuestan los gastos, respecto de los mismos equipos instalados en sus recintos, incluidas sus bodegas y los gastos de fondeaderos, para lo cual deben coordinarse con Ingeniería de Plantas. Subgerencia de Finanzas presupuesta la mantención del equipo operacional de la Bodega Central de materiales: grúas horquillas, romanas, etc.
- . Incluye los gastos de mantención, reparación y reposición, necesarios para el buen funcionamiento de los equipos operacionales de plantas, bodegas, depósitos y puntos de ventas. El consumo de elementos de bodegas se presupuesta en la cuenta 5607150 “Mantención y reparación – Consumo material de bodega”.



También incluye el retiro de borra desde piscinas decantadoras.

La cuenta 5607170 incluye los gastos de levantamiento de las bombas, estanques e instalaciones de los puntos de ventas, como asimismo todo gasto necesario para la instalación y levantamiento de Puntos de Ventas transitorios (inferiores a un año), que normalmente corresponden a instalaciones en campamentos o similares.

Excluye la mantención de equipos operacionales por cuenta de terceros a los cuales se les efectúa el recobro respectivo.

- Valor: lo pagado, o el costo de los materiales consumidos.

4.3 Elementos de Bodega

5607150 Mantención y reparación – Consumo material de bodega

- Incluye el consumo de elementos de las bodegas de materiales necesarios para el buen funcionamiento de la infraestructura y de los equipos operacionales de plantas, bodegas, depósitos, edificio central, oficinas, puntos de ventas, casas que formen parte del activo fijo de Copec, y lo presupuestran los mismos responsables de hacerlo para los gastos pagados a terceros por servicios de mantención y reparación de la infraestructura y equipos operacionales.
- Valor: Costo de los materiales consumidos.

5607190 Mantención – Costo Reparación Equipos de Reemplazo

- Lo presupuesta la Bodega Central con cargo a su propio Centro.
- Incluye el gasto de reparación de equipos de remplazo que han sido devueltos a Bodega Central en mal estado desde los punto de ventas, neto del valor de reposición que se le asigna al momento de la entrada a reparación.
- Diferencia de costo por traspaso desde equipos nuevos a equipos usados.
- Valor: Costo de los materiales consumidos.

4.4 Mantención equipos de oficinas administrativas, casas y casinos

5607140 Mantención de muebles, equipos y enseres de oficina

- Lo presupuesta cada Centro de Costo. Servicios Generales presupuesta los gastos del edificio central, sin distribuirlos, con cargo al Centro de Costo "Edificio Central (XUF80076)", en lo que se refiere a los gastos normales; las peticiones especiales serán de cargo de la dependencia que lo solicite.
- Incluye los gastos de mantención, reparación y reposición necesarios para el buen



funcionamiento de:

Equipos de oficinas, como acondicionadores de aire, calefactores, ventiladores, calculadoras, guillotinas, picadoras de papel. Excluye la mantención de fotocopiadoras, que se clasifica en la cuenta 5605130 y la de equipos computacionales, que se presupuesta en la cuenta 5602215.

Muebles en general, tales como escritorios, sillas, mesas, closets, estantes, libreros, kardex, etc.

Alhajamiento, tales como cortinas, alfombras, persianas, ornato, etc.

Mantención, reparación, reposición y compras no activables necesarios para el buen funcionamiento del equipamiento de casas y casinos de propiedad de Copec.

- Valor: lo pagado.

4.5 Mantención y Reparación Flota

5603160 Mantención y reparación flota deducible

5603260 Mantención y Reparación Autos y Otros No Deducible

- Estas cuentas lo presupuesta cada Centro de Costo que tenga asignado algún vehículo de flota mayor o menor de la Compañía. Subgerencia de Finanzas deberá informar a cada Centro de Costo los vehículos que le están asignados, y comunicará en cada oportunidad los cambios en la asignación de vehículos a la Subgerencia de Contabilidad y a las dependencias involucradas.
- Incluye los gastos de mantenimiento y reparaciones de vehículos de la Compañía, que no correspondan a servicios o consumos periódicos, los cuales se presupuestran en las cuentas 5603110 al 5603150.

Comprende por lo tanto, ajustes de motores, reparaciones de frenos, dirección, sistema eléctrico, repuestos, mano de obra, materiales, neumáticos, baterías, reparaciones mecánicas en general y de carrocería, incluso por accidentes en la parte no cubierta por seguros, etc..

Se excluye la mantención de camiones de fleteros cuya mantención sea de cargo de Copec, que corresponde imputarlo a otros resultados operacionales.

- Valor: lo pagado. Tratándose de gastos de automóviles, deberá considerarse además como gasto, el monto del impuesto al valor agregado que afecte a los desembolsos y presupuestarse en la cuenta 5603260.



4.6 Mantenimiento Puntos de Ventas

5607210	Mantenimiento OCCC – Normativa General
5607220	Mantenimiento OCCC – Pavimentos
5607230	Mantenimiento OCCC – Complementaria
5607310	Mantenimiento Imagen – Limpieza e iluminación
5607320	Mantenimiento Imagen – Mto. Material Publicitario
5607330	Mantenimiento Imagen – Telas y Totem
5607340	Mantenimiento Eléctricas – Contratos Preventivos
5607350	Mantenimiento Eléctricas – Contratos Generadores
5607360	Mantenimiento Eléctricas – Mto. General
5607400	Mantenimiento Equipos – Certificación SEC TX
5607410	Mantenimiento Equipos – Certificación SEC SR
5607420	Mantenimiento Equipos – Reparación TK OCCC
5607430	Mantenimiento Equipos – Contrato Mecánicos
5607440	Mantenimiento Equipos – Rotación y Cambios

- . Estas cuentas la presupuestan los Jefes de Zona en su totalidad, bajo los Centros de Costos de Estaciones de Servicio
- . A falta de lo anterior, las Oficinas Zonales son responsables de presupuestar las mantención OCCC, imagen , eléctricas y equipos de las estaciones de servicio en los Centros de Costos que correspondan.
- . La cuenta 5607210 incluye los gastos realizados en obras civiles para cumplir con la normativa general requerida por Serviu, DOM, MOP.
- . La cuenta 5607220 incluye la mantención en obras civiles realizada en pavimentos reparaciones de baches, grietas, fisuras y desniveles.
- . La cuenta 5607230 incluye mantenciones complementarias definidas por el área Comercial ejemplo mejoras en los accesos.
- . La cuenta 5607310 incluye iluminación de isla franciscana o led, iluminación perimetral, iluminación de tótem, limpieza pilares, cenefas, marquesina e isla en general.
- . La cuenta 5607320 incluye la mantención y actualización de material publicitario, pendones, lienzos y pumptopper etc.
- . La cuenta 5607330 incluye los cambios telas y tótem de precios.
- . La cuenta 5607340 incluye contratos de electricidad y reparaciones preventivas a tableros eléctricos.
- . La cuenta 5607350 incluye contratos generadores eléctricos y mantenciones preventivas como cambio de aceite y filtro.
- . La cuenta 5607360 incluye reparaciones eléctricas y mantenciones en general cambio de



cableado, nuevas instalaciones eléctricas, conexión eléctrica a bombas de estanque y conexión a terminales y POS etc.

- . La cuenta 5607400 incluye certificaciones de TK que los estanques y tuberías cumplan con la normativa exigida por la SEC.
- . La cuenta 5607410 incluye certificaciones al sistema recuperación de vapor(SRV) que la emisión de vapor no se vaya al ambiente, certifica que los litros que entran al estanque del vehículo sea el mismo volumen de vapor que vuelve al estanque.
- . La cuenta 5607420 incluye reparación de TK por fatigas o daño de material, cambios contenedores derrame, líneas, válvulas, reglas TK.
- . La cuenta 5607430 incluye contratos de mecánicos de bombas, mantención preventiva y correctiva en surtidores, estanques, POS y controladores.
- . La cuenta 5607440 incluye rotaciones y cambios de equipos, cambios de surtidores de posición.
- . Valor: lo pagado.

5. GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

5.1 Publicidad en Medios

5608110	Publicidad en televisión
5608115	Publicidad en prensa
5608120	Publicidad en radio
5608125	Publicidad en vías públicas
5608130	Publicidad por correo directo
5608135	Publicidad en páginas amarillas
5608140	Publicidad en otros medios
5608640	Publicidad en vías públicas C/Ceco
5608730	Publicidad en televisión C/Ceco
5608735	Publicidad en prensa C/Ceco
5608740	Publicidad en radio C/Ceco
5608750	Publicidad en Otros Medios C/Ceco

- . Estas cuentas las presupuesta Gerencia de Marketing y Gerencia de Lubricantes a nivel Compañía, sin distribuirlos por Centro de Costo, con cargo a sus propios centros. Las demás dependencias que deban presupuestar desembolsos tales como publicidad caminera, auspicios, letreros, derechos municipales, etc., deberán coordinarse con las unidades antes mencionadas para elaborar en conjunto sus presupuestos, los que deberán estar autorizados por Gerencia de Marketing o Gerencia de Lubricantes. Aquellas dependencias que incurran en gastos que excedan lo convenido con Promoción y Publicidad ó Subgerencia de Lubricantes deberán absorberlos como propios.
- . Incluye el valor cobrado por cada uno de los medios señalados, por los contratos de



publicación, arriendo de espacios o servicios de transmisión de publicidad.

- . La cuenta 5608125 incluye además el recargo de la patente municipal por concepto de bandera institucional, como también el valor de dicha bandera, que lo presupuestará Servicios Generales en coordinación con Gerencia Marketing. También se incluirá en esta cuenta los Derechos Municipales y rentas de red de letreros publicitarios.
- . Las cuentas 5608110 a 5608140 deben ser imputadas a la Campaña de Publicidad que corresponda a través de los Elementos PEP, creados por cada dependencia.
- . Valor: los servicios puntuales se informarán en la fecha de su pago. Los contratos por montos significativos que cubran servicios que excedan de un mes, se informarán a base de la porción consumida o devengada mensualmente. Debe incluirse también la porción consumida en el ejercicio que se presupuesta, de los servicios pagados en ejercicios anteriores.

5.2 Producción Publicitaria

5101870	Recuperación Resultados Promociones
5608210	Producción para publicidad en televisión
5608215	Producción para publicidad en prensa
5608220	Producción para publicidad en radio
5608225	Afiches, lienzos y otros materiales de apoyo
5608230	Artículos publicitarios
5608235	Premios al público e incentivo atendedores
5608240	Calendarios
5608245	Otros gastos en producción publicitaria
5608250	Pérdida en Venta de Art. Publicitarios
5608255	Recuperación gastos artículos publicitarios
5608625	Materiales de apoyo publicitario C/Ceco
5608630	Artículos publicitarios C/Ceco
5608635	Premios al público e incentivos atendedores C/Ceco
5608640	Publicidad en Vías Públicas C/CECO

- . Estas cuentas las presupuesta Gerencia de Marketing y Gerencia de Lubricantes a nivel Compañía, sin distribuirlos por Centro de Costo, con cargo a sus propios centros. Las demás dependencias que deban presupuestar desembolsos tales como publicidad caminera, auspicios, letreros, derechos municipales, etc., deberán coordinarse con las unidades antes mencionadas para elaborar en conjunto sus presupuestos, los que deberán estar autorizados por Gerencia de Marketing o Gerencia de Lubricantes. Aquellas dependencias que incurran en gastos que excedan lo convenido con Gerencia Marketing ó Gerencia de Lubricantes deberán absorberlos como propios.
- . Incluye los gastos que implica producir la publicidad y el costo total de los artículos de publicidad y otros elementos adquiridos con el propósito de promover la venta de combustibles y lubricantes, mediante su obsequio.

En las cuentas 5608210 al 5608245 se debe informar el valor total de los gastos y en las cuentas 5608230 y 5608235, el costo total de las compras de artículos publicitarios.

En la cuenta 5608225 se debe incluir los montos cancelados por fabricación de letreros



camineros, placas acrílicas con precios u otros avisos. Los Derechos municipales y rentas de red de letreros serán presupuestados en la cuenta 5608125.

En la cuenta 5608225 se deben presupuestar los volantes confeccionados en imprentas para su distribución al público.

La cuenta 5608240 incluye el valor total de los calendarios que adquiere la Compañía, sean para obsequio o para la venta, descontado el que se obtendrá en la venta de los mismos.

No se incluirá como gasto el costo de las compras de artículos publicitarios destinados fundamentalmente a su comercialización (campañas masivas), excepto en la parte que se estime será vendida bajo su costo, la que se presupuesta en la cuenta 5608250. En la cuenta 5608255 se informará el monto estimado de la utilidad estimada en la venta de artículos promocionales adquiridos preferentemente para su venta (campañas masivas).

- . Las cuentas 5608210 a 5608245 deben ser imputadas a la Campaña de Publicidad que corresponda a través de los Elementos PEP, creados por cada dependencia. Cuando no se requiera imputar dicho gasto a alguna Campaña de Publicidad y deba ser contabilizado directamente al Centro de Costo, se usaran las cuentas con terminación "C/Ceco" (5608625 a 5608640).
- . Valor: lo pagado. El costo de los artículos para la venta y los gastos se presupuesta sin I.V.A. El costo de los artículos para obsequios deben incluir el I.V.A.

5.3 Ejecución Publicitaria

5302800	Gastos transporte, promoción y artículos publicitarios
5608310	Honorarios y gastos de promotoras
5608315	Flete, embalaje, bodegaje e instalación de elementos publicitarios
5608320	Donaciones y auspicios publicitarios
5608325	Gastos en lanzamientos de campañas
5608330	Estudios de mercados publicitarios
5608335	Comisiones de agencias de publicidad
5608360	Arriendo vehículo supervisores Promociones
5608340	Otros gastos de ejecución publicitaria
5608345	Vestuario promotoras y proyectos especiales Promoción
5608350	Honorarios y administración proyectos especiales Promoción
5608355	Servicios telefónicos línea 800
5608710	Honorarios y gastos promotoras C/Ceco
5608715	Flete, embalaje, bodegaje e inst. elementos publ. C/Ceco
5608720	Donaciones y auspicios publicitarios C/Ceco

- . Estas cuentas las presupuesta Gerencia de Marketing y Gerencia de Lubricantes a nivel Compañía, sin distribuirlos por Centro de Costo, con cargo a sus propios centros, en la parte asignable a Copec combustibles y lubricantes respectivamente. Las demás dependencias que deban presupuestar desembolsos tales como publicidad caminera, auspicios, letreros, derechos municipales, etc., deberán coordinarse con las unidades antes mencionadas para elaborar en conjunto sus presupuestos, los que deberán estar autorizados por Gerencia Marketing y Publicidad o Gerencia de Lubricantes. Aquellas dependencias que incurran en gastos que excedan lo convenido con Gerencia Marketing ó Subgerencia de Lubricantes deberán absorberlos como propios.



- . La cuenta 5608320 Donaciones y auspicios publicitarios, excluye solamente las que se realicen con fines benéficos, culturales o sociales que no tengan carácter publicitario, pues éstas se informarán en la cuenta 5606210.
- . En la cuenta 5608325 deberá incluirse cualquier evento que tenga por objeto poner en el mercado un nuevo producto o el reforzamiento de uno existente.
- . Las cuentas 5608310 a 5608355 deben ser imputadas a la Campaña de Publicidad que corresponda a través de los Elementos PEP, creados por cada dependencia. Cuando no se requiera imputar dicho gasto a alguna Campaña de Publicidad y deba ser contabilizado directamente al Centro de Costo, se usaran las cuentas con terminación "C/Ceco" (5608710 5608720).
- . Valor: lo pagado, sin I.V.A.

5.4 Apoyo a Puntos de Ventas

- 5608410 Promoción en Puntos de Ventas**
- 5608415 Promoción Vta. con Tarjeta D/C en Ptos. de Vta.**
- 5608810 Promoción en Puntos de Ventas C/Ceco**

- . Lo presupuestan las Oficinas Zonales, abierto por Centro de Costo.
- . Incluye las promociones efectuadas en Estaciones de Servicios con el fin de aumentar las ventas en determinados puntos.
- . La cuenta 5808410 debe ser imputada a la Campaña de Publicidad que corresponda a través de los Elementos PEP, creados por cada dependencia. Cuando no se requiera imputar dicho gasto a alguna Campaña de Publicidad y deba ser contabilizado directamente al Centro de Costo, se usara la cuenta con terminación C/Ceco (5608810).
- . Valor: Lo pagado o lo retirado de bodega.

- 5608420 Capacitación clientes y personal puntos de ventas**
- 5608820 Capacitación clientes y personal puntos de ventas C/Ceco**

- . Lo presupuesta Copec Centro y cada Centro de Costo que tenga planeado organizar en forma independiente cursos, charlas u otros eventos similares para clientes, o para el personal de puntos de ventas.
- . Incluye gastos por concepto de seminarios, charlas, cursos y otros eventos similares para concesionarios, consignatarios, jefe de playa, atendedores, mecánicos etc., aún cuando parte o la totalidad del costo incurrido sea recobrada a terceros, por cuanto dicha parte se informará en la cuenta 5608425.
- . La cuenta 5808420 debe ser imputada a la Campaña de Publicidad que corresponda a través de los Elementos PEP, creados por cada dependencia. Cuando no se requiera imputar dicho gasto a alguna Campaña de Publicidad y deba ser contabilizado directamente al Centro de



Costo, se usara la cuenta con terminación C/Ceco (5608820).

- . Valor: lo pagado.

5608425 Recuperación gastos capacitación a clientes

5608825 Recuperación gastos capacitación a clientes C/Ceco

- . Lo presupuesta Copec Centro con abono a su propio centro.
- . Incluye la recuperación que se efectúe por concepto de seminarios, charlas, cursos y otros eventos similares para concesionarios, consignatarios, jefes de playa, atendedores, mecánicos, etc.
- . La cuenta 5608425 debe ser imputada a la Campaña de Publicidad que corresponda a través de los Elementos PEP, creados por cada dependencia. Cuando no se requiera imputar dicha recuperación a alguna Campaña de Publicidad y deba ser contabilizado directamente al Centro de Costo, se usara la cuenta con terminación C/Ceco (5608825).
- . Valor: lo facturado, entre paréntesis (valor negativo).

5608430 Convenciones y otros eventos clientes

5608830 Convenciones y otros eventos clientes C/Ceco

- . Lo presupuesta Copec Centro y Gerencia de Ventas, con cargo a sus propios centros.
- . Incluye los gastos inherentes a convenciones, expediciones, para concesionarios, consignatarios u otros clientes, tales como honorarios de relatores, pasajes, estadías, arriendos de locales, equipos, organización de eventos, papelería, etc.
- . La cuenta 5608430 debe ser imputada a la Campaña de Publicidad que corresponda a través de los Elementos PEP, creados por cada dependencia. Cuando no se requiera imputar dicho gasto a alguna Campaña de Publicidad y deba ser contabilizado directamente al Centro de Costo, se usara la cuenta con terminación C/Ceco (5608830).
- . Valor: lo pagado.

5608835 Estudios de mercados publicitarios C/Ceco



6 - DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

6.1 Depreciaciones Operacionales

- 5609110 Depreciación Activo Fijo**
- 5609140 Depreciación flota deducible de impuesto**
- 5609150 Depreciación flota no deducible de impuesto**

- . Lo presupuesta la Subgerencia de Contabilidad, a nivel Compañía, con cargo a su centro de costo.
- . Las dependencias que presupuestan inversiones de activo fijo deben informarlas a la Subgerencia de Contabilidad para incluirlas en el cálculo de las depreciaciones.
- . Corresponde a la estimación de la disminución del valor que experimentan los bienes del activo fijo físico por el uso.
- . Valor: la proporción mensual de la depreciación estimada, aplicable para efectos financieros con cargo a resultados.

6.2 Amortizaciones Operacionales

5602235 Amortización software y licencias computacionales

- . Lo presupuesta la Subgerencia de Contabilidad a nivel Compañía, con cargo a su centro de costo.
- . Corresponde a la cuota que se presupuesta descargar en cada ejercicio de aquellos paquetes computacionales, licencias de uso o costos de desarrollo de software que por sus valores significativos se activan, (superiores a US\$ 1.000 c/u). Las dependencias que proyectan invertir en software deben comunicarlo oportunamente a dicho Departamento con el propósito de incluirlas en el cálculo de amortizaciones.
- . Valor: la proporción mensual de la amortización estimada.

5609160 Amortización Intangibles



- . Lo presupuesta la Subgerencia de Contabilidad a nivel Compañía, con cargo a su centro de costo.
- . Corresponde a la cuota que se descarga en el ejercicio que se presupuesta de los activos intangibles, tales como derechos de llave, licencias de marca, amortización de estudios y proyectos operacionales no ejecutados, etc.

Las dependencias que proyectan invertir en intangibles deben comunicarlo oportunamente a la Subgerencia de Contabilidad.

- . Valor: la proporción mensual de la amortización estimada.

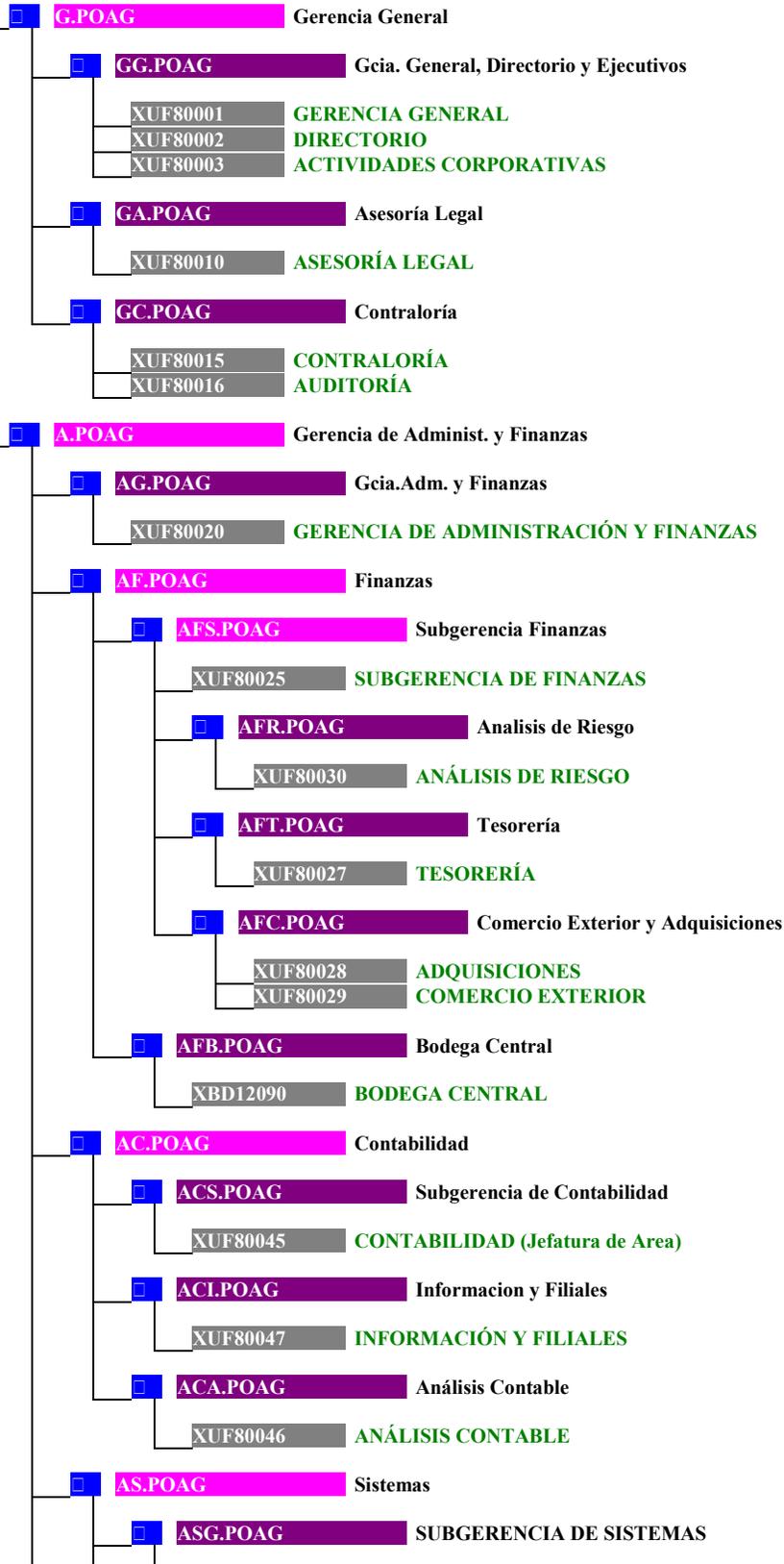
5609200 Amortización Mejoras en Propiedades Ajenas

- . Lo presupuesta la Subgerencia de Contabilidad a nivel Compañía, con cargo a su centro de costo.

ANEXO 1

ANEXO 1**COPEC.POAG**

Copec POA GASTOS GENERALES



XUF80035 SUBGERENCIA DE SISTEMAS

ASL.POAG INFRAESTRUCTURA TI

XUF80350 ADM. APLICACIONES - PERFILES
XUF80037 ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
XUF80038 INFRAESTRUCTURA DE TI
XUF80361 GASTOS DE INFRAESTRUCTURA ADICIONALES

ASIC.POAG PLATAFORMA CENTRAL

XUF80301 INFR. TI CENTRAL- OUTSOURCING
XUF80302 INFR. TI CENTRAL- MANT. EQUIPOS
XUF80303 INFR. TI CENTRAL- MANTENCION SW
XUF80304 INFR. TI CENTRAL- IMPRESORAS
XUF80305 INFR. TI CENTRAL- MANT. UPS
XUF80306 INFR. TI CENTRAL- CENTRAL TELEFONICA
XUF80307 INFR. TI CENTRAL- TELEFONIA

ASIU.POAG PLATAFORMA USUARIOS

XUF80308 INFR. TI USUARIOS - TELEFONIA
XUF80309 TI EQUIPOS ESCRITORIO USUARIOS
XUF80310 INFR. TI USUARIOS - NOTEBOOK
XUF80311 INFR. TI USUARIOS - LICENCIAS
XUF80312 INFR. TI USUARIOS -MANT. Y SOPORTE
XUF80313 INFR. TI USUARIOS - CONTROL INVENTARIO

ASIS.POAG SERVICIOS

XUF80314 INFR. TI SERV. - MESA DE AYUDA

ASIR.POAG REDES

XUF80315 INFR. TI REDES - ENLACES (WAN)
XUF80316 INFR. TI REDES - EQUIP.COMUNICACIONES
XUF80317 INFR. TI REDES - REDES LOCAL (LAN)

ASA.POAG ADM.DE APLICACIONES Y PROCESOS

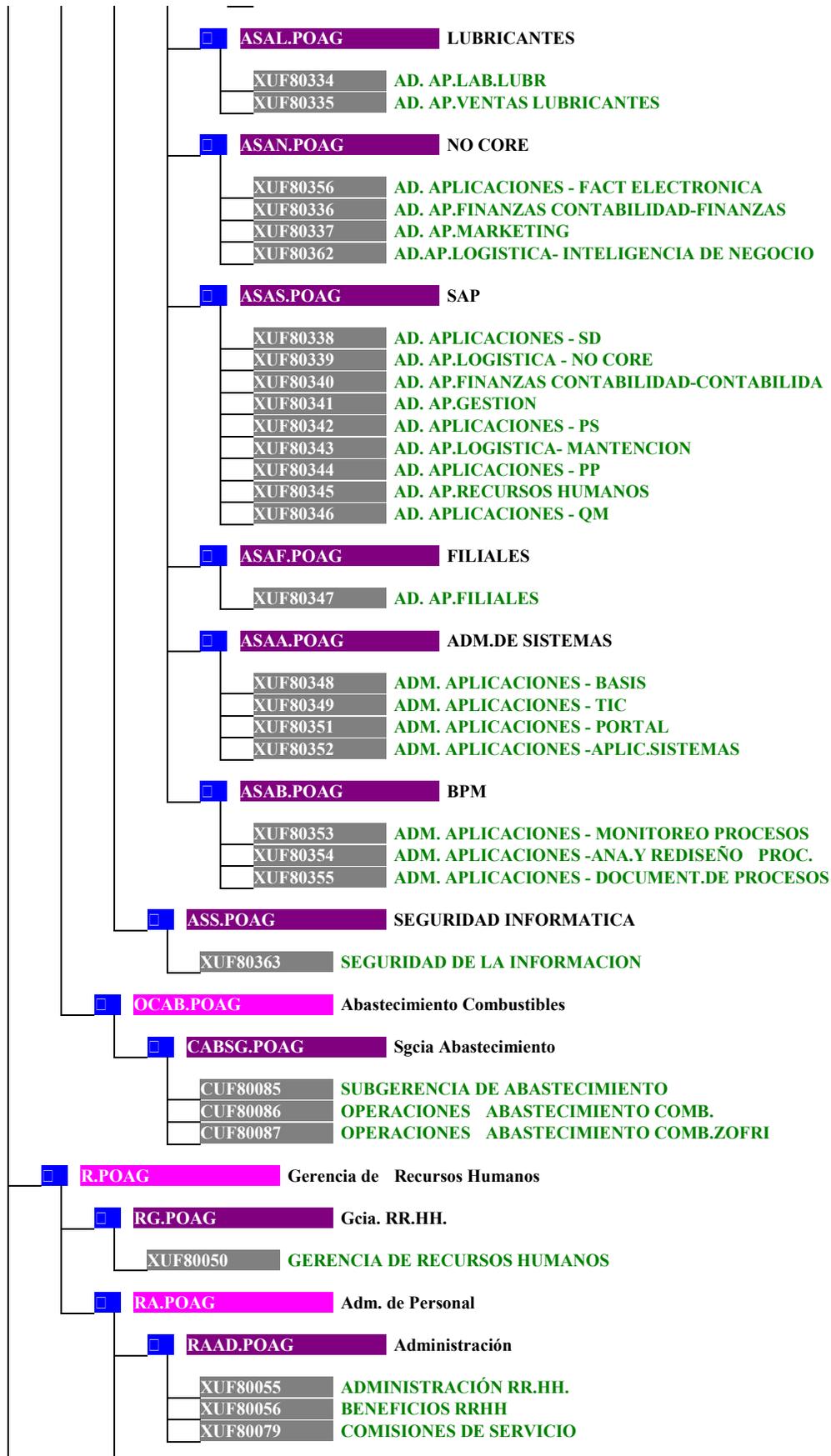
XUF80005 PROCESOS
XUF80036 ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES

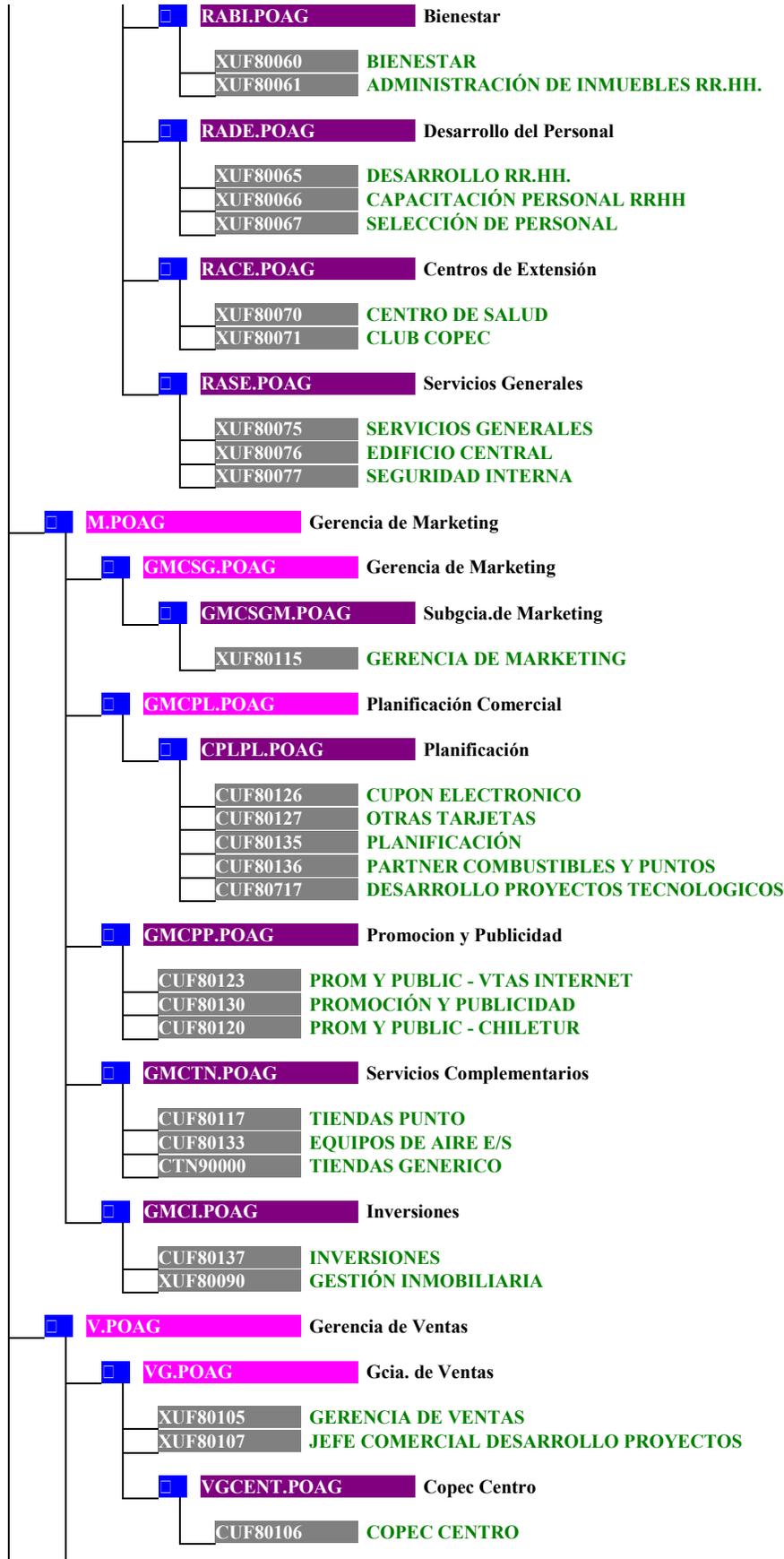
ASAC.POAG COMBUSTIBLES

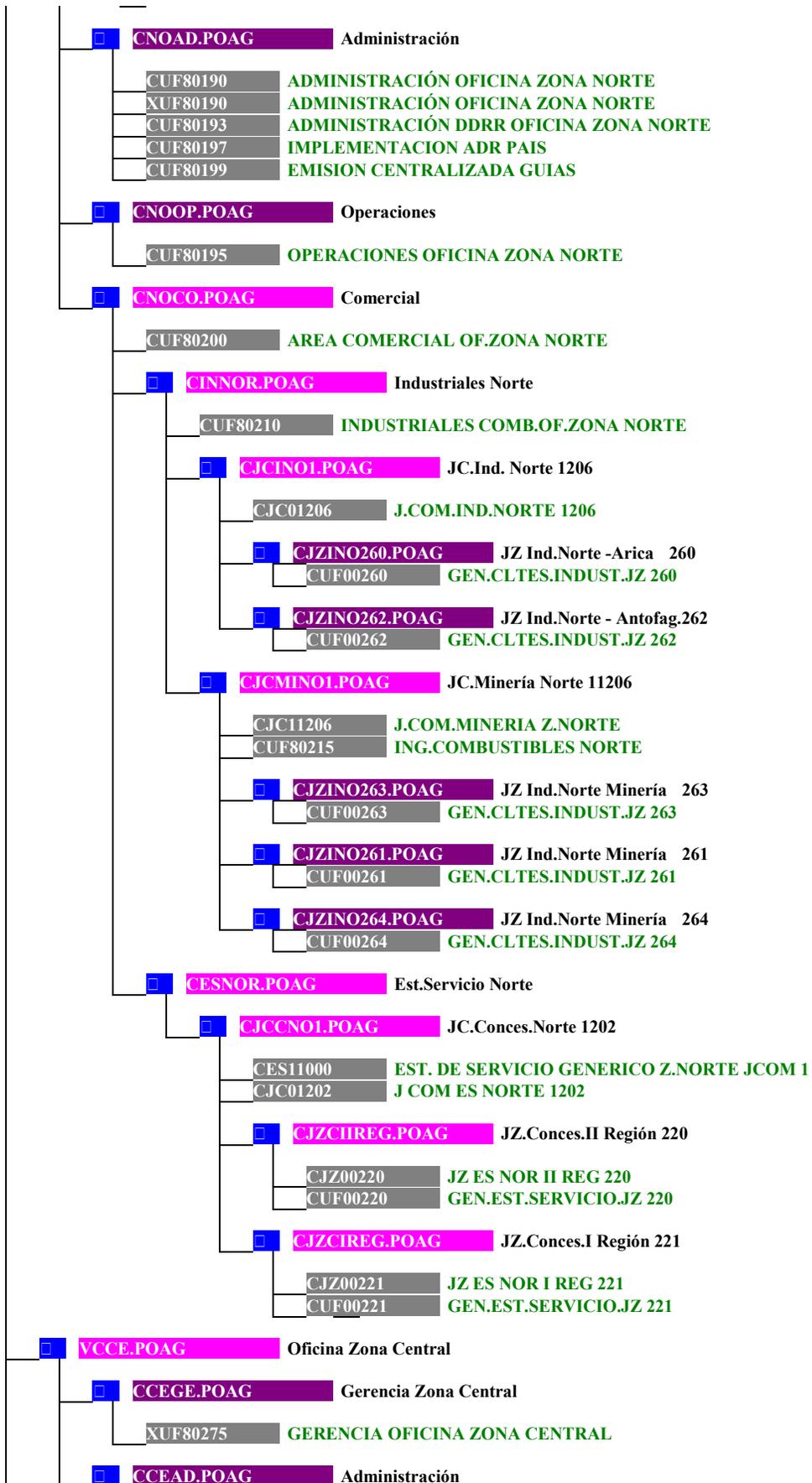
XUF80357 AD. AP.VENTAS COMBUSTIBLES-INDUSTRIAL
XUF80358 AD. AP.VENTAS CONCESION
XUF80359 AD. AP.MAESTROS PRINCIPALES
XUF80318 AD. APLICACIONES - CRM
XUF80319 AD. AP.LOGISTICA-COMBUSTIBLES Y LUBRICAN
XUF80320 AD. AP.ESTACION SERVICIO-BACK OFFICE
XUF80321 AD. APLICACIONES - FUEL FACS
XUF80322 AD. AP.LOGISTICA- TRANSPORTE
XUF80323 AD. AP.VENTAS CONCESION-CONSIGNACION
XUF80324 AD. AP.VENTAS COMBUSTIBLES-DDRR
XUF80325 AD. APLICACIONES - COMB. DEL
XUF80326 AD. AP.VENTAS COMBUSTIBLES-FFAA
XUF80327 AD. AP.LAB.COMB.

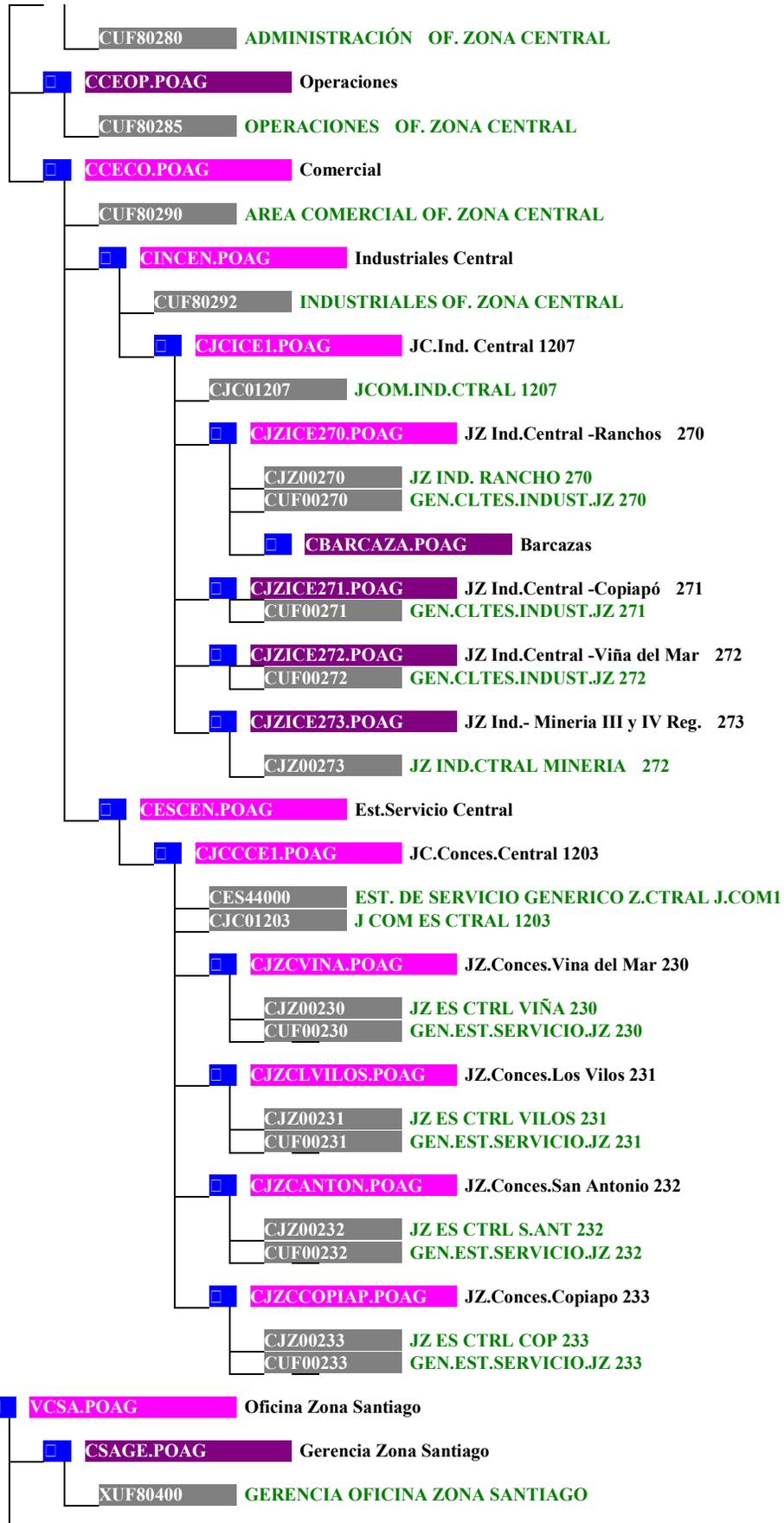
ASAT.POAG TARJETAS

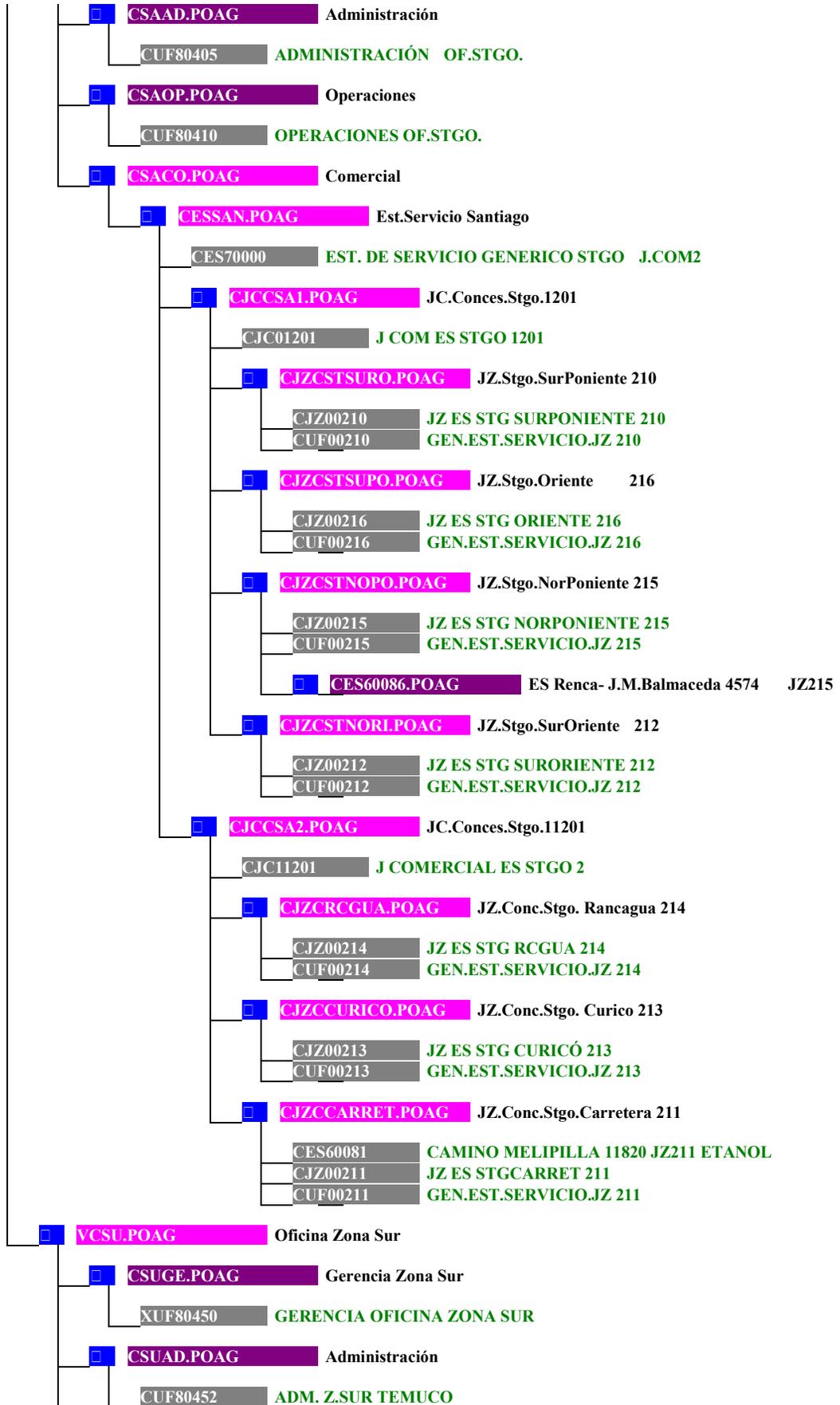
XUF80360 AD. APLICACIONES - TAXI AMIGO
XUF80328 AD. AP.VENTAS TARJETAS PROPIAS
XUF80329 AD. APLICACIONES - TAE
XUF80330 AD. AP.VENTAS COMBUSTIBLES-CUPON ELECTR.
XUF80331 AD. APLICACIONES - TAC
XUF80332 AD. AP.FINANZAS CONTABILIDAD-COMP.NO COR
XUF80333 AD. AP.VENTAS TARJETAS TERCEROS

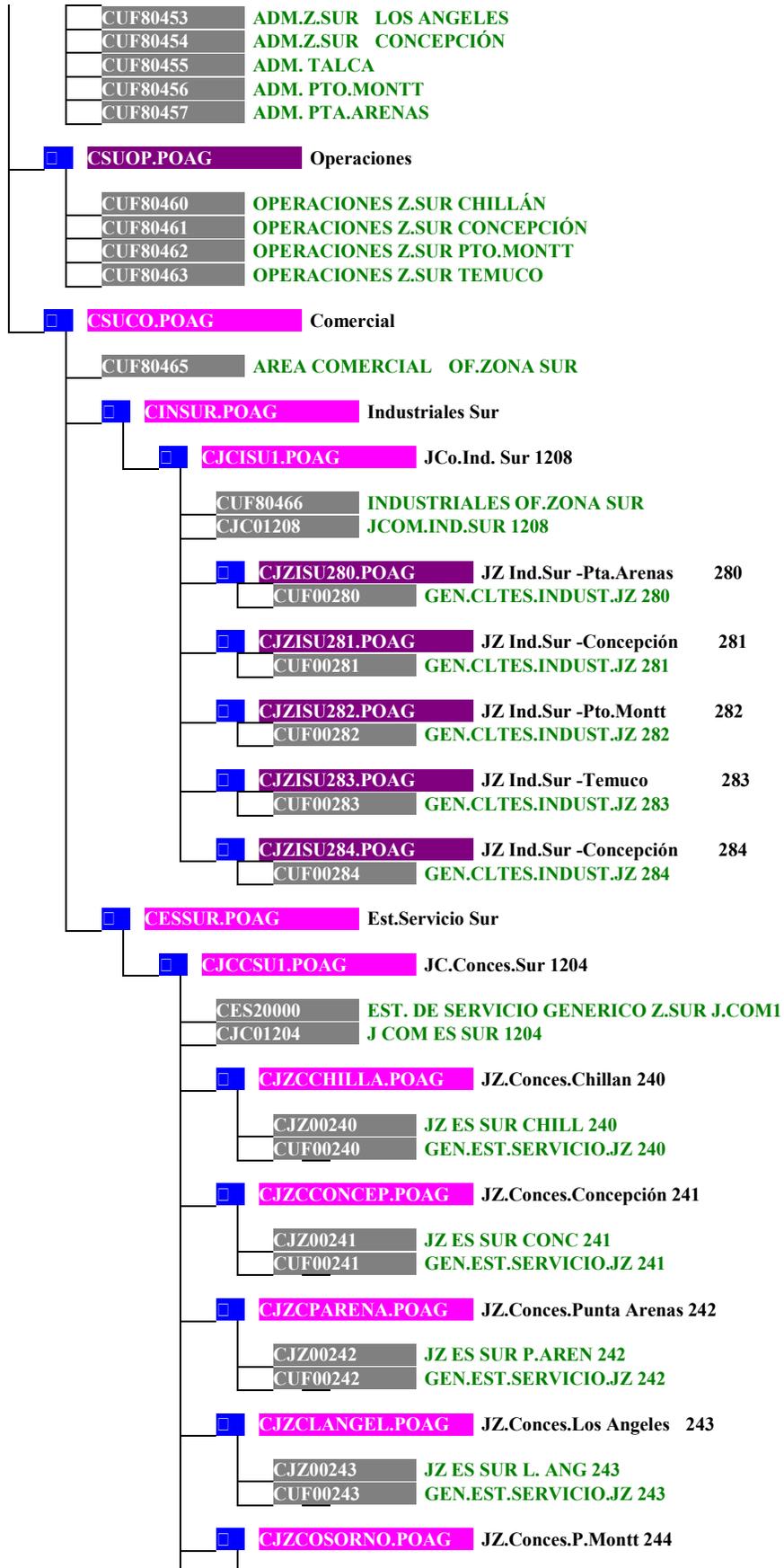












	CJZ00244	JZ ES SUR P.MONTT 244	
	CUF00244	GEN.EST.SERVICIO.JZ 244	
[-]	CJZCTALCA.POAG	JZ.Conces.Talca 245	
	CJZ00245	JZ ES SUR TALCA 245	
	CUF00245	GEN.EST.SERVICIO.JZ 245	
[-]	CJZCTEMUCO.POAG	JZ.Conces.Temuco 246	
	CJZ00246	JZ ES SUR TEMUC 246	
	CUF00246	GEN.EST.SERVICIO.JZ 246	
[-]	VL.POAG	Lubricantes	
	VLGE.POAG	Gerencia de Lubricantes	
	LUF80700	GERENCIA DE LUBRICANTES	
	LUF80701	PROYECTOS LUBRICANTES	
	LUF80711	LUBRICANTES MKT & PLAN COMERC	
[-]	VLCO.POAG	Comercial Lubricantes	
	LUF80720	COMERCIAL LUBRICANTES	
	LUF80740	DESARROLLO NUEVOS NEGOCIOS	
[-]	LCORV.POAG	Reventa	
	LUF80742	SUBGCIA.REVENTA LUBRICANTES	
[-]	LCOES.POAG	Estaciones de Servicios	
	LUF80725	GEN.LUB.ESTACIONES DE SERVICIO	
[-]	LJCES1105.POAG	Jefe Com.Lub.E/S JC1105	
	LJC01105	JCOM.LUB E/S C 1105	
[-]	LJZES150.POAG	Jefe Zona Lub.ES Sur	150
	LJZ00150	JZ LUB ES SUR 150	
	LUF00150	GEN.EST.SERVICIO.JZ 150	
[-]	LJZES151.POAG	Jefe Zona Lub.ES Sur	151
	LJZ00151	JZ LUB ES SUR 151	
	LUF00151	GEN.EST.SERVICIO.JZ 151	
[-]	LJZES152.POAG	Jefe Zona Lub.ES Sur	152
	LJZ00152	JZ LUB.ES CONCEP 152	
	LUF00152	GEN.EST.SERVICIO.JZ 152	
[-]	LJZEX155.POAG	Jefe Zona Lub.ES Sur-Centro	155
	LJZ00155	JZ LUB.ES ESSO 155	
	LUF00155	GEN.EST.SERVICIO.JZ 155	
[-]	LJZEX156.POAG	Jefe Zona Lub.ES Sur-Centro	156
	LJZ00156	JZ LUB.ES ESSO 156	
	LUF00156	GEN.EST.SERVICIO.JZ 156	
[-]	LJZES160.POAG	Jefe Zona Lub.ES Stgo-Norte	160
	LJZ00160	JZ LUB.ES VIÑA 160	
	LUF00160	GEN.EST.SERVICIO.JZ 160	
[-]	LJZES162.POAG	Jefe Zona Lub.ES Stgo-Norte	162

	LJZ00162	JZ LUB ES STGO 162
	LUF00162	GEN.EST.SERVICIO.JZ 162
	LUF80737	PROYECTO VENTAS ISLA JZ162
<input type="checkbox"/>	LJZESI63.POAG	Jefe Zona Lub.ES Stgo-Norte 163
	LJZ00163	JZ LUB.ES SERENA 163
	LUF00163	GEN.EST.SERVICIO.JZ 163
	LUF80738	PROYECTO VENTAS ISLA JZ163
<input type="checkbox"/>	LJZESI64.POAG	Jefe Zona Lub.ES Stgo-Norte 164
	LJZ00164	JZ LUB.ES STGO 164
	LUF00164	GEN.EST.SERVICIO.JZ 164
	LUF80739	PROYECTO VENTAS ISLA JZ164
<input type="checkbox"/>	LJZEXI65.POAG	Jefe Zona Lub.ES Stgo-Norte 165
	LJZ00165	JZ LUB. ES ESSO 165
	LUF00165	GEN.EST.SERVICIO.JZ 165
<input type="checkbox"/>	LJZEXI66.POAG	Jefe Zona Lub.ES Stgo-Norte 166
	LJZ00166	JZ LUB.ES ANT 166
	LUF00166	GEN.EST.SERVICIO.JZ 166
<input type="checkbox"/>	LJZEXI67.POAG	Jefe Zona Lub.ES Stgo-Norte 167
	LJZ00167	JZ LUB.ES ESSO 167
	LUF00167	GEN.EST.SERVICIO.JZ 167
<input type="checkbox"/>	LJZEXI68.POAG	Jefe Zona Lub.ES Stgo-Norte 168
	LJZ00168	JZ LUB.ES ESSO 168
	LUF00168	GEN.EST.SERVICIO.JZ 168
	LUF80735	PROYECTO VENTAS ISLA JZ168
<input type="checkbox"/>	LJCESI106.POAG	Jefe Com.Lub.ES Stgo-Norte
	LUF80830	CALL CENTER LUBRICANTES
	LJC01106	JC.LUB ES ST-N 1106
<input type="checkbox"/>	LCODS.POAG	Distribuidores
	LUF80726	GEN.LUB.DISTRIBUIDORES
<input type="checkbox"/>	LJCDSI103.POAG	JC.Lub.Dis. JC1103
	LJC01103	J.COM.LUB.DIS. 1103
<input type="checkbox"/>	LJZDSI30.POAG	Jefe Zona Lub.Dist. Stgo-Nor 130
	LUF00130	GEN.DISTRIBUIDORES.JZ 130
<input type="checkbox"/>	LJZDSI31.POAG	Jefe Zona Lub.Dist. Stgo-Nor 131
	LUF00131	GEN.DISTRIBUIDORES.JZ 131
<input type="checkbox"/>	LJZDSI32.POAG	Jefe Zona Lub.Dist. Stgo-Nor 132
	LUF00132	GEN.DISTRIBUIDORES.JZ 132
<input type="checkbox"/>	LJZDSI40.POAG	Jefe Zona Lub.Dist. Stgo-Nor 140
	LUF00140	GEN.DISTRIBUIDORES.JZ 140
<input type="checkbox"/>	LJZDSI41.POAG	Jefe Zona Lub.Dis.Sur 141
	LUF00141	GEN.DISTRIBUIDORES.JZ 141
<input type="checkbox"/>	LJZDSI42.POAG	Jefe Zona Lub.Dis.Sur 142
	LUF00142	GEN.DISTRIBUIDORES.JZ 142

<input type="checkbox"/>	LJZDS143.POAG	Jefe Zona Lub.Dis.Sur 143	
	LUF00143	GEN.DISTRIBUIDORES.JZ 143	
<input type="checkbox"/>	LJZDS144.POAG	Jefe Zona Lub.Dis.Sur 144	
	LUF00144	GEN.DISTRIBUIDORES.JZ 144	
<input type="checkbox"/>	LJCDS1104.POAG	JC.Lub.Dis.Sur 1104	
	LJC01104	JC.LUB.DIS.NO-S 1104	
<input type="checkbox"/>	LJZES200.POAG	Jefe Recomendacion de Marca	
	LJZ00200	JZ LUB.ES REC. MARCA 200	
<input type="checkbox"/>	ASTON_MART.POAG	REC.MARCA ASTON MARTIN	JZ200
	LRM58014	REC. DE MARCA - COMERC.LEON	
<input type="checkbox"/>	BMW.POAG	REC.MARCA BMW	JZ200
	LRM58005	REC. DE MARCA - BMW	
<input type="checkbox"/>	CARDEALER.POAG	REC.MARCA CAR DEALER	JZ200
	LRM58261	CAR DEALERS DIRECTOS	
<input type="checkbox"/>	CIDEF.POAG	REC.MARCA CIDEF	JZ200
	LRM58004	REC. DE MARCA - NISSAN CIDEF	
<input type="checkbox"/>	DERCO.POAG	REC.MARCA DERCO	JZ200
	LRM58011	REC. DE MARCA - DERCO	
<input type="checkbox"/>	DITEC.POAG	REC.MARCA DITEC	JZ200
	LRM58216	REC MARCA - MITSUBISHI	
	LRM58006	REC. DE MARCA - DITEC	
<input type="checkbox"/>	GENERICO.POAG	REC.MARCA GENERICOS	JZ200
	LRM58000	GEN.RECOM.MARCA - TOTAL	
<input type="checkbox"/>	HYUNDAI.POAG	REC.MARCA HYUNDAI	JZ200
	LRM58001	REC. DE MARCA - HYUNDAI	
<input type="checkbox"/>	MACO.POAG	REC.MARCA MACO	JZ200
	LRM58002	REC. DE MARCA - MACO	
<input type="checkbox"/>	MARUBENI.POAG	REC.MARCA MARUBENI	JZ200
	LRM58003	REC. DE MARCA - NISSAN MARUBENI	
<input type="checkbox"/>	ROSSELOT.POAG	REC.MARCA ROSSELOT	JZ200
<input type="checkbox"/>	SK_BERGE.POAG	REC.MARCA SK_BERGE	JZ200
	LRM58311	REC MARCA - COM.ROSSELOT	
<input type="checkbox"/>	OTROS_RMAR.POAG	REC.MARCA OTROS	JZ200
	LRM58312	REC MARCA - AUT.ARAUCO	
	LRM58313	REC MARCA - S.ESCOBAR Y CIA	
	LRM58314	REC.MARCA - SERGIO ESCOBAR	
	LRM58315	REC MARCA - JESUS PONS F.	
	LRM58316	REC MARCA - PEDRO CUMSILLE	
	LRM58317	REC MARCA - COM.ANFRUNS	

LRM58319	REC MARCA - OBREGON AUTOS
LRM58320	REC MARCA - MOTORSPORT
LRM58323	REC.MARCA - INDUMOTORA
LRM58324	REC MARCA - KAUFMANN SA. VEH.MOT.
LRM58325	REC MARCA - AUT.AUTOCAR S.A.

LCOIN.POAG Industriales

LUF80727	GEN.LUB.INDUSTRIALES
LUF80741	SUBGCIA.INDUSTRIALES LUBRICANTES

LJCCE1107.POAG Jefe Com.Lub.Exportaciones

LJC01107 JC.LUB.RANCHOS Y EXPORT. 1107

LJZCE170.POAG Jefe Ctas.Exportaciones
LUF00170 GEN.COM. Y EXP..JZ 170

LJZMA173.POAG Jefe Ctas.SGA

LCE57017	AUTOMOTOTA KALLFU LTDA.
LCE57006	SGA CATERPILLAR
LCE57007	SGA VOLVO
LCE57008	SGA BULLDOG

LJZIN113.POAG Jefe Ctas.Marina
LUF00113 GEN.INDUSTRIALES.JZ 113

LJCIN1101.POAG Jefe Com.Lub.Ind.Sur

LJC01101 JC.LUB.IND.SUR 1101
LJC01108 JC.LUB.COMPETIDORES 1108

LJZCO171.POAG Jefe Ctas. Competidores
LJZ00171 JZ LUB.COMPETIDORES 171

LJZIN110.POAG Jefe Zona Lub. Ind. Stgo-Sur 110
LUF00110 GEN.INDUSTRIALES.JZ 110

LJZIN112.POAG Venta Telefonica
LUF00112 GEN.INDUSTRIALES.JZ 112

LJZIN114.POAG Jefe Zona Lub. Ind. Stgo-Sur 114
LUF00114 GEN.INDUSTRIALES.JZ 114

LJZIN115.POAG Jefe Zona Lub. Ind. Stgo-Sur 115
LUF00115 GEN.INDUSTRIALES.JZ 115

LJZIN116.POAG Jefe Zona Lub. Ind. Stgo-Sur 116
LUF00116 GEN.INDUSTRIALES.JZ 116

LJZIN117.POAG Jefe Zona Lub. Ind. Stgo-Sur 117
LUF00117 GEN.INDUSTRIALES.JZ 117

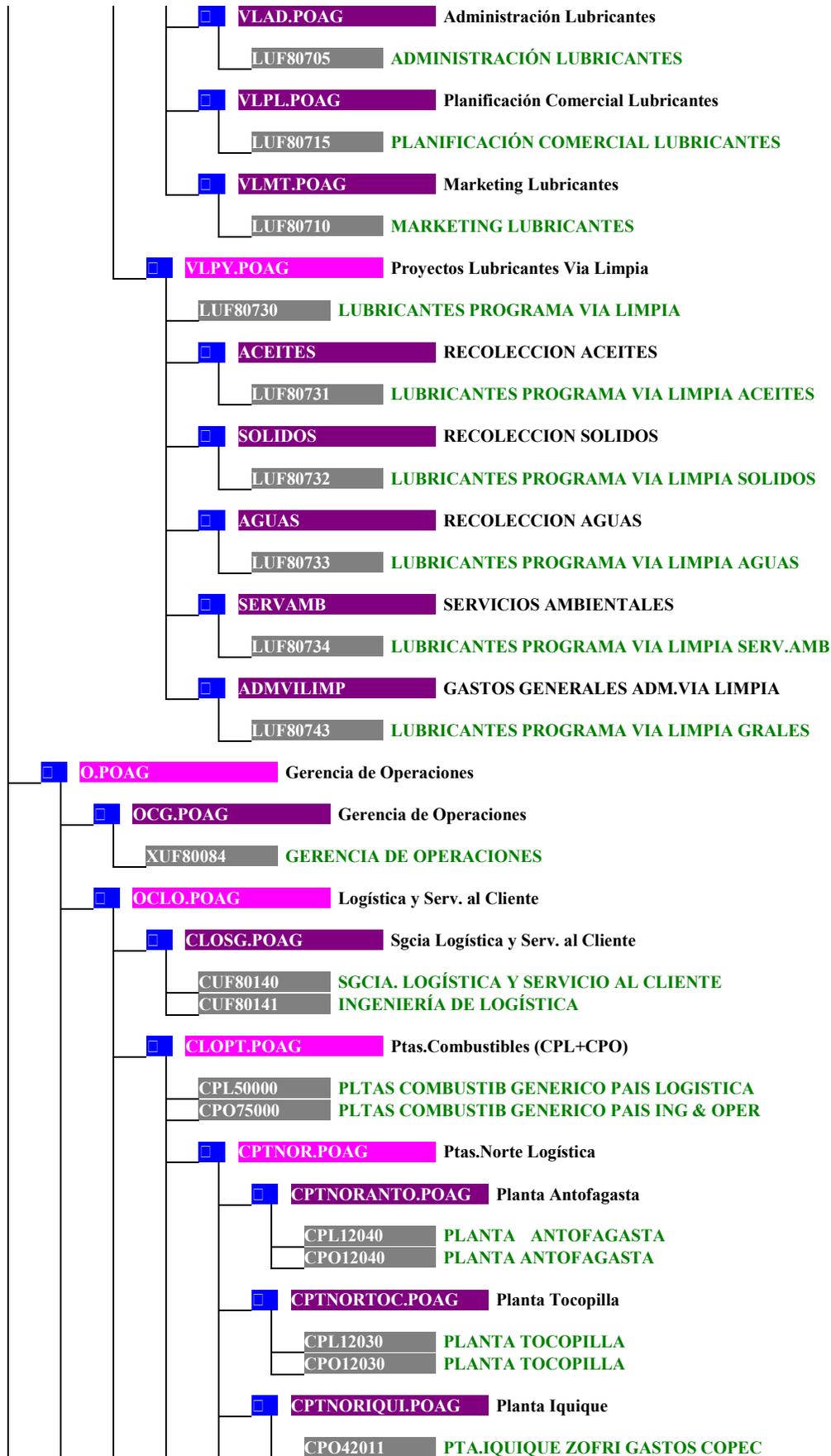
LJCIN1102.POAG Jefe Com.Lub.Ind.Central-Norte

LJC01102 JC.LUB.IND.CT/N 1102
LUF80721 CONDUCTOR OBRAS LUBR.Z.NORTE

LJZIN120.POAG Jefe Zona Lub. Ind. Central-Norte 120
LUF00120 GEN.INDUSTRIALES.JZ 120

LJZIN121.POAG Jefe Zona Lub. Ind. Central-Norte 121
LUF00121 GEN.INDUSTRIALES.JZ 121

LJZIN122.POAG Jefe Zona Lub. Ind. Central-Norte 122
LUF00122 GEN.INDUSTRIALES.JZ 122



CPO42010	PTA.IQUIQE ZOFRI GASTOS COMAP
CPL12020	PLANTA IQUIQUE (GASTOS COMAP)
CPL12021	PLANTA IQUIQUE (GASTOS COPEC)
CPO12020	PLANTA IQUIQUE GTOS.COMAP
CPO12021	PLANTA IQUIQUE GTOS.COPEC
CPL42010	PLANTA IQUIQUE ZOFRI GASTOS COMAP LOGIS
CPL42011	PLANTA IQUIQUE ZOFRI GASTOS COPEC LOGIST

CPTNORARIC.POAG Planta Arica

CPL12010	PLANTA ARICA (GASTOS COMAP)
CPL12011	PLANTA ARICA (GASTOS COPEC)
CPO12010	PLANTA ARICA GTOS COMAP
CPO12011	PLANTA ARICA GTOS.COPEC

CPTNORMEJL.POAG planta Mejillones

CPO12151	PLANTA MEJILLONES GASTOS COPEC
CPO12150	PLANTA MEJILLONES GTOS.DISTRIBUIBLES
CPL12150	PLANTA MEJILLONES GTOS.DISTRIBUIBLES
CPL12151	PLANTA MEJILLONES (GASTOS SÓLO COPEC)

CPTCEN.POAG Ptas.Central Logística

CPTCENCONC.POAG Planta Concon

CPL12080	PLANTA CONCÓN (GASTOS DISTRIBUIBLES)
CPL12081	PLANTA CONCÓN (GASTOS SÓLO COPEC)
CPO12080	PLANTA CONCON GASTOS DISTRIBUIBLES
CPO12081	PLANTA CONCON GASTOS COPEC

CPTCENGUAY.POAG Planta Guayacan

CPL12070	PLANTA GUAYACÁN (GASTOS COMAP)
CPL12071	PLANTA GUAYACÁN (GASTOS COPEC)
CPO12070	PLANTA GUAYACÁN GTOS.COMAP
CPO12071	PLANTA GUAYACÁN GTOS. COPEC

CPTCENHUAS.POAG Planta Huasco

CPL12060	PLANTA HUASCO
CPO12060	PLANTA HUASCO

CPTCENCALD.POAG Planta Caldera

CPL12050	PLANTA CALDERA (GASTOS COMAP)
CPL12051	PLANTA CALDERA (GASTOS COPEC)
CPO12050	PLANTA CALDERA GTOS.COMAP
CPO12051	PLANTA CALDERA GTOS.COPEC

CPTSUR.POAG Ptas.Sur logistica

CPTSURLINA.POAG Planta Linares

CPO30001	PLANTA LINARES
CPL30001	PLANTA LINARES

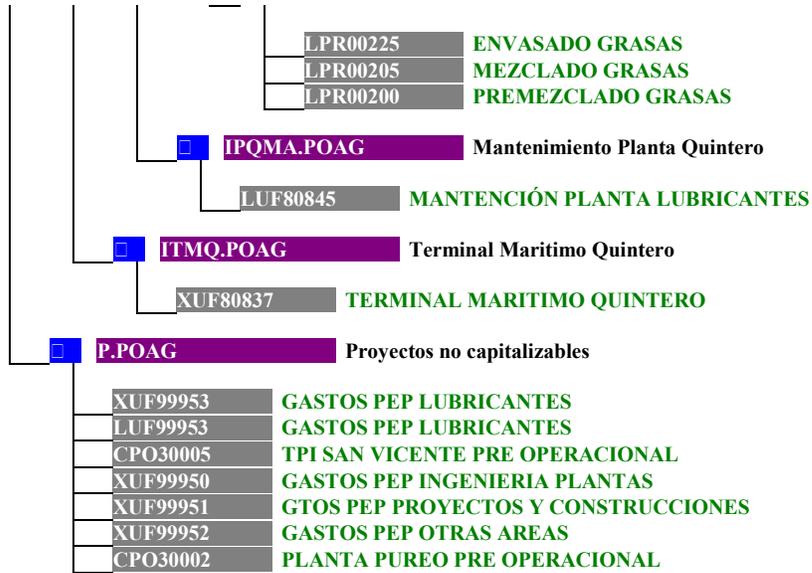
CPTSURPMON.POAG Planta Puerto Montt

CPO13350	PLANTA PTO.MONTT
CPL13350	PLANTA PTO.MONTT

CPTSURPURE.POAG Planta Pureo

CPL12161	PLANTA PUREO GASTOS COPEC
CPL12160	PLANTA PUREO GASTOS DISTRIBUIBLES
CPO12160	PLANTA PUREO GASTOS DISTRIBUIBLES
CPO12161	PLANTA PUREO GTOS.COPEC

XUF80800	GERENCIA DE INGENIERÍA
IPLT.POAG	Ingeniería de Plantas
XUF80805	INGENIERÍA DE PLANTAS
IMA.POAG	Medio Ambiente, Prev. y Seguridad
XUF80815	M.AMBIENTE, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
CPO75100	GENER.PTAS. COMBUST. MAPS
IPR.POAG	Ingeniería de Productos Combustibles
CUF80850	ING.DE PRODUCTOS COMBUSTIBLES
CLB60100	LABORATORIO COMBUSTIBLES ING.
IPYC.POAG	Proyectos y Construcciones
XUF80818	GESTION MANTENCION
XUF80810	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
IPQ.POAG	Sgca. Planta Quintero
IPQS.POAG	Sgca Planta Lubr Quintero
LUF80835	SUBGERENCIA PLANTA LUBRICANTES
IPQP.POAG	Planificación y Abastecimiento
LUF80870	LUBRICANT PLANIFICACION Y ABASTECIMIENTO
LPO12220	BODEGA PLANTA QUINTERO
IPQAB.POAG	Abastecimiento Lubricantes Pta.Quintero
LUF80840	ABASTECIMIENTO DE LUBRICANTES
IPQPR.POAG	Producción
LPR00315	OPERARIOS COMPARTIDOS ESPECIALIDADES
LPR00210	OPERARIOS COMPARTIDOS GRASAS
LPR00175	ENVOLVEDORA PALLETS LUBRICANTES
LPR00165	OPERARIOS COMPARTIDOS LÍNEA LUBRICANTES
LPR00102	TRASVASES
LPR00100	PRODUCCION
ESPECIALID.POAG	Producción Especialidades
LPR00306	ENVASADO DE CERAS
LPR00311	ENVASADO DE ASFALTOS
LPR00310	MEZCALDO ASFALTOS
LPR00305	MEZCLADO CERAS
LPR00301	PRODUCCION DE AGUAS POR OSMOSIS
LPR00300	MEZCLADO AGUAS
LUBRICANTE.POAG	Produccion Lubricantes
LPR00190	PREMEZCLADO LÍNEA LUBRICANTES
LPR00155	CUÑETE 60 LTS.
LPR00150	GRANEL LUBRICANTES
LPR00145	BINS 1.040 LTS. LUBRICANTES
LPR00140	TAMBOR 208 LTS. LUBRICANTES
LPR00130	BALDE 19 LTS. LUBRICANTES
LPR00125	BIDÓN 4 LTS. LUBRICANTES
LPR00120	BOTELLA 1 Y 0,5 LTS. LUBRICANTES
LPR00110	ABB LUBRICANTES
LPR00105	ILB LUBRICANTES
GRASAS.POAG	Producción Grasas



ANEXO 2



ANEXO 2

COPEC OTROS CECOS OPERACIONALES

COPEC.POAO		Copec POA OTROS GASTOS
<input type="checkbox"/>	CTJ.POAO	CeCos Tarjetas
	CUF80125	ADM TARJETA TCT/TAE
<input type="checkbox"/>	CTJESGEN.POAO	CeCos Tarjetas Genericos
	CTJ11000	GEN.TARJETAS Z.NORTE
	CTJ20000	GEN.TARJETAS Z.SUR
	CTJ44000	GEN.TARJETAS Z.CENTRAL
	CTJ70000	GEN.TARJETAS Z.SANTIAGO
<input type="checkbox"/>	CGN.POAO	Cecos Gas Natural
<input type="checkbox"/>	CGNESGEN.POAO	CeCos Gas Natural Genericos
	CGN90000	GNC GENERICO PLANIF COMERCIAL
	CGN90020	GNC ZONA SUR
	CGN90040	GNC ZONA CENTRAL
	CGN90060	GNC ZONA SANTIAGO
	CGN90090	GNC GENERICO PAIS ING. Y OPERACIONES
<input type="checkbox"/>	CGL.POAO	Cecos Gas Licuado
	CGL10570	AVDA. SANTIAGO ARATA 3190 JZ221
	CGL20283	AVDA. COLLIN 1101 JZ240
	CGL20902	ANIBAL PINTO 1821 JZ241
	CGL40140	AVDA.ALESSANDRI / INDICO S/N JZ232
	CGL40146	BALMACEDA P.10 1/2 LA PAMPA JZ233
	CGL40468	AVDA. FEDERICO STA. MARIA 2044 JZ230
	CGL60321	AVDA. CACHAPOAL S/N JZ214
	CGL60890	AVDA. CONCHA Y TORO 3919 JZ210
	CGL60503	SAN JOSE 010 JZ210
	CGL60220	ALBERTO LLONA 640 JZ211
<input type="checkbox"/>	LBD.POAO	Cecos Bodegas Lubricantes
	LBD12090	BODEGA CENTRAL MAIPU
	LBD12170	BODEGA IQUIQUE
	LBD12180	BODEGA ANTOFAGASTA
	LBD12200	BODEGA COPIAPO
	LBD12210	BODEGA COQUIMBO
	LBD12230	BODEGA RANCAGUA
	LBD12240	BODEGA CONCEPCIÓN
	LBD12250	BODEGA PTO.MONTT
	LBD12260	BODEGA COYHAIQUE
	LBD12290	BODEGA PTA.ARENAS
	LBD12400	BODEGA SANTIAGO
<input type="checkbox"/>	LDP.POAO	Cecos Depósitos Lubricantes
	LDP00000	LDP99999
<input type="checkbox"/>	CLV.POAO	Cecos Lavados
<input type="checkbox"/>	CLVESGEN.POAO	CeCos Lavado Genericos
	CLV11000	GEN.LAVADOS Z.NORTE
	CLV20000	GEN.LAVADOS Z.SUR



CLV44000	GEN.LAVADOS Z.CENTRAL
CLV70000	GEN.LAVADOS Z.SANTIAGO
CLV90000	LAVADO GENERICO PYP

CDP.POAO Cecos Depósitos Combustibles

CDP13360 DEPOSITO CHONCHI

CJZICE271.POAO Depositos Central Jefe Zona 271

CDP14280	DEPOSITO CAMP.EL COLORADO JZ271
CDP13290	DEPOSITO ENDESA DGO.ALMAGRO jz271
CDP13320	DEPOSITO MUELLE PESQUERO CALDERA
CDP13330	DEPOSITO MINERA CAROLA jz271
CDP13490	DEPOSITO CMP GUAYACAN
CDP13500	DEPOSITO EMP TRANSPORTEFERROVIARIO jz271
CDP13510	DEPOSITO ENDESA HUASCO jz271

CJZICE272.POAO Depositos Central Jefe Zona 272

CDP14090	DEPOSITO CHAGRES
CDP14100	DEPOSITO EL SOLDADO
CDP13390	DEPOSITO CODELCO VENTANAS CAMION jz272
CDP13400	DEPOSITO CODELCO VENTANAS CENTRAL jz272
CDP13401	DEPOSITO CODELCO VENTANAS REFINERI jz272
CDP13410	DEPOSITO PELAMBRES EL MAURO
CDP13420	DEPOSITO PELAMBRES QUELEN
CDP13430	DEPOSITO PELAMBRES EL CHACAY
CDP13450	DEPOSITO PELAMBRES MINA
CDP13460	DEPOSITO PELAMBRES MOLIBDENOS
CDP13470	DEPOSITO PELAMBRES PTA CHUNGO
CDP13480	DEPOSITO PELAMBRE EL MAURO CAMISAS

CJZICE273.POAO Depositos Central Jefe Zona 273

CDP13930	DEPOSITO MIN.CARMEN DE ANDACOLLO jz273
CDP14060	DEPOSITO CIA MINERA NEVADA JZ273
CDP13520	DEPOSITO MINA LOS COLORADOS JZ273
CDP14070	DEPOSITO CASERONES JZ273
CDP13280	DEPOSITO EL REFUGIO JZ273
CDP13300	DEPOSITO LA COIPA JZ273
CDP14110	DEPOSITO MANTOVERDE JZ273
CDP14870	DEPOSITO MINA CERRO NEGRO NORTE JZ273

CJZINO260.POAO Depositos Norte Jefe Zona 260

CDP13220	MINERA CORDILLERA SCM
CDP13260	DEPOSITO EDELNOR ARICA
CDP13270	DEPOSITO MUELLE PESQUERO ARICA
CDP13310	TERMINAL MARITIMO PATACHE
CDP13540	DEPOSITO MUELLE CORFO IQUIQUE
CDP13590	DEPOSITO PATILLOS
CDP13600	DEPOSITO PATILLOS MINA
CDP13610	DEPOSITO POZO ALMONTE

CJZINO261.POAO Depositos Norte Jefe Zona 261

CDP13040	DEPOSITO CIMIN EL OASIS
CDP13090	DEPOSITO SQM OFIC.VICTORIA
CDP13190	DEPOSITO MINSAL ATACAMA
CDP13200	DEPOSITO MINSAL TOCONAO
CDP13560	DEPOSITO CERRO COLORADO
CDP13570	DEPOSITO COLLAHUASI PUERTO
CDP13580	DEPOSITO COLLAHUASI MINA
CDP13620	DEPOSITO SQM OFIC.IRIS
CDP13720	DEPOSITO SQM EL LAGARTO
CDP13730	DEPOSITO SQM COYA SUR

CDP13740	DEPOSITO SQM MARIA ELENA
CDP13750	DEPOSITO SQM PATIO VACIO
CDP13760	DEPOSITO P.DE VALDIVIA MINA
CDP13980	DEPOSITO QUEBRADA BLANCA

CD **CJZINO262.POAO** Depósitos Norte Jefe Zona 262

CDP13940	DEPOSITO ENDESA TALTAL jz262
CDP13440	DEPOSITO MINERA RAY ROCK
CDP13030	DEPOSITO ANGAMOS MEJILLONES
CDP13070	DEPOSITO EDELNOR ANTOFAGASTA
CDP13100	DEPOSITO FERRONOR
CDP13110	DEPOSITO FERR.ANT-BOLIVIA MAQUINAS
CDP13120	DEPOSITO FERR.ANT-BOLIVIA PORTEZUELO
CDP13210	DEPOSITO NOPEL
CDP13630	PLANTA MONTECRISTO NOVA VENTURA
CDP13710	DEPOSITO PESQUERA TOCOPILLA
CDP13770	DEPOSITO ELECTROANDINA
CDP13950	DEPOSITO MANTOS DE LA LUNA
CDP13990	DEPOSITO TRANSP.GEMINIS
CDP14000	DEPOSITO CENTENARIO COPPER
CDP14010	DEPOSITO ELECTROANDINA TAMAYA
CDP14140	DEPOSITO PROYECTO ALMA JZ262

CD **CJZINO263.POAO** Depósitos Norte Jefe Zona 263

CDP13080	DEPOSITO EL PEÑON
CDP13160	DEPOSITO ESCONDIDA EQUIPOS LIVIANOS
CDP13170	DEPOSITO ESCONDIDA MEL S2
CDP13180	DEPOSITO MINERA SPENCE
CDP13240	DEPOSITO ZALDIVAR MINA
CDP13250	DEPOSITO ZALDIVAR SK
CDP13780	DEPOSITO ZALDIVAR EST.SERV.
CDP14020	DEPOSITO MINERA MERIDIAN

CD **CJZINO264.POAO** Depósitos Norte Jefe Zona 264

CDP14260	DEPOSITO MINERA QUADRA CHILE LTDA
CDP14080	DEPOSITO MANTOS BLANCOS
CDP13050	DEPOSITO CODELCO FUNDICION
CDP13060	DEPOSITO CODELCO MINA
CDP13130	DEPOSITO LOMAS BAYAS
CDP13140	DEPOSITO MICHILLA MINA
CDP13150	DEPOSITO MINA EL TESORO
CDP13230	DEPOSITO REFIMET
CDP13800	DEPOSITO MINERA ESPERANZA
CDP13810	DEPOSITO CODELCO RADOMIRO TOMIC
CDP13960	DEPOSITO EL ABRA
CDP13970	DEPOSITO CODELCO GABI
CDP14030	DEPOSITO ESPERANZA PTO.MICHILLA

CD **CJZISU280.POAO** Depósitos Sur Jefe Zona 280

CDP14270	DEPOSITO MINERA ISLA RIESCO
CDP14050	DEPOSITO MN PALERMO PETROMAR
CDP14040	DEPOSITO PTO.OXXEAN CHACABUCO
CDP13340	DEPOSITO FACHINAL PORTAL BAYO
CDP13341	DEPOSITO FACHINAL VEHIC PESADOS
CDP13342	DEPOSITO FACHINAL VEHIC LIVIANOS
CDP13650	DEPOSITO ENAP SAN GREGORIO
CDP13660	DEPOSITO ENAP POSESION
CDP13670	DEPOSITO ENAP CERRO SOMBRERO
CDP13680	DEPOSITO ENAP CULLEN

CD **CJZISU281.POAO** Depósitos Sur Jefe Zona 281



CDP13700	DEPOSITO ENDESA BOCAMINA
CDP13820	CMPC MAULE CARTULINAS
CJZISU282.POAO	Depositos Sur Jefe Zona 282
CDP14900	DEPOSITO MN PARIS
CDP14250	DEPOSITO PRAGA
CDP13000	DEPOSITO OXXEAN CHINQUIHUE
CDP13370	DEPOSITO CHINQUIHUE
CDP13380	DEPOSITO MUELLE CONTEX
CDP13790	DEPOSITO NAVIMAG
CDP13920	DEPOSITO MUELLE CABO FROWARD
CJZISU283.POAO	Depositos Sur Jefe Zona 283
CDP13830	CMPC SANTA FE CELULOSA
CDP13840	CMPC LAJA CELULOSA
CDP13850	INFORSA NACIMIENTO IND.FORESTALES
CDP13860	CELPAC MININCO
CJZISU284.POAO	Depositos Sur Jefe Zona 284
CDP13690	DEPOSITO SIDERURGICA HUACHIPATO
CJZIVI253.POAO	Depositos Vtas Ind Jefe Zona 253
CDP13640	DEPOSITO SIAV
CJZIVI251.POAO	Depositos Vtas Ind Jefe Zona 251
CDP14130	DEPOSITO LAS TORTOLAS
CDP14120	DEPOSITO LOS BRONCES

ANEXO 3



ANEXO 3

COPEC OTROS CECOS NO OPERACIONALES

E. POAG

Organización Terpel

XUF81000	GERENCIA INTERNACIONAL
XUF81010	GERENCIA GENERAL - GASTOS TERPEL
XUF81020	GERENCIA MARKETING - GASTOS TERPEL
XUF81030	GCIA. ADM. Y FINANZAS - GASTOS TERPEL
XUF81040	GERENCIA RR.HH. - GASTOS TERPEL
XUF81050	GERENCIA OPERACIONES - GASTOS TERPEL
XUF81060	GERENCIA INGENIERIA - GASTOS TERPEL

ANEXO 4

MANUAL DE CARGA POA GASTOS GENERALES

A continuación se entrega una guía de rápida lectura enfocada en el marco de la planificación de gastos generales para COPEC la cual permite identificar los procesos SAP que tendrán que ejecutarse durante la operación de la planificación.

Los procedimientos a realizar indicados en este documento apuntan a las tareas de planificación que tendrán que hacer los usuarios planificadores al momento de trabajar la presupuestación de sus centros de costes en la versión de planificación activa en ese instante de tiempo.

Tabla de contenido

Proceso 1: Requisitos previos a proceso de Planificación Ejercicio 2014	2
Proceso 2: Seleccionar perfil de planificación.....	2
Proceso 3: Ingresar Planificación manual de gastos generales.	3
Proceso 4: Verificar ingreso de la Planificación.....	6

Proceso 1: INTRODUCCIÓN y modificaciones al proceso de planificación

1. Cada **usuario** responsable de la Planificación, fue creado en el sistema como **Grupo de Centro de Costos** con su nombre de usuario “saplogon” con un máximo de 10 caracteres. Por ejemplo, para Marcelo Baladron, su usuario es MBALADRON. Este es el usuario clásico con el que se ingresa a SAP.
2. Dicho Grupo de centros de costos asignado a cada usuario, tiene asignados los centros de Costos que son responsabilidad de cada uno y por lo tanto los que debe planificar.

Proceso 2: Comienzo de Planificación: Seleccionar perfil de planificación.

Menú funcional

Se debe ingresar a la Transacción **KP04**, en la cual se debe llenar el “Perfil planif.

Como indica el cuadro rojo: **ZPOA** y hacer click en .



Con esto, se valida el Layout de carga de gastos generales.

Proceso 3: Ingresar Planificación manual de gastos generales.

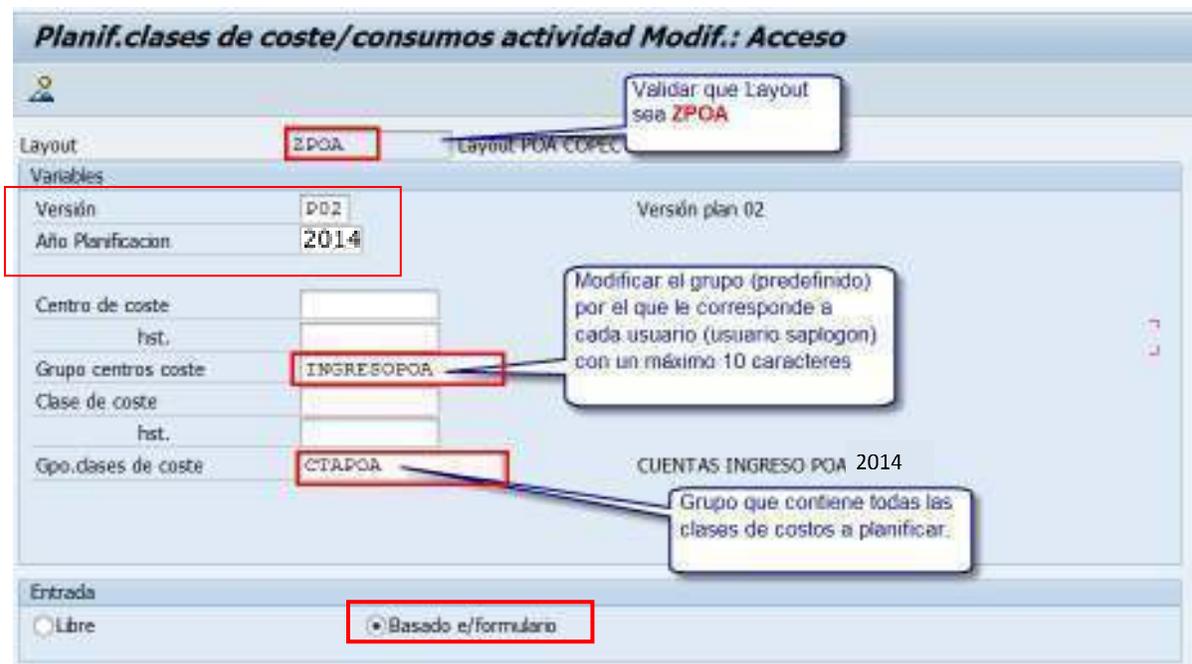
Una vez validado el layout de planificación se puede comenzar con el ingreso de la planificación. Para esto:

Menú funcional

Se deberá ingresar a la transacción **KP06** de SAP. Si se ingresa por primera vez, puede solicitarle la Sociedad "CO". Para nuestro caso, se debe escribir "CO".



Luego, se debe dar click al botón guardar y luego . De inmediato se abrirá una nueva pantalla, la que se presenta a continuación:



En la ventana, debemos ingresar los parámetros relevantes solicitados:

1. Versión (Ej. P02)
2. Año Planificación (Ej. 2014)
3. GRUPO DE CENTRO DE COSTOS: el “usuario” de SAP de cada responsable. En este ejemplo, sería “mbaladron”.
4. Ingresar Gpo. Clases de coste con “CTAPOA”
5. Verificar que se esté seleccionado la ENTRADA: BASADO E/ FORMULARIO

UNA VEZ APLICADOS DICHOS AJUSTE, LA VENTANA PARA EL CASO DEL USUARIO MBALADRON QUEDARÍA ASÍ:

Planif.clases de coste/consumos actividad Modif.: Acceso

Layout Layout POA COPEC

Variables

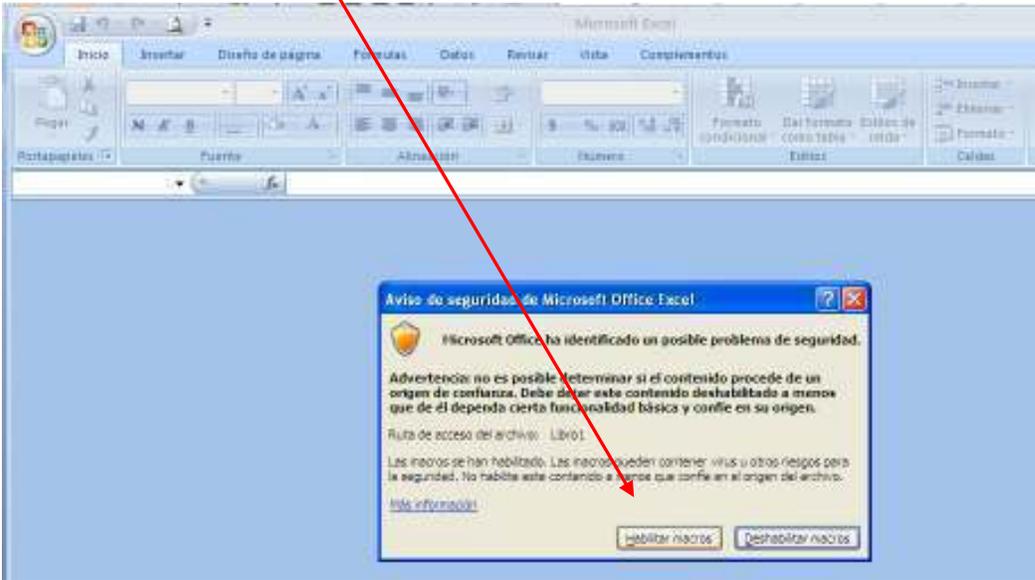
Versión	<input type="text" value="P02"/>	Versión plan 02
Año Planificación	<input type="text" value="2014"/>	
Centro de coste	<input type="text"/>	
hst.	<input type="text"/>	
Grupo centros coste	<input type="text" value="MBALADRON"/>	ANALISIS DE RIESGOS
Clase de coste	<input type="text"/>	
hst.	<input type="text"/>	
Gpo.clases de coste	<input type="text" value="CTAPOA"/>	CUENTAS INGRESO POA 2014

Entrada

Libre Basado e/formulario

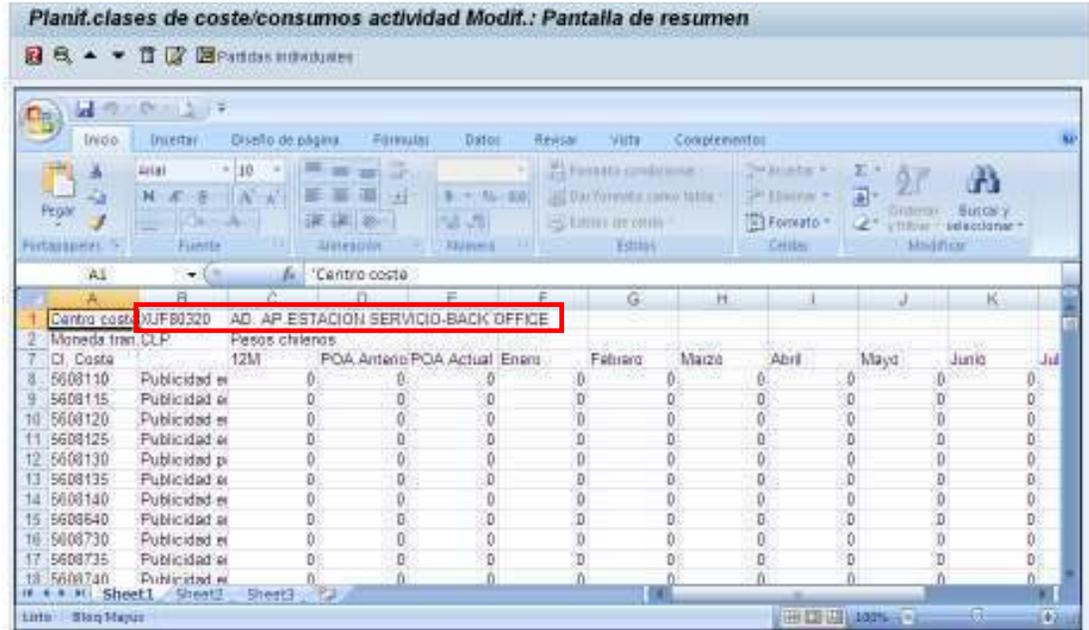
UNA VEZ COMPLETADA LA VENTANA CON LA INFORMACIÓN COMO SE MUESTRA, HACER CLICK en el ÍCONO  el cual ejecutará la transacción.

El sistema levantará la planilla Excel para ingresar la planificación. Si usted no tiene Habilitado la función de Macros de Excel, aparecerá una ventanilla, la que hará la consulta sobre Aviso de seguridad, de Microsoft Office. En ella hacer click en HABILITAR MACROS. Si usted ya tiene habilitadas las macros, se desplegará automáticamente la planilla para cargar los gastos generales.

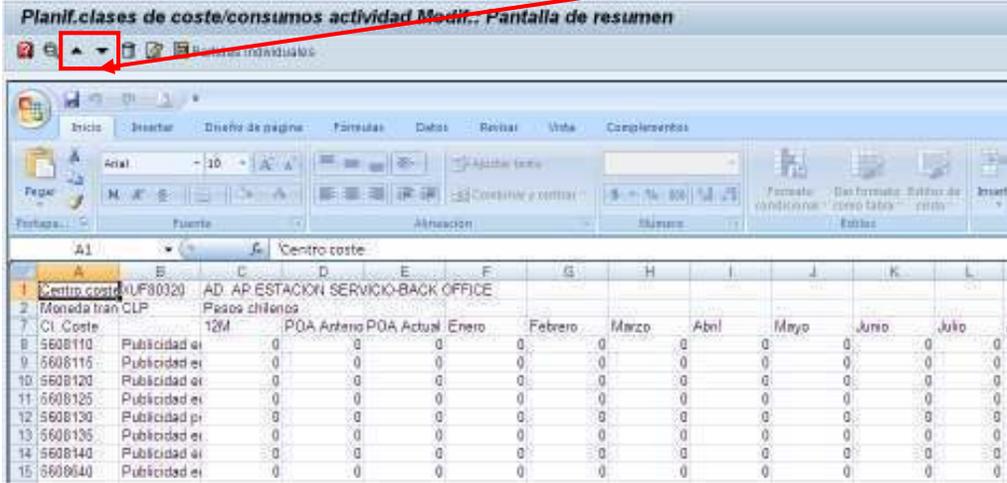


Luego de hacer Click en Habilitar Macros, se desplegará la planilla de carga para el o los centros de costos de cada responsable.

A continuación se muestra la planilla que se despliega para realizar la carga de gastos generales. Recordar que las COLUMNAS A, B, C, D y E, están bloqueadas y no permiten cambios, usted sólo puede ingresar datos en las columnas F a la Q.



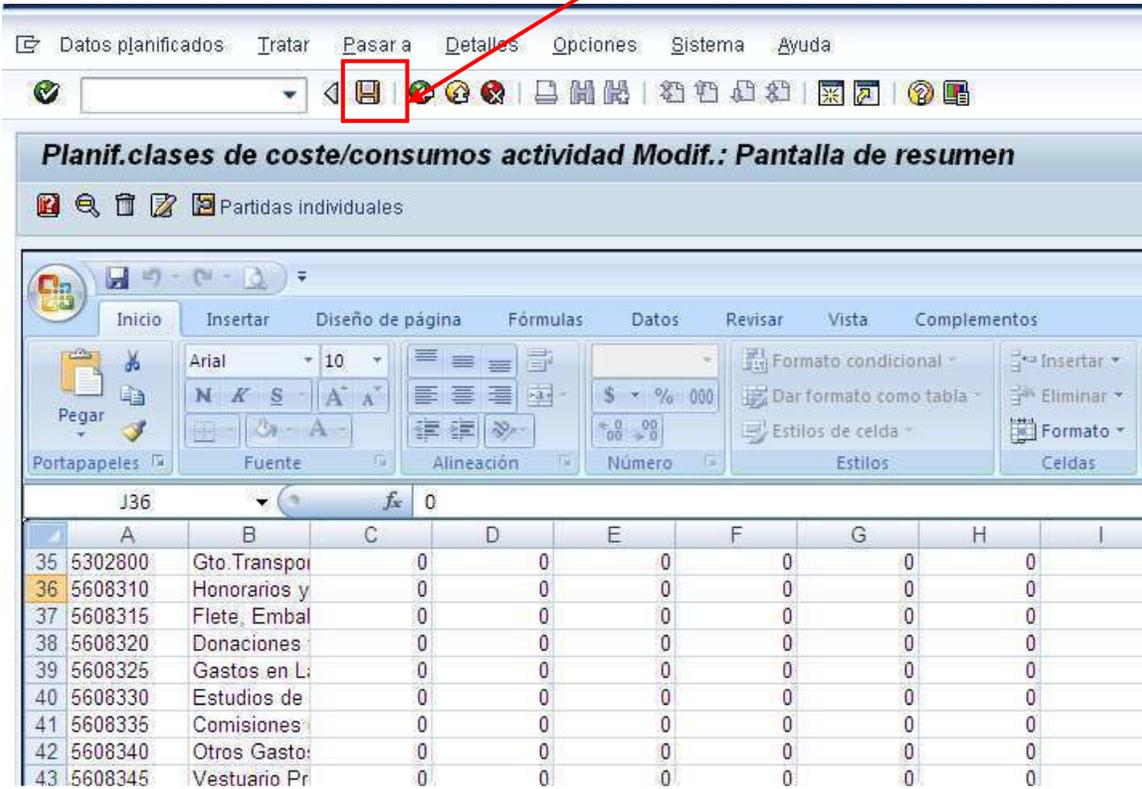
OJO!!!! Si usted tiene más de un Centro de Costo, presionando los iconos  , se avanza al siguiente Centro de costos.



The screenshot shows the SAP interface for cost planning. A red box highlights the dropdown menu for selecting a cost center. The table below shows the planned consumption for cost center 'AD. AP. ESTACION SERVICIO-BACK OFFICE' for the year 2014.

Cl. Coste	Moneda tran	POA Anterior	POA Actual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
5608110	Publicidad ei	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5608115	Publicidad ei	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5608120	Publicidad ei	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5608125	Publicidad ei	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5608130	Publicidad pr	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5608135	Publicidad ei	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5608140	Publicidad ei	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5608140	Publicidad ei	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Una vez finalizada la carga y su planificación para el POA 2014, hay que guardar la información haciendo click en el ícono guardar de SAP, no el de Excel, como se muestra en la imagen a continuación:



The screenshot shows the SAP interface with the 'Guardar' (Save) icon highlighted in a red box in the toolbar. The table below shows the planned consumption for cost center 'Gto. Transporte' for the year 2014.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
35	5302800	Gto. Transporte	0	0	0	0	0	0	0
36	5608310	Honorarios y	0	0	0	0	0	0	0
37	5608315	Flete, Embal	0	0	0	0	0	0	0
38	5608320	Donaciones	0	0	0	0	0	0	0
39	5608325	Gastos en L	0	0	0	0	0	0	0
40	5608330	Estudios de	0	0	0	0	0	0	0
41	5608335	Comisiones	0	0	0	0	0	0	0
42	5608340	Otros Gasto	0	0	0	0	0	0	0
43	5608345	Vestuario Pr	0	0	0	0	0	0	0

Proceso 4: Verificar ingreso de la Planificación.

En la transacción **S_ALR_87013611** se podrá chequear la carga efectuada para corroborar los datos imputados.

Centros coste: Real/Plan/Desviación: Seleccionar

Fuente de datos...

Selección de valores

Sociedad CO: CO
 Ejercicio: 2014
 De período: 1
 A período: 12
 Versión plan: P02

Selección grupos

Grupo de centros de coste: MBALADRON
 o valor(es):
 Grupo de clases de coste: CTAPOA
 o valor(es):

CeCo: Real/Plan/Desviación

Variación: Centro coste
 MBALADRON ANALISIS DE RIESGOS
 XJF80030 ANALISIS DE RIESGO

CeCo: Real/Plan/Desviación Status: 05.09.2012 Página: 2 / 2
 Columna: 1 / 2

Centro de coste/grupo: MBALADRON ANALISIS DE RIESGOS
 Responsable: MARCELO BALADRON
 Intervalo del informe: 1 a 12 2013

Clases de coste	Cst. reales	Cst. plan	Desv. (abs)	Desv. (%)
5602210 Arr Eq Computac		221.000	221.000-	100,00-
5602220 Serv Tran Dat C		7.895.133	7.895.133-	100,00-
** GASTOS DE COMPUTACION		8.116.133	8.116.133-	100,00-
5602430 Teléf, fax, Rad		930.520	930.520-	100,00-
5602435 Reuter y Ot Afl		7.270.501	7.270.501-	100,00-
5602440 Correspondencia		175.750	175.750-	100,00-
** SERVICIOS BASICOS		8.376.771	8.376.771-	100,00-
5605140 Libro, diario y		8.441.944	8.441.944-	100,00-
** INSUMO DE OFICINA Y PUBL		8.441.944	8.441.944-	100,00-
5602500 Est y Asa Econ		3.458.938	3.458.938-	100,00-
5602505 Ot Est y Ases		7.589.794	7.589.794-	100,00-
** ASESORIAS Y SERVICIOS PR		11.048.722	11.048.722-	100,00-
5601520 Pasajes y Movil		4.499.933	4.499.933-	100,00-
** COMISIONES DE SERVICIOS		4.499.933	4.499.933-	100,00-
5606430 Transp, Emb Ins		31.227	31.227-	100,00-
5606435 Otr Gtos Menors		1.627.040	1.627.040-	100,00-
* Gtos TRANSPORTE Y MOVILI		1.659.167	1.659.167-	100,00-
** OTROS GASTOS		1.659.167	1.659.167-	100,00-
**** OTROS GASTOS GENERALES		42.142.670	42.142.670-	100,00-
***** Cargo		42.142.670	42.142.670-	100,00-
***** Sobre-/Infracobert.		42.142.670	42.142.670-	100,00-

ANEXO 5

Revisión en SAP Gastos Generales

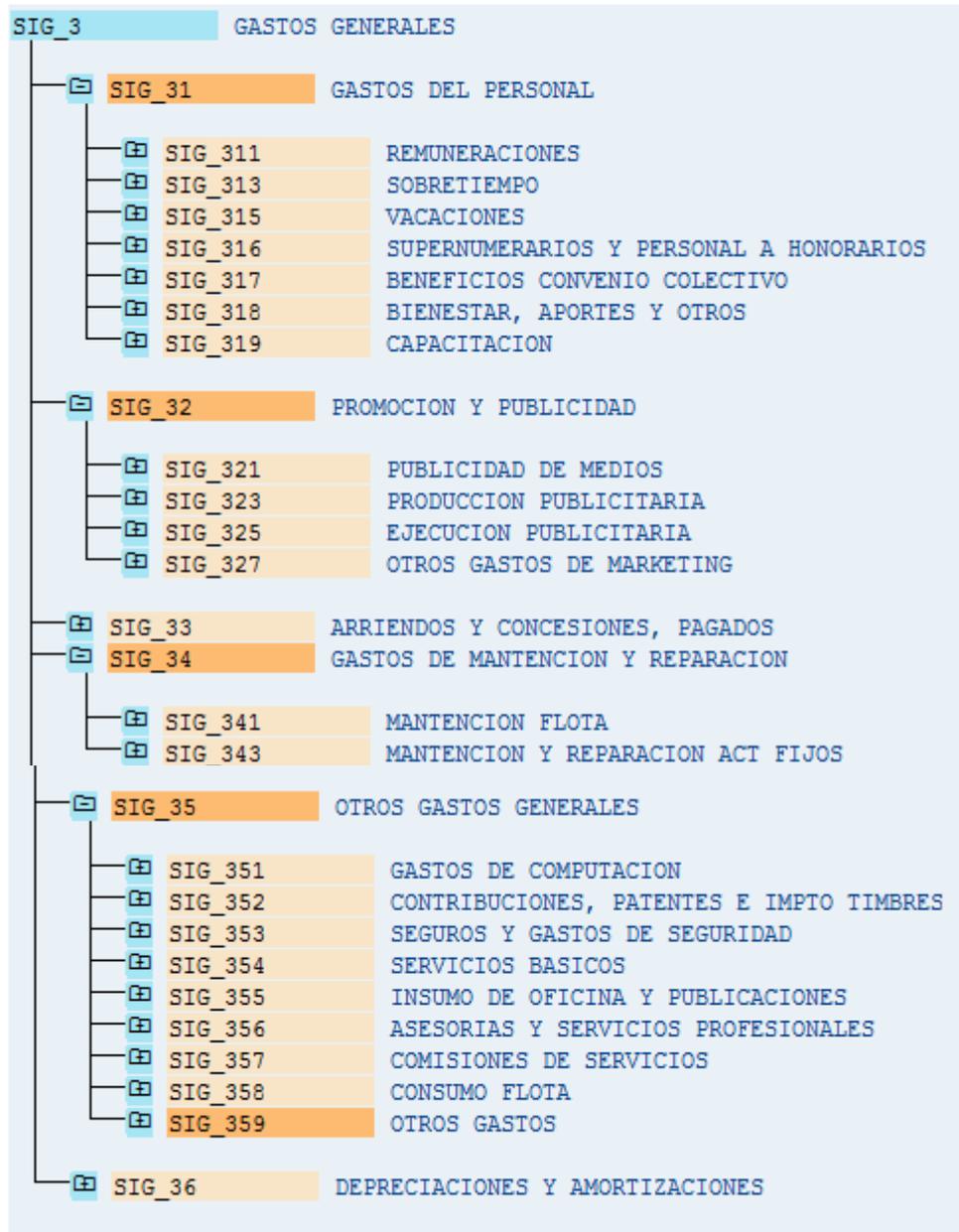


Estructura de Clase de Costo (cuenta contable)

Corresponde a las cuentas contables que se encuentran agrupadas de acuerdo a su rubro, permitiendo de esta forma facilitar el análisis del gasto detectando en forma inmediata las variaciones más importantes.

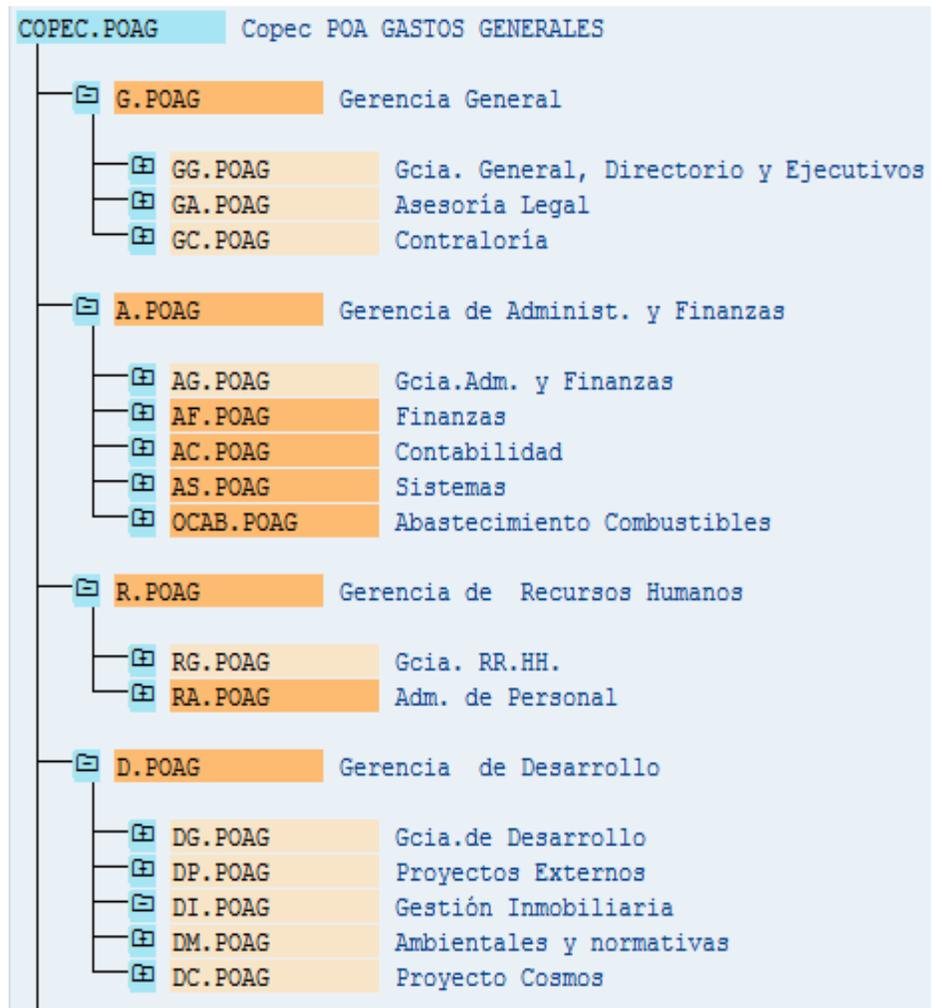
Nota:

Si yo quiero visualizar todos los gastos generales se debe colocar SIG_3



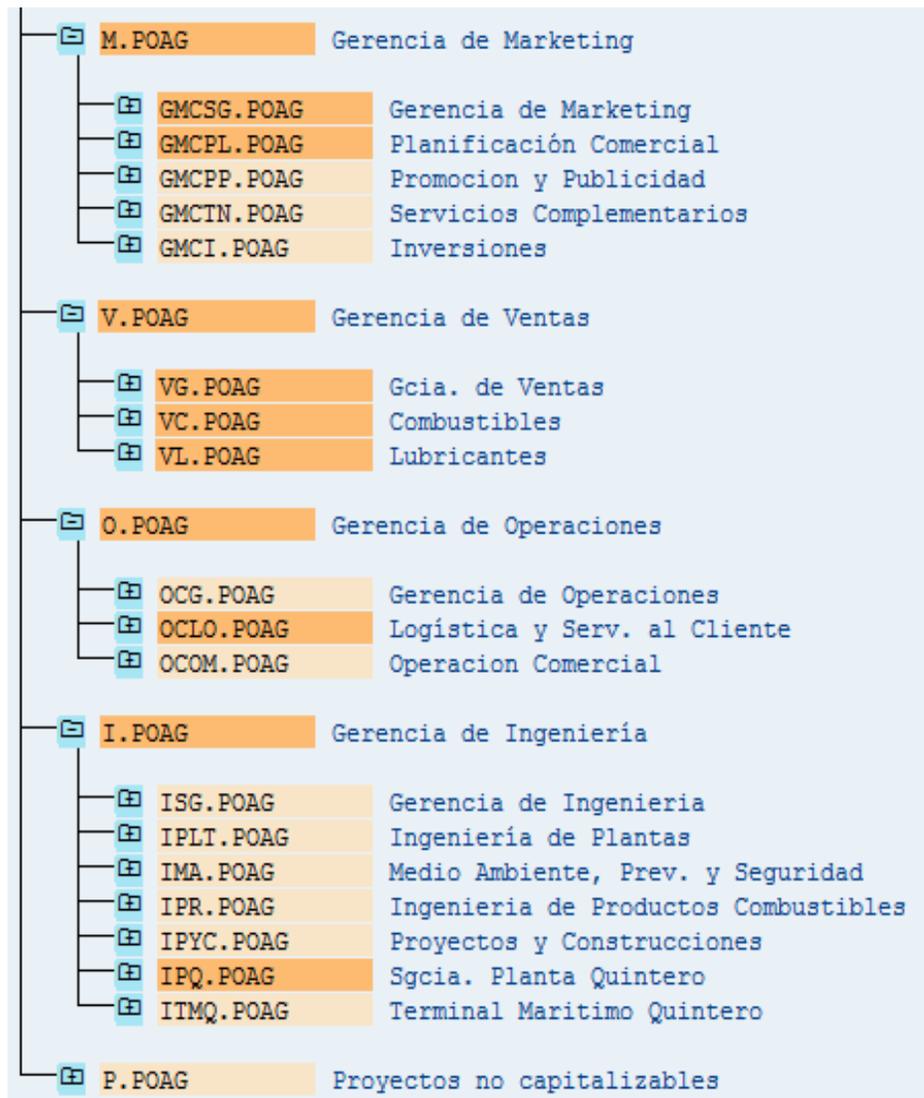
Estructura de Centro de Costo

En el anexo N°2 del Manual de Gastos Generales se encuentra la estructura de los centros de costo de la Compañía.



Estructura de Centro de Costo

En el anexo N°2 del Manual de Gastos Generales se encuentra la estructura de los centros de costo de la Compañía.



Ejecución

Ingresar a la Transacción:
S_ALR_87013611 o ZGR_POA0

Centros coste: Real/Plan/Desviación: Seleccionar

Variación Parámetros de salida... Fuente de datos... Parámetros de extracto...

Selección de valores

Sociedad CO	CO
Ejercicio	2013
De período	1
A período	6
Versión plan	0

Selección grupos

Grupo de centros de coste	COPEC.POAG			
o valor(es)		a		→
Grupo de clases de coste	SIG_3			
o valor(es)		a		→

En el grupo de centro de costo y clase(cuenta contable) de costo se ingresa la estructura del centro de costo o clase que se quiere analizar. COPEC.POAG corresponde al total de los centros de la Cía. en la estructura anterior podemos visualizar que grupo es el que debo analizar.

Análisis de 1 mes en particular, total compañía

Centros coste: Real/Plan/Desviación: Seleccionar

Variación Parámetros de salida... Fuente de datos... Parámetros de extracto...

Selección de valores

Sociedad CO	CO
Ejercicio	2013
De período	1
A período	1
Versión plan	0

Selección grupos

Grupo de centros de coste	COPEC. POAG		
o valor(es)		a	
Grupo de clases de coste	SIG_3		
o valor(es)		a	

Si quisiéramos analizar el mes de Junio, se debería colocar:
De periodo: 6
A periodo : 6
Ejecutar

Análisis de varios meses, total compañía.

Centros coste: Real/Plan/Desviación: Seleccionar

Variación Parámetros de salida... Fuente de datos... Parámetros de extracto...

Selección de valores

Sociedad CO	CO
Ejercicio	2013
De período	1
A período	6
Versión plan	0

Selección grupos

Grupo de centros de coste	COPEC.POAG		
o valor(es)		a	
Grupo de clases de coste	SIG_3		
o valor(es)		a	

Si quisiéramos analizar desde Enero a Junio, se debería colocar:

De periodo : 1

A Periodo : 6

Ejecutar

Análisis de varios meses, por grupo de centro de costo y grupo de clase de costo, tomaremos

como ejemplo:

Grupo centro de costo: R.POAG (Gerencia de Recursos Humanos)

Grupos de clase de costo: SIG_352 (Contribuciones y patentes)

Centros coste: Real/Plan/Desviación: Seleccionar

Variación Parámetros de salida... Fuente de datos... Parámetros de extracto...

Selección de valores

Sociedad CO	CO
Ejercicio	2013
De período	1
A período	6
Versión plan	0

Selección grupos

Grupo de centros de coste	R. POAG			
o valor(es)		a		→
Grupo de clases de coste	SIG_352			
o valor(es)		a		→

Si quisiéramos analizar desde Enero a Junio, se debería colocar:

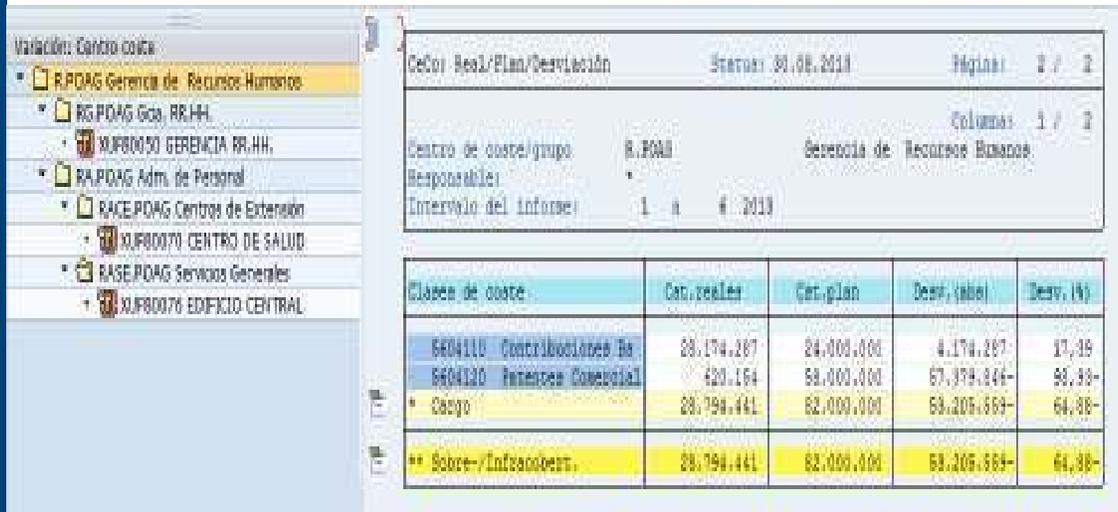
De periodo : 1

A Periodo : 6

Ejecutar

Análisis

Una Vez ejecutada la transacción se mostrara una pantalla como la que se muestra



Variedad: Centro costo

- RG PDAG Gerencia de Recursos Humanos
 - RG PDAG Gco. RR.HH.
 - XJF80050 GERENCIA RR.HH.
 - RA PDAG Adm. de Personal
 - RACE PDAG Centro de Extensión
 - XJF80070 CENTRO DE SALUD
 - RASE PDAG Servicios Generales
 - XJF80076 EDIFICIO CENTRAL

CeCos: Real/Plan/Desviación Estado: 30.08.2018 Página: 1 / 2

Columna: 1 / 2

Centro de costo/grupo: R.PDAG Gerencia de Recursos Humanos

Responsable: *

Intervalo del informe: 1 a 6 2018

Clases de costo	Cst. realer	Cst. plan	Dev. (abs)	Dev. (%)
660410 Contribuciones de	28.174.267	24.000.000	4.174.267	17,39
660430 Arrendos Comercial	420.154	58.000.000	67.379.846-	98,38-
* Seguro	28.794.441	82.000.000	53.205.559-	64,38-
** Sobre-/Infracobert.	28.794.441	82.000.000	53.205.559-	64,38-

En la ventana de la derecha podrán ver las distintas clases de costo donde se cargar los gastos y donde ustedes presupuestaron.

En la primera columna(Cst. reales) se encuentran los gastos reales, en la segunda los gastos planificados(Cst. plan) en la tercera la desviación en números y en la cuarta columna la desviación en %.

Análisis

Si queremos analizar el gasto del Centro de Salud, solo hay que posicionar en cursor en el centro de costo y el sistema nos muestra el dato.

Variables: Centro costo

- R.POAG Gerencia de Recursos Humanos
 - RG.POAG Gcia. RR.HH.
 - XUF80050 GERENCIA RR.HH.
 - RA.POAG Adm. de Personal
 - RACE.POAG Centros de Extensión
 - XUF80070 CENTRO DE SALUD
 - RASE.POAG Servicios Generales
 - XUF80076 EDIFICIO CENTRAL

CeCo: Real/Plan/Descripción Status: 30.09.2019 Página: 2 / 2

Centro de costo/grupo XUF80070 CENTRO DE SALUD Columna: 1 / 2

Responsable: JORGE GARCÉS

Intervalo del informe: 1 a 6 - 2019

Clases de costo	Cot. reales	Cot. plan	Desv. (abs)	Desv. (%)
5604120 Patentes Comercial	620.154		620.154	
* Cargo	620.154		620.154	
** Sobre-/Infracobert.	620.154		620.154	

Seleccionar informe

- CeCo: Partidas individuales reales
- Centros de costo: Resumen de planificación
- Centros de costo: PI plan
- CeCo: Desglose periodo real/plan
- Clases actividad: Desglose periodo
- Val. estadísticas: Desglose periodo
- Centros costo: Desglose p/interiod.
- CeCo: Desglose por operación
- Área: Real/Plan, 2 monedas
- Visualización de centros explicativos de planificación

Nom. técnico on/off

Supongamos que entramos en el centro de costo XUF80070 y queremos saber a que corresponden los \$620.154 cargados en 5604120 Patentes Comerciales.

Hacemos doble Clic en los \$620.154 y aparecerá una pantalla como la que se muestra arriba. Ustedes deben hacer doble clic en el CeCo: Partidas individuales reales y podrán ver el detalle de este número.

En este detalle se puede visualizar los gastos detalladamente, realizando un doble clic sobre el monto se llega a la transacción que origino el cargo y se puede bajar a excel.-

Variante visualiz.	INFORME PFR	Ver partidas cuentas reales
Centro coste	XUF0070	CENTRO DE SALUD
Moneda informe	*	Moneda objeto

Año	de	Fe.contab.	Fecha doc.	Registrado al	Cl.doc	Cl.cuenta	Denom.cuenta de coste	Nºdoc.ref.	Valor/Mon.obj.	Centro coste	Doc.compras	Texto de pedido
20	1	22.01.2013	22.01.2013	22.01.2013	VE	5004120	Patentes Comerciales	5002853301	620.154	XUF0070	4300730890	PATENTE MUNICIPAL CENTRO DE SALUD
									620.154			

ANEXO 6

OTROS RESULTADOS OPERACIONALES

Los gastos asignables a “Otros Resultados Operacionales” comprenden aquellos costos o desembolsos que sin ser considerado costo de producto, presentan un comportamiento variable en función de los volúmenes de ventas o de operación, tales como fluctuaciones, comisiones por ventas, ingresos y gastos por servicios de administración y otros, todo ello con el propósito de determinar el beneficio bruto aportado por la gestión operacional.

No incluye, en consecuencia, aquellos gastos o desembolsos que tienen el carácter de gastos generales, con la excepción de aquellos en donde expresamente se ha señalado que aún cuando su naturaleza sea la de un gasto general, estos se presentaran dentro del rubro ““Otros Resultados Operacionales”, por ejemplo; los gastos generales asociados a depósitos industriales, a bodegas de lubricantes, TCT, Negocios de Lavados, y otros.

Tampoco incluye los resultados clasificados como no operacionales, tales como ingresos y gastos financieros, resultados de inversiones en otras empresas, corrección monetaria, impuestos, etc.

Para efectos de presentación en distintos informes de gestión, para este tipo de gastos se han creado grupos y subgrupos, conteniendo cada uno de ellos las cuentas o clases de costo a ser imputadas y presupuestadas.

No obstante, para efectos de los informes se separan además entre aquellos gastos que son atribuibles al negocio de lubricantes, de aquellos susceptibles de asignarse a Combustibles

Los grupos a considerar como “Otros Resultados Operaciones” contienen tanto los gastos mencionados en los párrafos precedentes como los ingresos asociados a cada agrupación, y son los siguientes:

- Utilidad (pérdida) por fluctuaciones
- Arriendos ganados Estaciones de Servicios y otros
- Ingresos por servicios otorgados en plantas
- Cobro Licencias
- Servicios de administración. puntos de consumo
- Pagos de servicios recibidos en plantas
- Provisión incobrables
- Reembolsos gastos extraordinarios de comercialización.
- Gastos por atención a naves
- Consumo aditivos
- Gastos por demurrages y otros transporte marítimo
- Otros fletes de combustibles
- Otras comisiones pagadas
- Otros resultados

A continuación se presenta una breve descripción de cada uno con el detalle de las cuentas o clases de costos que los componen

Utilidad (pérdida) por fluctuaciones

Corresponde al resultado proveniente de los cambios de volumen de los productos; de las degradaciones; de las diferentes unidades de medida utilizadas en las compra respecto de las ventas; de las mermas producidas en las operaciones de almacenamiento, descarga, transporte etc..

Las fluctuaciones ocurridas en la gestión de compras son asignadas a Subgerencia de Abastecimiento.

Las fluctuaciones y mermas ocurridas durante el almacenamiento y operación de los productos en plantas y depósitos, son asignadas a la respectiva Planta o Depósito.

Las fluctuaciones por variaciones de temperatura en los despachos que implican ventas son registradas en los centros de beneficios de cada cliente como contrapartida de un mayor o menor costo de ventas.

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2710	FLUCTUACIONES DE COMBUSTIBLES
5501100	Fluct Combust Sobrante - Abast Marítimo
5501105	Fluct Combust Sobrante - Abast Terrestre
5501110	Fluct Combust Sobrante - Abast Terrestre
5501115	Fluct Combust Sobrante - Variac.Temperat
5501120	Fluct Combust Sobrante - Cambio Producto
5501125	Fluct Combust Sobrante - Temperat Vtas.
5501130	Fluct Combust Sobrante - Operac Clientes
5501135	Fluct Combust. Sobrantes-Temp Otros Proc
5501140	Fluct Combust Sobrant-Oper Planta Propia
5501145	Fluct Combust Sobrant-Oper Plta Terceros
5501200	Fluct Combust Faltante - Abast Marítimo
5501205	Fluct Combust Faltante - Abast Terrestre
5501210	Fluct Combust Faltante - Abast Terrestre
5501215	Fluct Combust Faltante - Variac.Temperat
5501220	Fluct Combust Faltante - Cambio Producto
5501225	Fluct Combust Faltante - Temperat Vtas.
5501230	Fluct Combust Faltante - Operac Clientes
5501235	Fluct Combust. Faltantes-Temp Otros Proc
5501240	Fluct Combust Faltant-Oper Planta Propia
5501245	Fluct Combust Faltant-Oper Plta Terceros
5501510	Desviación Estándar Producción de IFO's

Arriendo ganados Estaciones de Servicios y Otros

Corresponde al valor cobrado a concesionarios por concepto de arriendo de puntos de ventas, naves de servicio u otros conceptos.

Se asigna a la Oficina a la que pertenece el respectivo punto de venta, de acuerdo al Centro de Beneficios que lo identifica.

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2725	ARRIENDOS GANADOS E/S Y OTROS OPERAC.
—5102100	Arriendos Ganados Estaciones de Servic.
—5102130	Arriendos Ganados Naves de Lubricación
—5102170	Arr. Ganados Otras Instalaciones Operac.
—5102180	Arr. Ganados de Equipos Operacionales

Ingresos por servicios otorgados en plantas

Corresponde a los ingresos por servicios otorgados a terceros por el uso de Plantas de propiedad de la Compañía o administradas por ella.

Incluye los servicios otorgados a Enx (Shel) por el uso de las Plantas Comap administradas por Copec, los cuales se calculan en proporción a los litros efectivamente despachados por cuenta de esa Compañía.

Incluye también los cobros efectuados a Petrobras, Enx (Shell) y a terceros por el uso de facilidades, uso de cañerías submarinas y fondeaderos, despacho y habilitación de Plantas de propiedad de la Compañía.

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2730	INGRESOS POR SERVICIOS EN PLANTAS
—5104260	Ingresos por Operación Plantas COMAP
—5104270	Ingresos por Almacenaje Lubricantes
—5104280	Ingresos x Otras facilidades en Plantas

Cobro Licencias

Corresponde al valor cobrado a concesionarios por concepto de arriendos de tiendas y otros similares, licencias Back-Office. Incluye además, el valor cobrado a la filial Arco Prime por arriendo de las instalaciones Prontos.

Se asigna al centro de beneficio de la estación correspondiente.

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2720	LICENCIAS Y ARRIENDOS GANADOS TIENDAS
5102110	Arriendos Ganados Tiendas
5102140	Arriendos Ganados Local Mc Donald's
5102150	Arriendos Ganados Local Farm.S & B
5102160	Arr. Ganados Espacio Cajero Automático
5103120	Licencia Minimarket / Minicentro
5104180	Ingresos Soporte Adm B.Office/Vision/Par

Servicio de administración puntos de consumo

Corresponde al resultado neto de los servicios cobrados y pagados por administración de puntos de consumo o depósitos industriales, muelles pesqueros y bodegas de lubricantes.

Incluye todos los gastos generales correspondiente a los centros de costos y/o centros de beneficios relacionados con estas instalaciones.

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2755	ADM. BODEG., DEP. E INST. INDUST. (NETO)
5104290	Ingresos Adm Depósit. e Intalac. Indust.
5104295	Ingresos Adm Depósit. e Inst. Ind. Adici
5104700	Ingresos Serv. Mant. Sist. Cent. Equipos
5303700	Costo Serv. Mant. Sist. Cent. de Equipos
5403160	Gastos por Servicios Puntos Consumo
5602610	Serv. de Administ Depósitos Industriales
5602612	Serv. de Administ Depósitos Ind.Adiciona
5602615	Serv. de Administrac Muelles Pesqueros
5602620	Serv. de Administración Bodegas Lubes
5602635	Carga y Descarga de Camiones

SIG_3	GASTOS GENERALES
<input type="checkbox"/> SIG_31	GASTOS DEL PERSONAL
<input type="checkbox"/> SIG_32	PROMOCION Y PUBLICIDAD
<input type="checkbox"/> SIG_33	ARRIENDOS Y CONCESIONES, PAGADOS
<input type="checkbox"/> SIG_34	GASTOS DE MANTENCION Y REPARACION
<input type="checkbox"/> SIG_35	OTROS GASTOS GENERALES
<input type="checkbox"/> SIG_36	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Para el detalle de gastos generales contenidos en cada rubro, refiérase al manual respectivo.

Pagos de servicios recibidos en plantas

Corresponde al costo de los servicios pagados por utilización de plantas de almacenamiento de propiedad de terceros o administradas por terceros.

Incluye los cobros efectuados por Enx (Shell) por utilización de las Plantas Comap administradas por dicha empresa

Incluye además, los pagos efectuados a Petrobras, Enx (Shell) o a terceros por el uso de facilidades y/o habilitación de Plantas de su propiedad.

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2750	PAGOS POR SERVICIOS RECIBIDOS EN PLANTAS
—5602625	Operación Plantas COMAP Admin x Terceros
—5602630	Facilidades y Servicios en Plantas

Provisión de Incobrables

Se asigna al centro de beneficio del solicitante al cual pertenece el respectivo cliente concesionario o industrial. Corresponde a una estimación de gastos para prever y reconocer el riesgo de incobrabilidad de las ventas de la cartera de clientes, reconociendo como gasto el deterioro en la calidad de las cuentas por cobrar.

Estructura Política de Provisiones

Días de Atraso	Estado del Documento	Provisión(%)
≤ 45 días	Vencido	0%
Entre 46 – 90 días	Moroso	56%
>90 días	Moroso	90%
Cobranza Judicial	Judicial	100%

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2745	PROVISION, AJUST. Y CASTIGOS INCOBRABLES
—5404100	Prov. Deud. Incob. Combustibles
—5404150	Prov. Deud. Incob. Pagares
—5404160	Prov. Otros Ddres Incobr.
—5404170	Recuperación Ddres por Vta Castigadas
—5404120	Ajustes y Castig. Ddres por Venta Comb.
—5404600	Castigo Deud. Incob. Combustibles
—5404190	Ajustes y Castig. Ddres por Venta Rechaz
—5404620	Castigo Deud. Incob. Pagares
—5404630	Castigo Otros Ddres Incobr.

Reembolso de gastos extraordinarios de comercialización

Corresponde al pago de bonificaciones, reembolso de gastos, u otra forma extraordinaria o eventual de retribución o compensación otorgada a clientes concesionarios o consignatarios por razones comerciales. Se asignan al centro de costo de cada Estación de Servicio

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2740	GTOS EXTRAORD. COMERCIALIZACION
5403120	Gastos Bonificaciones Pagadas a Clientes
5104360	Ingresos por Cobro por Baja Anticipada d
5403135	Gastos Comercialización por Retrocompra
5403140	Reembolso de Otros Gastos Comercializac.
5403141	Reembolso Gastos Comercialización Conces
5403240	Otros Gtos Comer.Mat. Apoyo Publicitario
5403241	Otros Gtos Comer.Articulos Publicitarios
5403242	Otros Gtos Comer.Premios al Publico e In
5403243	Otros Gtos Comer.Honor.y Gtos Promotoras
5403244	Otros Gtos Comer.Fletes, Embalaje,Bodega
5403245	Otros Gtos Comer.Donaciones y Ausp.Publi
5403246	Otros Gtos Comer.Promocion en Puntos de
5403247	Otros Gtos Comer.Convenciones y Otros Ev

Los códigos de cuentas 5403240 a 5403247 son utilizadas principalmente para centros de beneficios de lubricantes.

Gastos por atención de naves

Corresponden a los ingresos y gastos que se incurren por servicios de ranchos y barcazas, a los que se agregan los correspondientes gastos generales, de existir

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2735	GASTOS POR ATENCION A NAVES
5105150	Recuperac. Gastos Ranchos y Servs Afines
5104240	Ingresos por Servicios Barcazas
5402100	Agenciamiento de Naves
5402102	Agenciamiento de Naves Ranchos Norte
5402104	Agenciamiento de Naves Ranchos Central
5402106	Agenciamiento de Naves Ranchos Sur
5402108	Arriendo Barcazas
5402110	Arriendo de Camiones Ranchos
5402112	Consumo Combustibles Barcazas
5402120	Gastos de Puerto - Camiones Ranchos
5402122	Operacion y Overtime Barcazas
5402124	Gastos de Puerto - Barcazas
5402130	Honorarios Rancheros
5402132	Honorarios Rancheros Norte
5402134	Honorarios Rancheros Central
5402136	Honorarios Rancheros Sur
5402140	Honorarios Agente de Aduana
5402150	Supervision y Mediciones Ranchos
5402152	Supervision y Mediciones Ranchos Norte
5402154	Supervision y Mediciones Ranchos Central
5402156	Supervision y Mediciones Ranchos Sur
5402160	Comisión Brokers Ranchos
5402168	Otros Gastos Barcazas
5402170	Otras Comisiones Ranchos
5402175	Fepp No Recuperado Agencia Ades
5402180	Otros Gastos Ranchos
5402350	Gastos Ranchos y Servicios afines

SIG_3	GASTOS GENERALES
<input type="checkbox"/> SIG_31	GASTOS DEL PERSONAL
<input type="checkbox"/> SIG_32	PROMOCION Y PUBLICIDAD
<input type="checkbox"/> SIG_33	ARRIENDOS Y CONCESIONES, PAGADOS
<input type="checkbox"/> SIG_34	GASTOS DE MANTENCION Y REPARACION
<input type="checkbox"/> SIG_35	OTROS GASTOS GENERALES
<input type="checkbox"/> SIG_36	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Para el detalle de gastos generales contenidos en cada rubro, refiérase al manual respectivo.

Consumo de aditivos

Se asigna al centro de costo de la Planta que recibe los aditivos para su dosificación y consumo, el flete se asigna a Bodega Central.

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2760	CONSUMO DE ADITIVOS
└─5403100	Consumo y Flete de Aditivos Combustibles

Gastos por demurrages y otros transporte marítimo

Corresponde al gasto por demurrages, sobrestadías, desvíos, tiempos de espera y similares, así como también los gastos de descarga, inspecciones, lanchajes y otros, todos ocasionados en las descargas de buques tanques por compras nacionales.

No incluye los gastos que por estos mismos conceptos correspondan a importaciones de combustibles, los cuales se registran como un complemento del costo y/o resultados de importaciones.

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2795_H	DEMURRAGES Y GASTOS DESCARGA BUQUES
└─5602655	Gastos de Demurrage
└─5602645	Descarga y Otros Gtos Buque Tanque
└─5105260	Otros Ingresos Recuperacion Gastos B/T

Otros fletes de combustibles

Corresponde a los fletes no incluidos en el cálculo del sistema de fletes, los arriendos de camiones o estanques para camiones, los gastos de transbordadores, los fletes vacíos, falsos fletes, peajes, etc.. Incluye también las bonificaciones pagadas por cumplimiento de programas de despacho, los desembolsos incurridos para reparar y/o mantener equipos operacionales de camiones fleteros o para restituir el costo de eventuales daños y sellos para camiones.

De este rubro se deducen los cobros por despachos de emergencia no programados

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2765	OTROS COSTOS DE TRANSPORTE
5105110	Recargo Fletes Emerg. (Desp. NO Program)
5105120	Recargo Fletes x Despachos Fuera de Zona
5105130	Recuperación Fletes Lubricantes
5105140	Recuperación Falsos Fletes Combustibles
5302100	Complemento Flete por Ventas
5302110	Dcto Cumplimiento Programa Desp Combust
5302120	Costo Fletes de Emergencia
5302130	Costo Adicional Fletes Fuera de Zona
5302140	Costo Falsos Fletes
5302150	Costo Flete Retorno/devoluciones Product
5302200	Costo Flete Retorno Contenedores LUB
5302220	Costo Otros Fletes de Productos
5302230	Gastos Mantención Camiones Fleteros
5302240	Sellos para Camiones
5302250	Seguros Transporte de Combustibles
5302300	Gastos Cambio Imagen Camiones Fleteros

Otras comisiones pagadas

Corresponde básicamente al valor de las comisiones pagadas a vendedores comisionistas y a depositarios storage. Incluye también, las comisiones pagadas por reparto de Kerosene Express y por despachos remotos de otros productos, a través de camiones que se abastecen desde puntos de ventas.

Se asignan a centro de beneficio al cual se imputa la venta al cliente consumidor respectivo

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2770	OTRAS COMISIONES PAGADAS
5401135	Otras Comisiones Storage (Via SOLPED)
5401130	Comisiones Entregas Storage
5401150	Comisiones Despachos Remotos
5401160	Comisiones Kerosene Express
5401400	Comisiones Otras Ventas Combustibles

Otros resultados

Está constituido por otros rubros operacionales no comprendidos en los reglones anteriores, cuyo detalle se presenta en el siguiente cuadro resumen de "Otros Resultados".

Incluye las siguientes cuentas:

SIG_2795	OTROS RESULTADOS
SIG_2795_A	VENTAS ABASTECIMIENTO
SIG_2795_B	TARJ COMERCIO (CMR, JUMBO, PRESTO)
SIG_2795_C	TRANSBANK/REDBANK
SIG_2795_D	LAVADO
SIG_2795_E	TAXI AMIGO
SIG_2795_F	SERVICIOS INDUSTRIALES COMBUSTIBLES
SIG_2795_G	SERVICIO FUERZAS ARMADAS Y ALMACENAJES
SIG_2795_H	DEMURRAGES Y GASTOS DESCARGA BUQUES
SIG_2795_I	TARJETA DE PREPAGO
SIG_2795_J	TIENDAS PUNTO
SIG_2795_K	OTROS RESULTADOS EXPORTACIONES
SIG_2795_L	SEGUROS POR VTAS CREDITO
SIG_2795_M	EQUIPOS DE AIRE
SIG_2795_N	SERVICIO DATOS IP RED E/S
SIG_2795_Z	OTROS

Las cuentas que contienen cada una de estos subgrupos son las siguientes:

SIG_2795_A	VENTAS ABASTECIMIENTO
5101120	Ventas Especiales Combust Proveed/Compet
5201140	Costo Vtas Espec. Combust Proveed/Compet

SIG_2795_B	TARJ COMERCIO (CMR, JUMBO, PRESTO)
5103140	Comisiones Ganadas Vtas Tarjet Comercils
5103240	Recup Gtos Tarjetas Comerciales
5104410	Ingresos Serv Mantenc Equipos Tarj Comer
5401200	Comisiones Tarjetas Comerciales

SIG_2795_C	TRANSBANK/REDBANK
5103150	Comisiones Ganadas Vtas Tarj Déb y Créd
5401210	Comisiones Tarjeta Débito/Crédito
5401215	Ajuste Resultado Tarjetas Transbank

SIG_2795_D LAVADO	
5102120	Arriendos Ganados Naves y Equip. Lavado
5103110	Franquicia Lavado, Lavamax y Afines
5103200	Franquicia Maquinas de Lavado
5105100	Ingresos por Venta de insumos Lavamax
5304110	Costo Insumos LAVAMAX

Lavado se agregan todos los gastos generales correspondiente a los centros de lavado (CLV).

SIG_3 GASTOS GENERALES	
<input type="checkbox"/>	SIG_31 GASTOS DEL PERSONAL
<input type="checkbox"/>	SIG_32 PROMOCION Y PUBLICIDAD
<input type="checkbox"/>	SIG_33 ARRIENDOS Y CONCESIONES, PAGADOS
<input type="checkbox"/>	SIG_34 GASTOS DE MANTENCION Y REPARACION
<input type="checkbox"/>	SIG_35 OTROS GASTOS GENERALES
<input type="checkbox"/>	SIG_36 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Para el detalle de gastos generales contenidos en cada rubro, refiérase al manual respectivo.

SIG_2795_E TAXI AMIGO	
5105250	Recuperación Gastos Tarjetas
5401180	Comisiones Tarjeta Taxi Amigo
5403130	Gastos Comercializac. Tarjeta Taxi Amigo

SIG_2795_F SERVICIOS INDUSTRIALES COMBUSTIBLES	
5104140	Ingresos Servicios Tarj Adm Comb (TAC)
5104150	Ingresos Servicio Limp./Calibr Estanques
5104160	Ingr. Otrs Serv. Comb. (Lab., Med Partíc
5104600	Ingresos Servicios Microdiesel
5104610	Ingresos Servicios Fuel Link
5104620	Ingresos Servicios Eye Full Panel Contro
5104630	Ingresos Servicios Diesel Full
5104640	Ingresos Servicios Tornado Clean
5303130	Costo Servic Tarjeta Adm. Combust. (TAC)
5303140	Costo por Servicio Tornado Clean
5303150	Costo Programa Uso Eficiente Combustible
5303600	Egresos Servicios Microdiesel
5303610	Egresos Servicios Fuel Link
5303620	Egresos Servicios Eye Full Panel Control
5303630	Egresos Servicios Diesel Fuell
5303640	Egresos Servicios Tornado Clean
5401185	Comisiones Tarjeta TAC

SIG_2795_G SERVICIO FUERZAS ARMADAS Y ALMACENAJES

—5502200	Resultado por Operación de Almacenes
—5104250	Ingresos Almacenaje y Distribución FFAA
—5302210	Costo Fletes Productos FFAA
—5401140	Comisiones Entregas FFAA
—5502220	Ajuste Resultado Fuerzas Armadas FFAA

SIG_2795_I TARJETA DE PREPAGO

—5101135	Ing Adic Vtas Minoristas Comb-Cupón
—5105200	Recuperac. Gtos Anulación Ventas Cupón
—5401120	Comisiones Cupón Electrónico
—5404110	Prov. Deud. Incob. Comb. Cupones

SIG_2795_J TIENDAS PUNTO

—5103100	Franquicia Tiendas Punto
—5103170	Comisiones Ganadas Vtas en Tiendas Punto
—5103130	Licencia Partner Punto
—5104450	Ingresos Servicio Mantenc. Tiendas Punto
—5104490	Ingresos por FEE Equipos de Seguridad Pu
—5401280	Comisiones Ventas en Tiendas Punto
—5104460	Ingresos Mix Publicitario Punto
—5304140	Egresos Mix Publicitario Punto
—5304150	Egresos Soporte Partner Punto
—5304155	Egresos Nuevo Modelo De Negocios Punto
—5304165	Egresos por Servicios Cajeros Automatico

Otros Resultados Exportaciones**SIG_2795_K** OTROS RESULTADOS EXPORTACIONES

—5105220	Recuperac Fletes, Seguros y Gtos. Export
—5105230	Reintegro de Exportacion
—5302260	Fletes, Seguros y Gastos de Exportac.
—5402190	Gastos de Tramitación Exportaciones

SIG_2795_L SEGUROS POR VTAS CREDITO
—5304160 Seguros Credito Clientes

SIG_2795_M EQUIPOS DE AIRE
—5103115 Franquicia Equipos de Aire
—5104455 Ingresos Servicio Mantenc. Equipos de Ai

SIG_2795_N SERVICIO DATOS IP RED E/S
—5104480 Ingresos Servicios Datos IP Red E/S
—5304180 Egresos Servicios Datos IP Red E/S

SIG_2795_Z OTROS
—5103160 Comisiones Ganadas Servicios Telefónicos
—5104200 Ingresos Serv. Capacitación a Clientes
—5105210 Recuperac. Gtos Acc. Camiones Fleteros
—5105240 Otros Ingresos Servicios Operacionales
—5304120 Otros Costos Operacionales
—5401190 Comisiones Teléfonos Públicos
—5401255 Comisiones Vendedores Chiletur
—5403170 IVA de NCR no Aprovechables
—5404180 Ajustes de Precios y Redondeos C/Imptos
—5404400 Ajustes de Precios y Redondeos S/Imptos
—5602640 Gastos Menores Importaciones